



INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, EN LA PARCIALIDAD O EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. CG/022/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y A LOS PUNTOS 2.3 Y 2.4 DE LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES.

GLOSARIO.

Para efectos del presente Acuerdo se entiende por:

- I. **CAE.** Las Capacitadoras o Capacitadores-Asistentes Electorales Federales.
- II. **CAEL.** Las Capacitadoras o Capacitadores-Asistentes Electorales Locales.
- III. **Comisión de Organización Electoral.** La Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IV. **Consejo General.** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- V. **Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VI. **Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- VII. **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- VIII. **IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IX. **INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- X. **Ley General de Instituciones:** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- XI. **Ley de Instituciones.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- XII. **OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- XIII. **Presidencia.** La Consejera Presidenta o el Consejero Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIV. **Proceso Electoral 2023-2024.** Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024
- XV. **SIVOPLE.** Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- XVI. **Reglamento Interior.** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XVII. **Reglamento de Elecciones.** El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XVIII. **Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



- XIX. **SE.** Las Supervisoras o Supervisores Electorales Federales.
- XX. **SEL.** Las Supervisoras o Supervisores Electorales Locales.
- XXI. **Unidad de Vinculación.** La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXII. **Unidad de Tecnologías.** La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ANTECEDENTES:

1. Reglamento de Elecciones. El 16 de diciembre de 2016, la Oficialía Electoral del IEEC, recibió el oficio INE/JL-CAMP/VS/0377/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, dirigido a la Presidencia del Consejo General del IEEC, signado por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, por el cual dio a conocer el Acuerdo INE/CG661/2016, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", el cual fue aprobado el 7 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2016; modificado mediante acuerdos del Consejo General INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020, INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG825/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.

2. Acuerdo CG/18/2020. El 9 de octubre de 2020, el Consejo General, en su 7ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/18/2020, intitulado: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL EN VIRTUD DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE SUS INTEGRANTES".

3. Reforma a la Ley de Instituciones. El 1 de junio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones.

4. Acuerdo INE/CG492/2023. El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG492/2023, relativo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, entre ellos el Anexo 21, referente al Lineamiento de SEL y CAEL.

5. Emisión de Lineamientos. El 20 de septiembre de 2023, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG535/2023, por el que se emitieron los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024, en la Jornada Electoral.

6. Acuerdo CCOE/005/2023. El 27 de octubre del 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, en su Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CCOE/005/2023, intitulado "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES".

7. Declaratoria de inicio de Proceso. El 9 de diciembre de 2023, en la Sesión Solemne del IEEC, la Presidencia del Consejo General emitió la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral 2023-2024, para la renovación de cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas de Ayuntamientos y Juntas Municipales del Estado de Campeche.

8. Acuerdo CG/001/2024. El 12 de enero de 2024, el Consejo General, en su 1ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/001/2024, intitulado: *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SE INSTALARÁN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE CAMPECHE, CARMEN, CHAMPOTÓN Y DZITBALCHÉ, PARA COADYUVAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024"*.

9. Acuerdo CG/002/2024. El 12 de enero de 2024, el Consejo General, en su 1ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/002/2024, intitulado: *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024"*.

10. Acuerdo CG/003/024. El 12 de enero de 2024, el Consejo General, en su 1ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/003/2024, intitulado: *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL HORARIO DE OFICINA OFICIAL DE LABORES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE REGIRÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024"*.

11. Acuerdo CG/007/2024. El 29 de enero de 2024, el Consejo General, en su 3ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/007/2024, intitulado *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIENES FUNGIRÁN EN LA PRESIDENCIA Y CONSEJERÍA ELECTORAL DISTRITAL 14, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA"*.

12. Acuerdo CG/022/2024. El 29 de enero de 2024, el Consejo General, en su 5ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/022/2024, intitulado *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, INICIEN CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024"*.

13. Propuestas de espacios de recuento. El 22 de febrero de 2024, los 21 Consejos Electorales Distritales y 4 Municipales, en su 1ª Sesión Extraordinaria, presentaron sus propuestas respecto a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





14. Remisión de propuestas. Los días 22 y 23 de febrero de 2024, los 21 Consejos Electorales Distritales y 4 Municipales, remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sus respectivas propuestas respecto a la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

15. Presentación del Informe a la Comisión de Organización Electoral. En reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral, llevada a cabo el 23 de febrero de 2024, se presentó el proyecto de **INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, EN LA PARCIALIDAD O EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÁMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. CG/022/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y A LOS PUNTOS 2.3 Y 2.4 DE LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÁMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES**, del cual la citada Comisión analizó y acompañó el contenido del mismo, instruyendo a la Secretaría Técnica de la misma, realizar las gestiones administrativas para la presentación del presente Informe ante el Consejo General del IEEC.

MARCO LEGAL:

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 41, Base V, apartado C, numerales 8 y 11, en concordancia con el 116, norma IV, incisos a), b) y c), que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 1, 2, 3, 5, 30 numeral 1 incisos a), b) y d), 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V y 44, 98, numerales 1 y 2, 99, 104, numeral 1, inciso a) y 303, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. Constitución Política del Estado de Campeche Artículo. 24, Bases I, VI y VII, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Artículos 1°, 3°, 19, 242, 243, 244, 247, 248, fracción II, 249, 250, fracciones I, VIII y XIX, 251, 253, fracciones I, II y III, 254, 255, 257, fracción I, 258, 275, párrafo segundo, 276, 277, 278 fracciones I, II, XIII, XXXI, XXXVII, 280, fracciones I, IV, XVII y XX, 281 fracción II, 282, fracciones I, XV, XXV y XXX, 291, 292, 303, 304, 307, 308, 319, 388, 550, 551 y 552, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

V. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional. Artículos 1°, 2, 3, 4, 389, 396 y 429, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



VI. **Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 1°, fracción I, 2, 4 fracción I, punto 1.1, incisos a) y b), punto 1.2, inciso a) y b), y fracción II punto 2.1, inciso a), 5 fracción XX, 6, 19, fracciones XVI y XIX, 37, 38, fracciones XII, XIV y XX, 43, fracción XIV, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

VII. **Punto I.2 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral,** que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Consejo General. Es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y las que le establezca el INE; así como, para aprobar los proyectos de acuerdo o resolución, que presenten la Presidencia, las comisiones de consejerías, las direcciones ejecutivas, y en su caso, la Unidad de Fiscalización, la Junta General Ejecutiva y/o Secretaría Ejecutiva, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y en los términos del Reglamento Interior; de igual forma podrá dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la Ley de Instituciones y demás normatividad aplicable; por último todas las actividades del Instituto Electoral se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género, conforme a los términos que expresamente señalan los artículos 244, 250, fracción I, 253, fracción I, 255 y 278, fracciones XXXI y XXXVII, de la Ley de Instituciones, en concordancia con lo establecido en los artículos 4, fracción I, punto 1.1, inciso a), así como 5, fracción XX y 282, del Reglamento Interior.

SEGUNDA. Comisión de Organización Electoral. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 fracción II y 289 fracción XI de la Ley de Instituciones, el Consejo General, aprobó el Acuerdo CG/18/2020 por el que integraron las Comisiones del Consejo General, y que, en su punto SEGUNDO dispuso lo siguiente: *"SEGUNDO.- Se aprueba integrar la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual funcionará a su vez como Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, y también como Comisión Revisora de Convenios de Coalición, con las y los Consejeros Electorales: CC. Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo y Clara Concepción Castro Gómez fungiendo como Presidente el primero de los nombrados; y actuará como Secretaria Técnica la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar,..."*

TERCERA. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Es el órgano ejecutivo del IEEC, al que le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar la integración y coadyuvar en su caso, en el procedimiento de selección e instrucción de las y los SEL y CAEL, así como, las demás atribuciones que le confieran la Ley de Instituciones u otras disposiciones reglamentarias; la persona titular actuará como Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral, asistiendo a las reuniones con derecho a voz; asesorar y coadyuvar en las actividades relativas a la selección e instrucción de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para los procesos electorales locales ordinarios, extraordinarios y en su caso, mecanismos de participación ciudadana. Por lo anteriormente expuesto,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



la Dirección Ejecutiva coadyuvará con el procedimiento de selección que servirá para designar a las y los SEL y CAEL de los Consejos Electorales Municipales y Distritales durante el Proceso Electoral 2023-2024, bajo la coordinación y vigilancia de la Comisión de Organización Electoral, así como auxiliar a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones y las demás que le confieran los órganos centrales del IEEC; conforme a lo dispuesto por el artículo 289 fracciones I, XII y XIII de la Ley de Instituciones, en concordancia con los artículos 4 fracción II, punto 2.2, inciso b), 39 fracciones I, XII y XIV, 40 fracciones II y VIII, y 43 fracciones VI, IX, XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior.

CUARTA. Reglamento de Elecciones. El Reglamento de Elecciones, tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPLE de las entidades federativas, su observancia es general y obligatoria para el INE, los organismos públicos locales de las entidades federativas, en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidatas y candidatos, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en el ordenamiento en comento, además, las disposiciones del Reglamento.

Los OPLE son los encargados de emitir los lineamientos necesarios para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a lo establecido dentro del Capítulo V del Título III del Reglamento de Elecciones, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

En virtud de lo anterior, es de considerarse que, el objetivo del Reglamento de Elecciones es sistematizar y armonizar la normativa que rige la organización y desarrollo de los procesos electorales, en todas sus vertientes; federales, concurrentes y locales, asimismo, precisa y desarrolla cada una de las etapas de cualquier proceso electoral; a lo anterior, es aplicable lo establecido en el artículo 389 numeral 3, 429 del Reglamento de Elecciones.

Durante elecciones concurrentes, los lineamientos deberán considerar la participación de las y los CAEL locales para llevar a cabo el recuento de los votos de los paquetes electorales que se determinen, asimismo, las y los SEL y demás personal de apoyo podrán colaborar en las actividades de carácter general que se requieran durante el desarrollo de los cómputos cuando las legislaciones locales señalen una fecha distinta a la referida en el artículo 396 del Reglamento de Elecciones para realizar la sesión especial de cómputo; ajustándose a la fecha y horas establecidas en su legislación local; con el objetivo de garantizar los elementos de vigilancia, certeza y seguridad; el INE, tendrá acceso al sistema de cómputos y bases de datos descargables para dar seguimiento a las actividades de los OPLE, lo anterior con fundamento en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones.

QUINTA. Acuerdo CCOE/005/2023. El 27 de octubre del 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, en su Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CCOE/005/2023, intitulado "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES", en el cual se determinó:

***PRIMERO.** - Se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, las cuales se integran como Anexo Único del presente Acuerdo y forman parte integral del mismo.*

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





SEGUNDO. - Las Bases Generales aprobadas mediante este Acuerdo serán aplicables para el Proceso Electoral 2023-2024 y las elecciones extraordinarias que de este deriven.

TERCERO. - Los Órganos de Dirección Superior de cada OPL aprobarán los Lineamientos de Cómputo y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, entre el 21 y el 28 de febrero de 2024. Una vez aprobados, informarán y remitirán los documentos referidos a la Junta Local Ejecutiva del INE que corresponda a la DEOE, a través de la UTVOPL.

Los Órganos de Dirección Superior de cada OPL, previo a la aprobación de sus Lineamientos de Cómputo y como parte del proceso de elaboración de estos deberán realizar reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso candidaturas independientes acreditadas ante este.

SEXTA. Consejos Electorales Distritales y Municipales. Los Consejos Electorales Distritales y Municipales son los organismos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en sus respectivos ámbitos de competencia. Son dependientes del IEEC y funcionan exclusivamente durante el Proceso Electoral 2023-2024, teniendo como sede los consejos distritales la población cabecera de cada Distrito, y los consejos electorales municipales funcionarán durante el proceso local en los municipios en cuya demarcación territorial exista más de un Distrito Electoral, y en donde lo determine el Consejo General y se instalarán en la cabecera del Municipio respectivo; sedes que podrá variar el Consejo General haciéndolo constar en el acta de la sesión; corresponde a los Consejos Electorales Distritales y Municipales llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de los cómputos locales de su competencia, lo anterior de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley de Instituciones en concordancia con los artículos 5, fracciones VI, VII y XVIII, 6, 21, 22, 23, 27 32 y 33 del Reglamento Interior.

SÉPTIMA. Actividades de las y los SEL y CAEL. En atención a lo establecido en el artículo 5 párrafo 1, incisos b) y ee) del Reglamento de Elecciones, las y los SEL y CAEL, son aquel personal de contratación temporal para las elecciones concurrentes, con el objeto de realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local, actividades de apoyo y supervisión a la y el CAEL y sus funciones se deberán adecuar a lo previsto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral correspondiente.

El IEEC, tiene entre sus funciones llevar a cabo el reclutamiento, selección y contratación del personal temporal necesario para llevar a cabo sus funciones, en los términos establecidos por el INE; por consiguiente, parte de las actividades a realizar durante el Proceso Electoral 2023-2024, es la implementación de la Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL para el Proceso Electoral 2023-2024, lo anterior en atención "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024, relativo al Anexo 21 Lineamiento SEL y CAE; con el objetivo de dar seguimiento, atención y cumplimiento a las actividades programadas para las distintas etapas del Proceso Electoral 2023-2024.

Por los cuales se les deberá capacitar de acuerdo con la ECAE 2023-2024, para llevar a cabo las siguientes actividades.

- Ubicación de casillas;
- Preparación y distribución de la documentación y materiales electorales de las Presidencias de Mesas Directivas de Casillas;
- Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP-Casilla)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





- Conteo rápido;
- Mecanismos de recolección;
- Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; y
- Cómputos distritales o municipales.

OCTAVA. Justificación. El cómputo de la elección se conforma de la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de las demarcaciones territoriales que conforman los distritos electorales; para dicho propósito, es necesaria la determinación de reglas que faciliten la operatividad y el desarrollo de los mismos.

Por ende, se determina que, los cómputos de las elecciones representan uno de los elementos fundamentales dentro de los procesos electorales ya que forma parte de la última etapa que permite conocer a las candidaturas ganadoras.

En este sentido, según la proyección de casillas a recomtar en cada órgano competente, se deberá disponer del espacio suficiente para albergar a grupos de trabajo, puntos de recuento y espacios para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de las casillas en las sedes de los órganos competentes. Para lograr lo anterior es necesario que se lleve a cabo un análisis que permita ajustar la preparación y desarrollo de dichas actividades y en su caso determinar la viabilidad de llevar a cabo dichas actividades o en su caso, realizar un traslado a una sede alterna a la de los órganos competentes como una medida de carácter excepcional.

Que, las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales, incluidas en el Anexo 17, del Reglamento de Elecciones, dispone de un proceso de planeación que deberá atender a lo referido en el artículo 389 del Reglamento previamente mencionado; en el cual se establece lo siguiente:

a) Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y/o recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en cada órgano competente del Organismo Público Electoral Local.

b) Este ejercicio se realizará, considerando el número de integrantes de los órganos competentes a partir de los cuales, ya sean 4, 5 o más, se podrá determinar la cantidad de Grupos de Trabajo que se pueden llegar a crear para efectos del recuento.

c) El proceso incluirá la logística y medidas de seguridad, habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Para determinar dicha habilitación, se estará el orden siguiente:

I. En las oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble (área destinada a las y los SEL y CAEL, entre otros; patios, terrazas o jardines y el estacionamiento de la sede del órgano competente, así como, en última instancia, en las calles y aceras que limitan el predio de las instalaciones distritales locales o municipales, que ofrezcan cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes de los Grupos de Trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provista y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





II. La sala de sesiones del órgano competente solamente podrá utilizarse en caso de que deba realizarse el recuento total de votos.

III. En caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar espacios para el público en general.

IV. De realizarse el cómputo en la calle o aceras del inmueble, se deberán tomar previsiones similares para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección del área de los Grupos de Trabajo.

V. De ser el caso, únicamente se utilizará el espacio de la calle necesario para realizar el cómputo correspondiente, delimitándolo y permitiendo el libre tránsito de vehículos y personas en el resto del espacio público disponible. Las presidencias de los órganos competentes deberán realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a efecto de solicitar el apoyo para permitir la circulación controlada y salvaguardar el espacio de la vía pública en donde se realizarán los cómputos de conformidad con el artículo 4, numeral 2 de la Ley General de Instituciones. Si las condiciones de espacio o de seguridad no son propicias para el desarrollo de la sesión de cómputo en las instalaciones institucionales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna, lo anterior con fundamento en el punto 2 del Anexo 17, del Reglamento de Elecciones.

Que la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, debe incluir, en su caso, las propuestas presupuestales que correspondan.

NOVENA. Propuestas de espacios de recuento. Los Consejos Electorales Distritales y Municipales, remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, entre los días 19 y 21 de febrero de 2024, para su revisión y si fuera el caso observaciones a las propuestas del proyecto de planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, previendo en su caso, las alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la revisión de los proyectos recibidos de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales y realizó las observaciones pertinentes con la finalidad de que cada Consejo Electoral las subsanara y sometiera a consideración de las y los integrantes de sus respectivos Consejos.

Los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con fecha 22 de febrero del presente año, celebraron una sesión extraordinaria en la que, en su respectivo ámbito de competencia, presentaron su propuesta de planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; remitiendo sus propuestas finales a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los días 22 y 23 de febrero de 2024.

Del total de las propuestas recibidas en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se integró la información que se contiene en los 4 Anexos de este Informe, los cuales se detallan a continuación:

a) **Anexo 1.** Recuento al interior de las instalaciones del Consejo Electoral.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Se aprecian los espacios con los que cuentan en su interior cada Consejo Distrital y Municipal y sus respectivas medidas de superficie, mostrando las áreas susceptibles de utilizarse. En la siguiente tabla se señalan las superficies consideradas dentro de las sedes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Consejo Electoral	Sala de sesiones (m ²)	Otro espacio en sede
Distrital 01	28.86	Patio: 40 m ²
Distrital 02	18.4	Garage: 15.9 m ² Cuarto 1er. piso: 38 m ²
Distrital 03	27.6	Cuartos: 27.6 m ²
Distrital 04	40	Tinglado: 12 m ² Patio: 28 m ²
Distrital 05	25.2	Garage: 22.5 m ² Patio: 28 m ²
Distrital 06	15.4	Cuarto: 9 m ² Patio: 20.1 m ²
Distrital 07	20	Garage: 27.5 m ² Cuarto: 40 m ²
Distrital 08	32	Garage: 12 m ²
Distrital 09	26.6	Tinglado: 25.84 m ²
Distrital 10	17.85	Entrada: 50 m ²
Distrital 11	36	Cuarto: 29.6 m ²
Distrital 12	25.8	Garage: 56.17 m ² Tinglado: 23.65 m ²
Distrital 13	41.25	Cuarto 1: 10.8 m ² Cuarto 2: 15.12 m ²
Distrital 14	32.5	Garage: 34 m ² Tinglado: 25 m ²
Distrital 15	36.8	Tinglado: 10.35 m ² Garage: 22.4 m ²
Distrital 16	23.5	Tinglado: 36.9 m ² Cuarto 1: 35.6 m ²
Distrital 17	18.91	Cuarto 1: 19.8 m ² Cuarto 2: 41.76 m ²
Distrital 18	52	Garage: 32.8 m ²
Distrital 19	34	Garage: 68 m ²
Distrital 20	37.44	Cuarto 1: 18 m ² Cuarto 2: 13.44 m ² Cuarto 3: 13.44 m ² Cuarto 4: 21 m ²
Distrital 21	29	Tinglado: 45.9 m ²
Municipal de Campeche	38.64	Patio: 66 m ²
Municipal de Carmen	61.2	Garage: 17.2 m ²
Municipal de Champotón	42.75	Garage: 42 m ² Tinglado: 32.4 m ² Cuarto 1: 35 m ²
Municipal de Dzitbalché	26.29	Terraza: 35.2 m ²

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





b) Anexo 2. Recuento al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral.

Se pueden observar las áreas dentro de las calles y aceras contiguas al predio de cada Consejo Electoral Distrital y Municipal, que pueden ser utilizadas para el recuento de votos. Para lo anterior, deberán considerarse, adicionalmente a lo requerido en un cómputo al interior de las instalaciones del Consejo, los toldos o lonas suficientes para la protección de las personas dentro de los grupos de trabajo y puntos de recuento.

Los espacios externos al predio del Consejo considerados para el recuento de votos son los que se detallan conforme a la siguiente tabla:

Consejo Electoral	Espacio
Distrital 01	Calle 105 y Calle 108.
Distrital 02	Calle de los Arcos entre de la Plazuela y del Pozo.
Distrital 03	Calle 103 entre 114 A y 116.
Distrital 04	Calle Ecuador entre Veracruz y Segunda Privada de Ecuador.
Distrital 05	Calle 14 entre 36 y Montecristo.
Distrital 06	Entre Calle 29 y Fernando Montes de Oca.
Distrital 07	Calle 6 entre 15 y 17.
Distrital 08	Calle 35 D entre 66 y 64 A.
Distrital 09	Calle 56 entre 47 y 37.
Distrital 10	Calle 27 de septiembre entre San José y Abreu Compan.
Distrital 11	Calle Chiapas entre Sabancuy y Campeche.
Distrital 12	Calle Tomas Aznar Barbachano entre Allende y Abasolo.
Distrital 13	Calle 50.
Distrital 14	Calle 29 entre 8 y 12.
Distrital 15	Calle 25 entre 18 y 20.
Distrital 16	Calle 18 entre 15 y 17.
Distrital 17	Calle Dalia entre Amapola y Tulipán.
Distrital 18	Av. M. Crecencio G. entre Av. Principal y Calle 19.
Distrital 19	Calle 18 A entre 27 y 29.
Distrital 20	Calle Francisco Javier Mina entre José María Morelos y Heredia.
Distrital 21	Calle Pechal entre Puerto Escondido y Balanku.
Municipal de Campeche	Av. López Mateos entre Prolongación Abasolo y Justo Sierra.
Municipal de Carmen	Calle Sta. María entre Judas Tadeo y Jacobo Castellanos.
Municipal de Champotón	Calle 31 entre 28 y 34.
Municipal de Dzitbalché	Calle 18 entre 23 y 25.

c) Anexo 3. Recuento en sede alterna.

De acuerdo a las condiciones de seguridad, climáticas o disposiciones sanitarias que se pudieran presentar el día del cómputo distrital y/o municipal que hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento, como caso excepcional, se tendrá que prever la posibilidad de habilitar sedes alternas; para ello los Consejos Electorales se dieron a la tarea de visitar, respetando los límites de sus correspondientes distritos electorales y, en su caso municipales, alternativas como locales ocupados por escuelas,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, que se encontraron cercanos a la sede de sus respectivos consejos distritales y/o municipales, que garanticen las condiciones de seguridad y espacios suficientes para el resguardo de los paquetes electorales, priorizando durante sus recorridos de búsqueda de sedes alternas, los locales ocupados por escuelas, dado que cumplen con todas las exigencias de seguridad y espacios para el desarrollo de los cómputos distritales y/o municipales. A continuación, la siguiente tabla muestra las propuestas de sedes alternas de cada uno de los Consejos Electorales Distritales Y Municipales.

Consejo Electoral	Información de sede alterna	
Distrital 01	Sede alterna	Jardín de niños Julia Esther Pérez de Hernández , Calle 105, sin número, Barrio de Santa Lucía, Código Postal 24020, San Francisco de Campeche.
	Distancia	600 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.849683679076154, -90.51401146182384
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/yCQEY9zWbNxF5wb47
Distrital 02	Sede alterna	Escuela Secundaria Técnica No. 23 , Avenida Eduardo Lavalle, Urbina 38, Código Postal 24085, San Francisco De Campeche, Camp.
	Distancia	750 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.8375824, -90.4905967, 18
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/w96PTs6CQaZNoXif6
Distrital 03	Sede alterna	Instituto Tecnológico De Estudios Superiores "Rene Descartes" Calle 105, Sin Número, Barrio de Santa Lucía, Código Postal 24020, San Francisco de Campeche.
	Distancia	250 m
	Tiempo	4 min
	Coordenadas	19.84214343520623, -90.50842430021743
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/bYr7gQthRUvSd3DbA
Distrital 04	Sede alterna	Escuela Pública Lic. Pablo García , Uruguay, Pablo García y Montilla, Pablo García, C.P. 24010
	Distancia	1,200 m
	Tiempo	4 min
	Coordenadas	19.8448 – 90.5396
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/5GsrZKYw1RryxU446?q_st=fw
Distrital 05	Sede alterna	Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" Calle 12, sin número, Barrio de San Román, Código Postal 24040, San Francisco de Campeche
	Distancia	650 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.836795054185927, -90.54994535396239
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/o3eDUwLytytXSKUu7

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Consejo Electoral	Información de sede alterna	
Distrital 06	Sede alterna	Escuela Primaria "Juan Escutia" , calle Fernando Montes de Oca, mza 3, Héroes de Chapultepec, Código Postal 24030, San Francisco de Campeche.
	Distancia	200 m
	Tiempo	3 min
	Coordenadas	19.828675470576286, -90.56153541295711
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/vFfFMmoeByynzsCA8
Distrital 07	Sede alterna	Escuela Primaria José Encarnación Muñoz Archiver , Calle 10 S/N Colonia centro entre c. 17 y c. 15
	Distancia	350 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	20.040442737657365, -90.22496282953162
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/f7Wxf7bPfa18qGvU8
Distrital 08	Sede alterna	Parque Público de la Fátima , Fátima, Código Postal 24110 Ciudad. del Carmen, Camp.
	Distancia	200 m
	Tiempo	3 min
	Coordenadas	18.65235385837077, -91.82046214801909
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/SLuf8VsGCqNpCPEf6
Distrital 09	Sede alterna	Universidad Mundo Maya, Campus Carmen , Calle 35 282, San Agustín de Palmar, Código Postal 24110 Ciudad. del Carmen, Camp.
	Distancia	2,700 m
	Tiempo	7 min
	Coordenadas	18.65612162621977, -91.81878423602967
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/3PFyKDUM4VBV33D86
Distrital 10	Sede alterna	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec , Calle Sta. María de Guadalupe 15, Pueblo Maya, Isla del Carmen 2000, Código Postal 24154 Ciudad. Del Carmen, Camp.
	Distancia	170 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.65590491877193, -91.79568211163144
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/dDbdsTStxFmiWkKh9
Distrital 11	Sede alterna	Escuela Cam#17 . Puerto de Campeche 1214, Renovación I, Código Postal 24155 Ciudad. del Carmen, Camp.
	Distancia	2.0 kms
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.642173, -91.782377
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/8KYE7qVM1pzCJ4A69
Distrital 12	Sede alterna	Escuela Preparatoria Manuel Jesús García Pinto (Unacar Campus Sabancuy) , Calle: Hidalgo, Esquina

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provelda y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Consejo Electoral	Información de sede alterna	
		Calle 9, Código Postal 24300, Sabancuy, Carmen, Campeche.
	Distancia	750 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.9694644, -91.1882846
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/WjWrvxkMKKqY68xcA
Distrital 13	Sede alterna	Escuela Primaria "Solidaridad" , Calle 30, sin Número, col. Revolución, Código Postal 24350, Escárcega, Campeche.
	Distancia	100 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.6130786, -90.7443328
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/PmPvDzq8orQ5AH117
Distrital 14	Sede alterna	Escuela Secundaria Técnica 10 , Calle 29 Entre 14 Y 18 Colonia. Guanajuato, Código Postal 24330, Candelaria, Campeche.
	Distancia	443 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.187288877163294, -91.04000812142061
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/mQ7SEYsga1cbaJpPA
Distrital 15	Sede alterna	Escuela Primaria Maestros , Calle 20 Entre 17 Y 19, Colonia Plan Chac, Ilustres, Código Postal 24400, Champotón.
	Distancia	550 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.336518142182996, -90.73680228026389
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/utK7Qyvjayhzi2Td6
Distrital 16	Sede alterna	Escuela Primaria "Lic. Ricardo Contreras T.M" Calle 21 S/N Colonia Centro, Seybaplaya, Campeche. C.P 24460.
	Distancia	1,600 m
	Tiempo	5 min
	Coordenadas	19.6397891, -90.6906678, 17
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/4ZrSPxsSLHSBkczD7
Distrital 17	Sede alterna	COBACAM Plantel 13 Calkiní , Calle, Fervor Patrio, Guadalupe, Código Postal 24903, Calkiní, Camp.
	Distancia	1,200 m
	Tiempo	3 min
	Coordenadas	20.380951396203297, -90.06294019153788
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/bT45XVxxzVemhXrH6
Distrital 18	Sede alterna	Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecytec) , Avenida Hoppelchén - Uman, sin número, col. Tamarindo, Código Postal 24600, Hoppelchén, Camp.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Consejo Electoral	Información de sede alterna	
	Distancia	550 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.75085390925926, -89.85094195837956
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/C1YkNC1X7zP1zhKm7
Distrital 19	Sede alterna	Escuela Estado de Yucatán , Calle 27, 104-201 San Francisco, Código Postal 24800, Hecelchakán, Campeche.
	Distancia	800 m
	Tiempo	3 min
	Coordenadas	20.17327, -90.1374
Distrital 20	Sede alterna	Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero" Calle Francisco Javier Mina, Centro, Palizada Campeche C.P. 24200
	Distancia	240 m
	Tiempo	1 min
	Coordenadas	18.255104971494195, -92.09321970508603
Distrital 21	Sede alterna	Escuela Emiliano Zapata , Av. Chicana, colonia, Código Postal 24640, Xpujil, Calakmul.
	Distancia	100 m
	Tiempo	4 min
	Coordenadas	18.507936437679273, -89.39457394668959
Municipal de Campeche	Sede alterna	Escuela Primaria "José María Morelos" Calle Prolongación Abasolo 136A, San Arturo, Código Postal 24035, San Francisco de Campeche, Camp.
	Distancia	400 m
	Tiempo	1 min
	Coordenadas	19.832329577610547, -90.5458186567713
Municipal de Carmen	Sede alterna	POLIDEPORTIVO CHECHEN , Carretera Carmen Puerto Real s/n, Col. Plutarco Elías Calles, C. P. 24155, Ciudad del Carmen, Campeche.
	Distancia	1,000 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	18.64427853032054, -91.79054994740382
Municipal de Champotón	Sede alterna	Jardín de Niños Virginia Pavón Góngora , calle 32, sin número, Colonia Centro, Código Postal 24400, Champotón Campeche.
	Distancia	300 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	19.355890908040777, -90.72337536272991

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provista y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Consejo Electoral	Información de sede alterna	
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/beK766yZpjxUbWCZ9
Municipal de Dzitbalché	Sede alterna	Jardín De Niños Justo Sierra Méndez , Calle 25, Número 1019, Barrio San Pedro, Código Postal 24920, Dzitbalché, Campeche.
	Distancia	160 m
	Tiempo	2 min
	Coordenadas	20.32134743619542, -90.05877500503101
	Liga electrónica	https://maps.app.goo.gl/9R35FGtYNojT9EFKA

d) **Anexo 4.** Insumos relacionados con la propuesta presupuestas para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Los Consejos Electorales Distritales y Municipales realizaron el cálculo de sus requerimientos, los cuales están relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas plasmados en los 3 primeros Anexos, los cuales son:

- Recuento en pleno;
- Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral;
- Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral, y
- Recuento en sede alterna.

Los insumos considerados son los siguientes:

Insumos
Mesas
Sillas
Toldo tipo carpa
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes
Porta gafetes
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (rollo)
Carteles señalizadores de Grupo de trabajo y puntos de recuento.

DÉCIMA. Conclusión. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas en el ejercicio de sus funciones y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos relativos a los procesos de planeación y la elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, informa el proyecto de planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con alternativas para todos los escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo CG/022/2024, y a los puntos 2.3 y 2.4 de las *Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales*; así como a los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Estado de Campeche, y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores de nuestra actividad electoral.

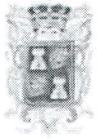
Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas presenta su informe intitulado "INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, EN LA PARCIALIDAD O EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N.º. CG/022/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y A LOS PUNTOS 2.3 Y 2.4 DE LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CG/022/2024, a los Puntos 2.3 y 2.4 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales y al artículo 389 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para su conocimiento, efectos administrativos y legales correspondientes.

L.A. LUIS ALFONSO RIVERO NOVELO,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES
POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

JULIO
CAMPECHE 2024

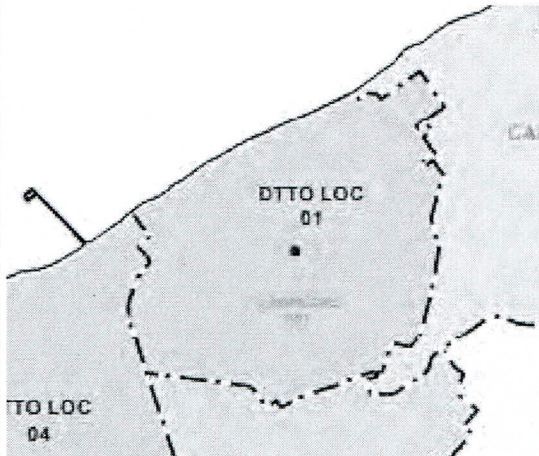
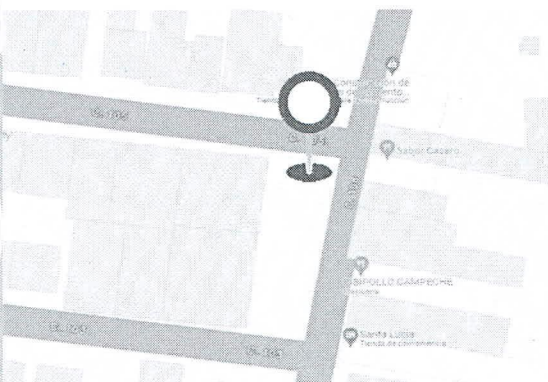
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

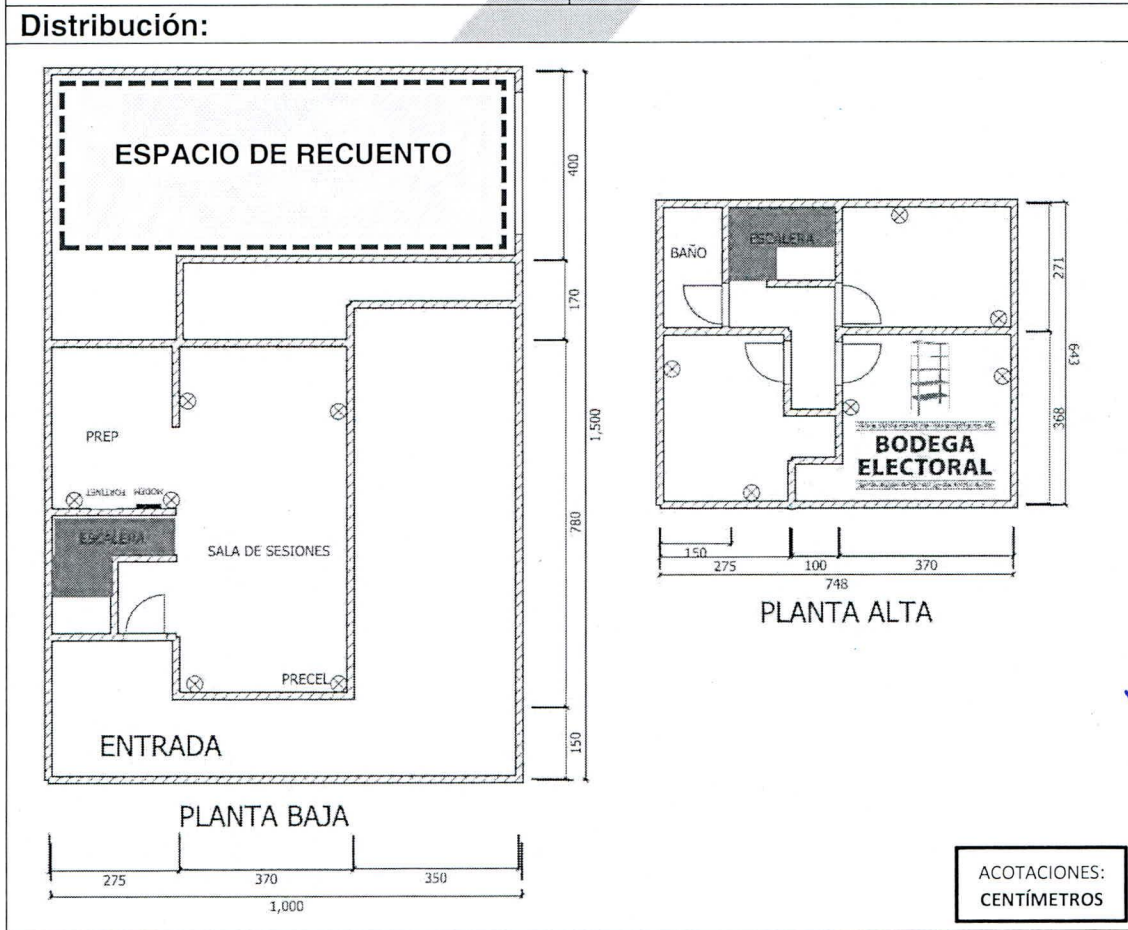




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 01

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección CALLE 105, No. 1, ENTRE 108 Y 106, UNIDAD HABITACIONAL MÁRTIRES DEL RIO BLANCO, C.P. 24024, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	--



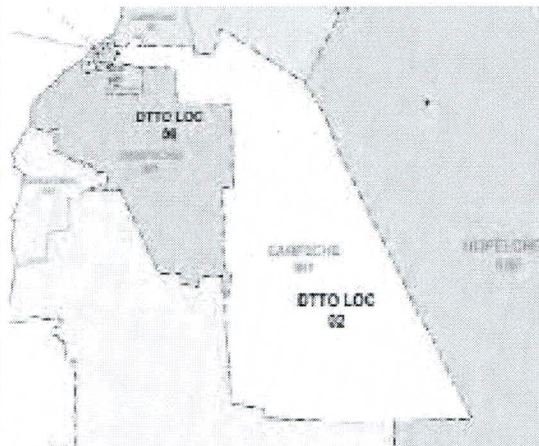

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

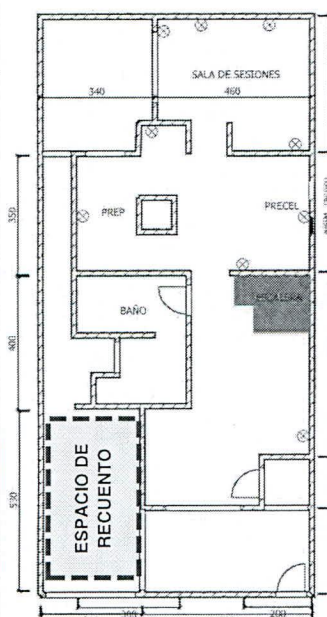

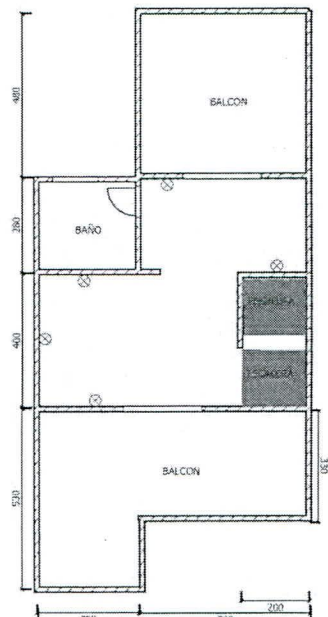




Anexo 1

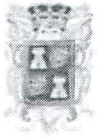
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 02

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección CALLE DE LOS ARCOS No. 8, COL. POMOCA, ENTRE CALLE DE LA PLAZUELA Y DEL POZO, C.P. 24085, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	--

<p>Distribución:</p>		
 <p>PLANTA BAJA ENTRADA</p>	 <p>1ER PLANTA</p>	 <p>2DA PLANTA</p>
<p>ACOTACIONES: CENTÍMETROS</p>		

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

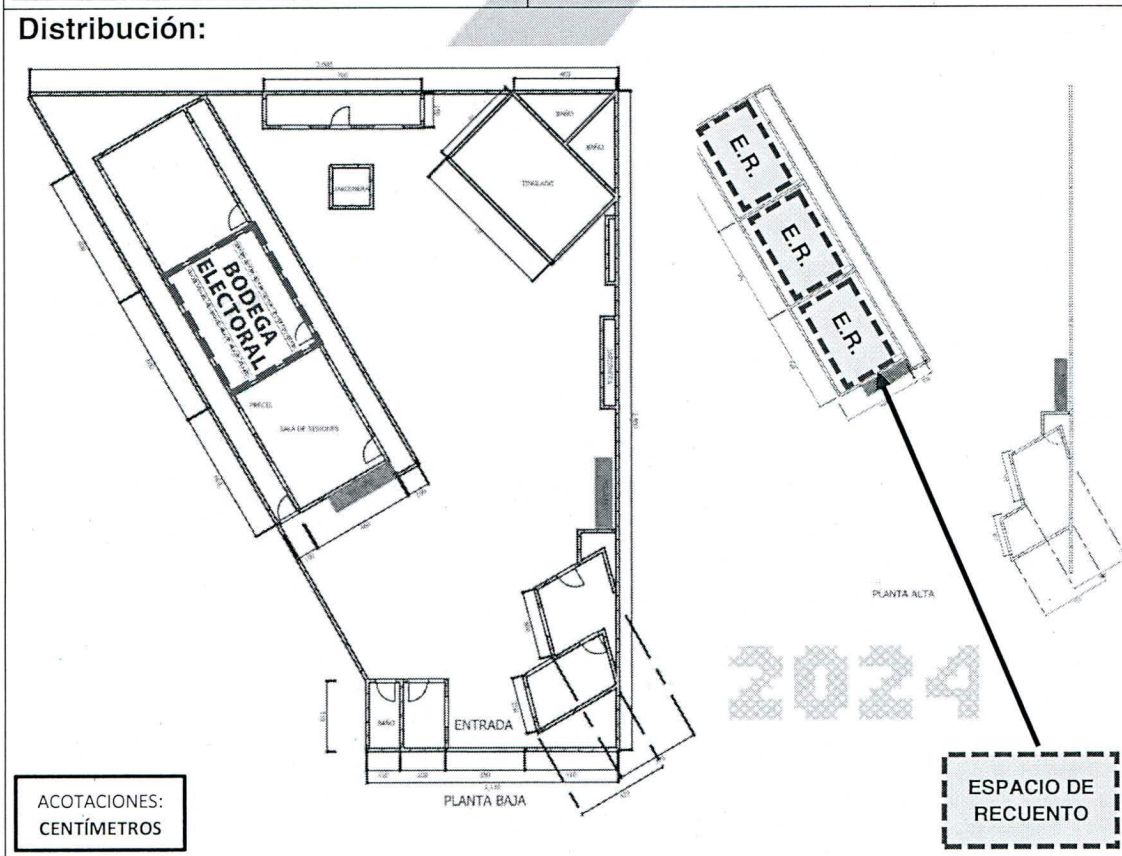




Anexo 1

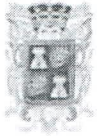
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 03

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p>	<p>Dirección CALLE 103, ENTRE 114 y 116, BARRIO SANTA LUCÍA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p>
--	---



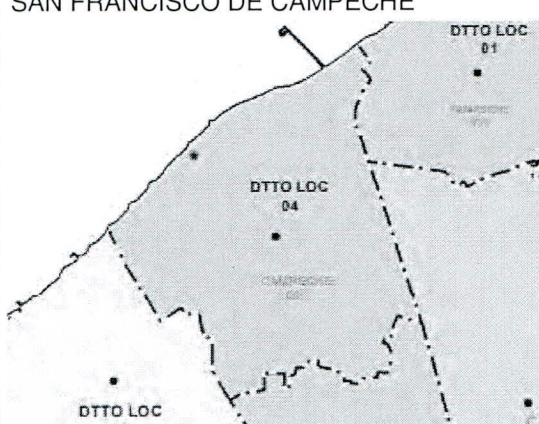

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

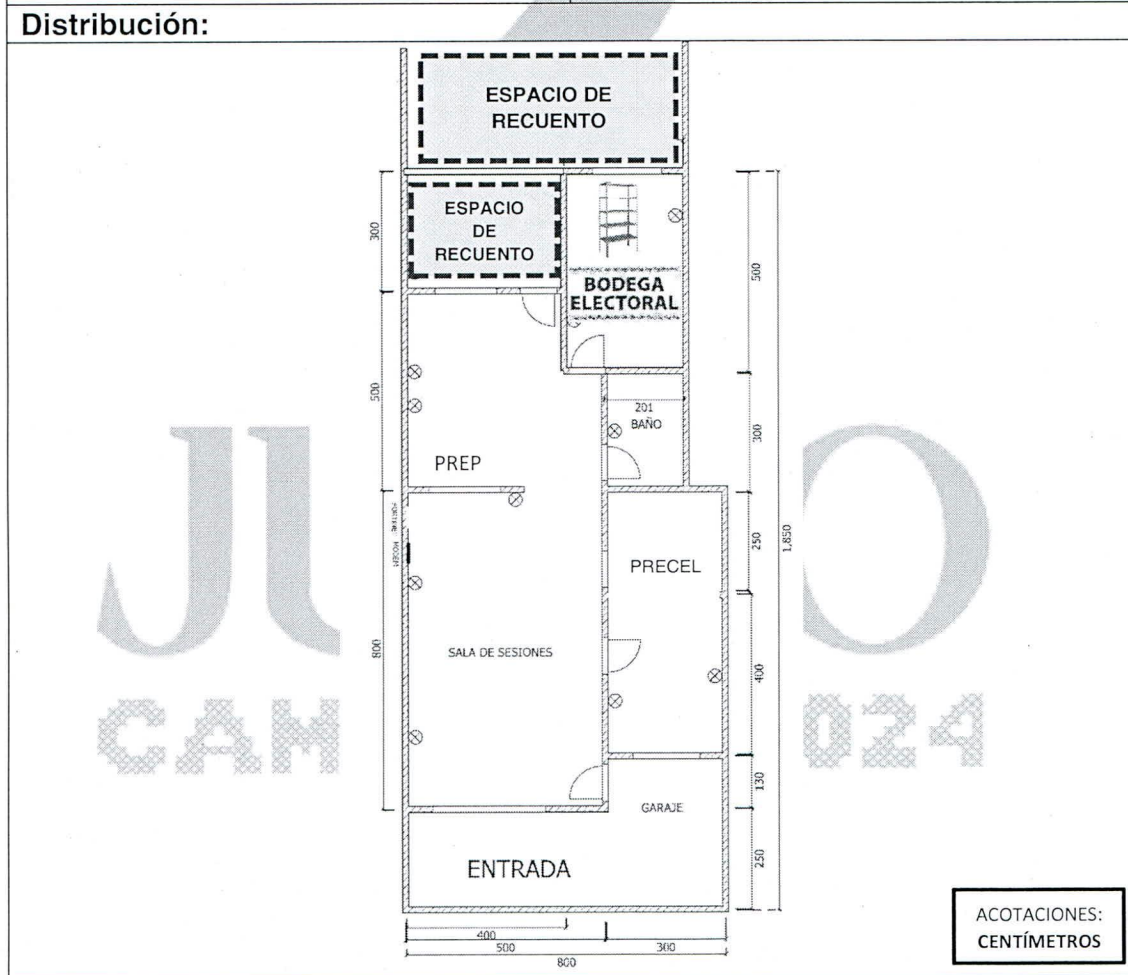




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 04

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección CALLE ECUADOR, No. 67, COL. SANTA ANA, ENTRE PANAMÁ Y VERACRUZ, C.P. 24050, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	---



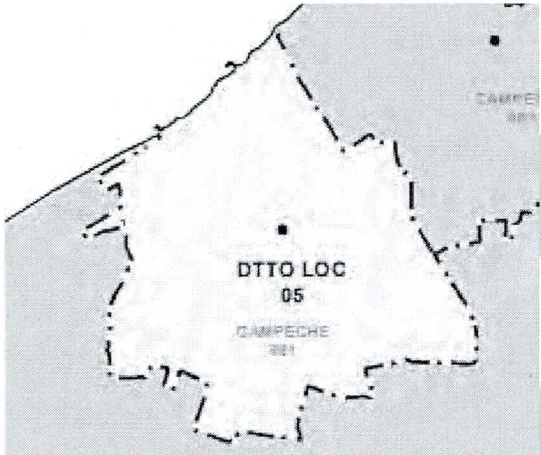
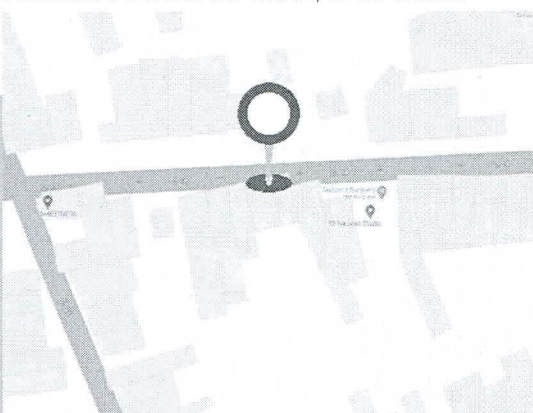
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

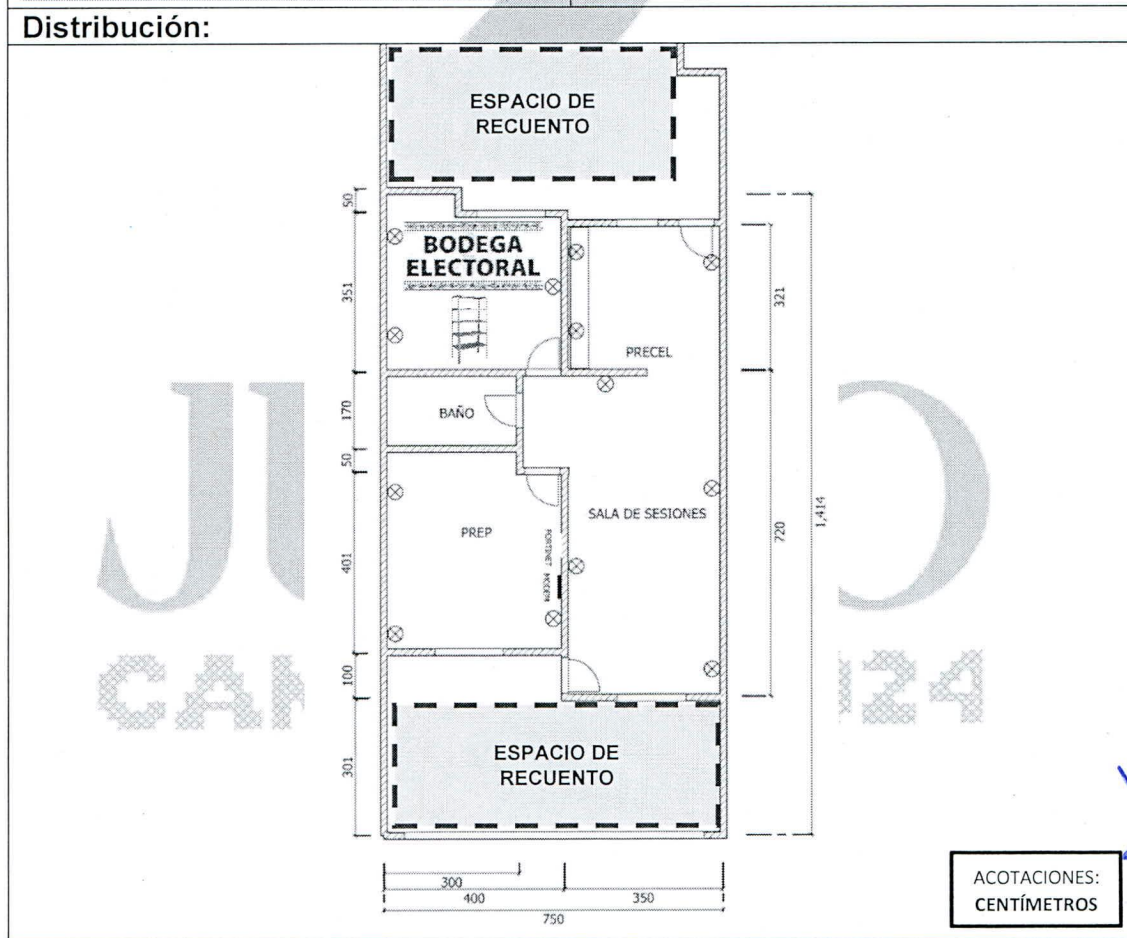




Anexo 1

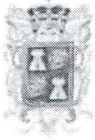
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 05

Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>CALLE 14, No. 303, COL. PRADO, ENTRE MONTECRISTO Y 36, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



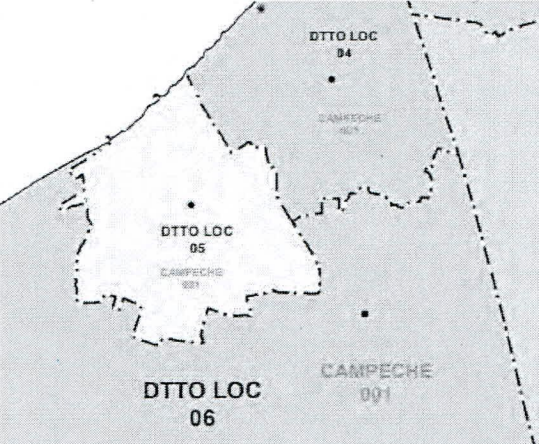

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

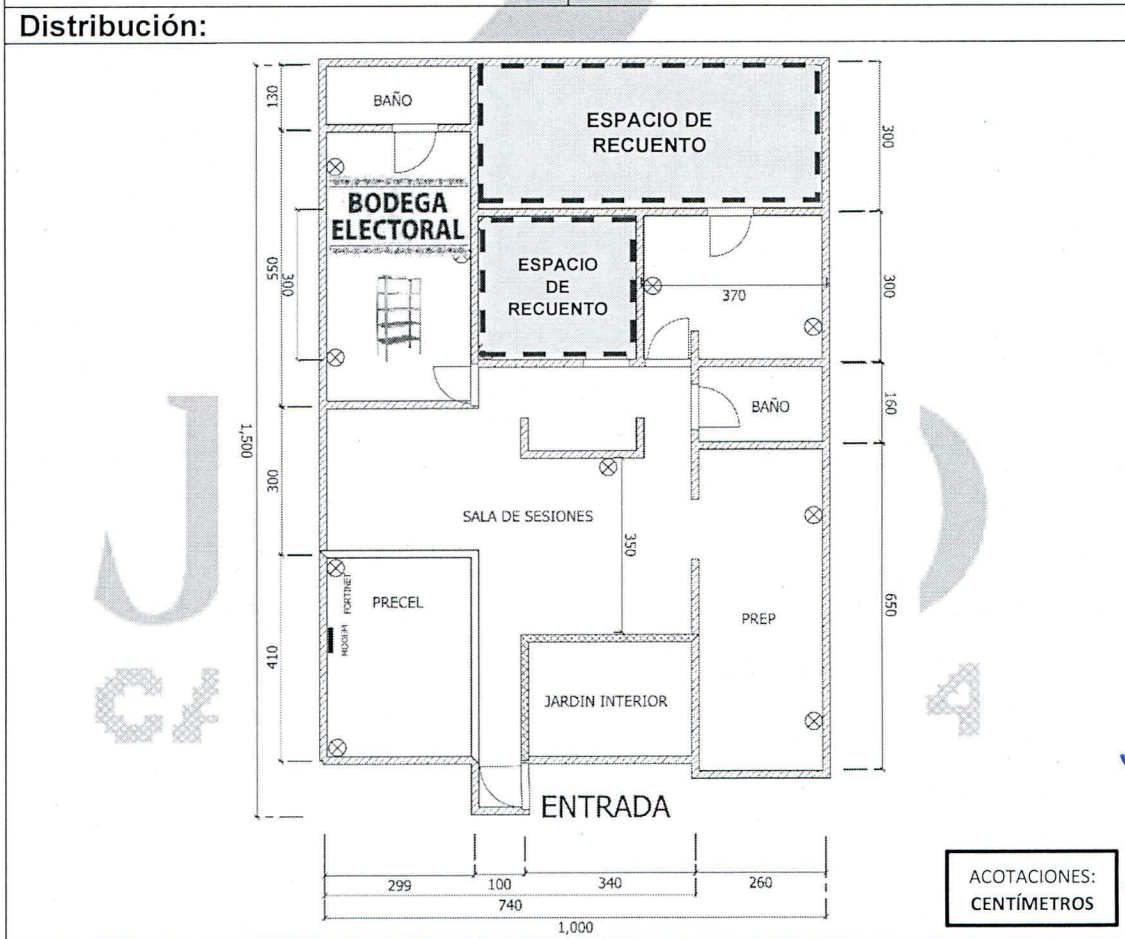




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 06

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección: ANDADOR PÚBLICO No. M, LETRA A, UNIDAD HABITACIONAL HÉROES DE CHAPULTEPÉC, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	---



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

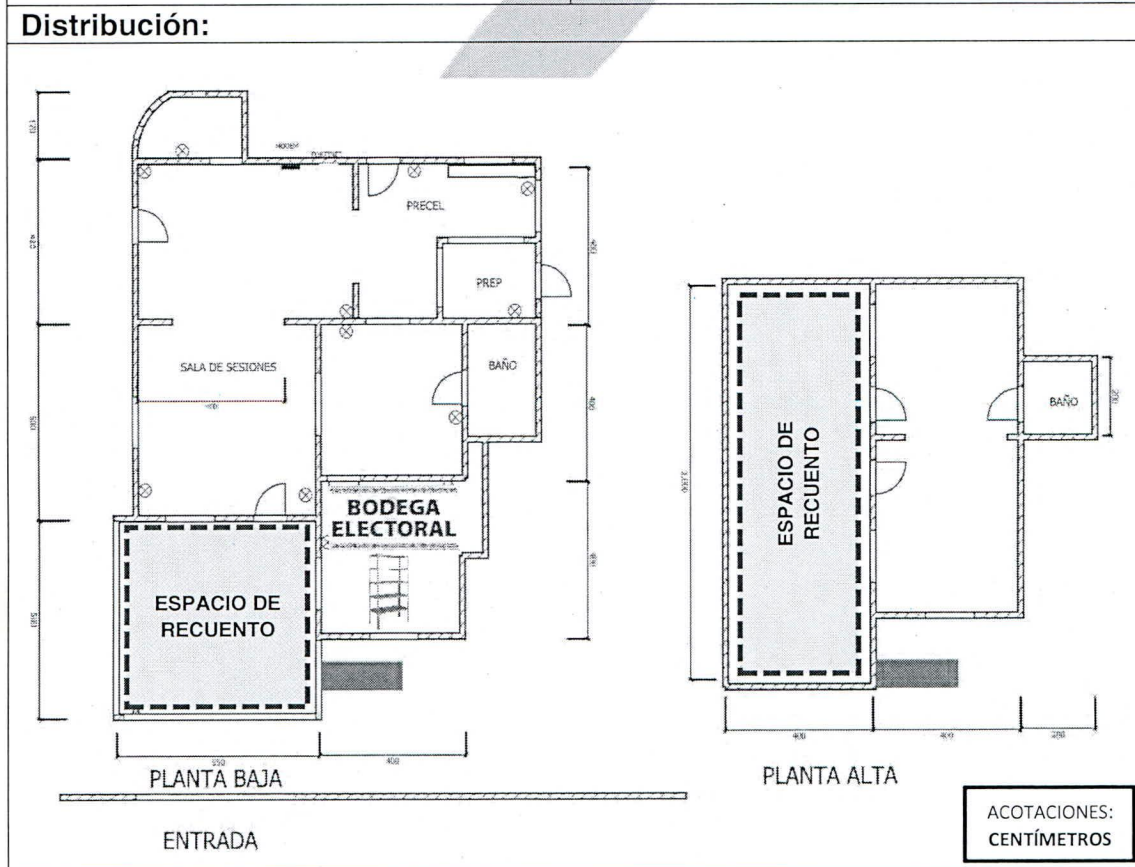




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 07

Localidad: TENABO	Dirección CALLE 6 S/N, COL. CENTRO, ENTRE 17 Y 15, C.P. 24700, TENABO, TENABO.



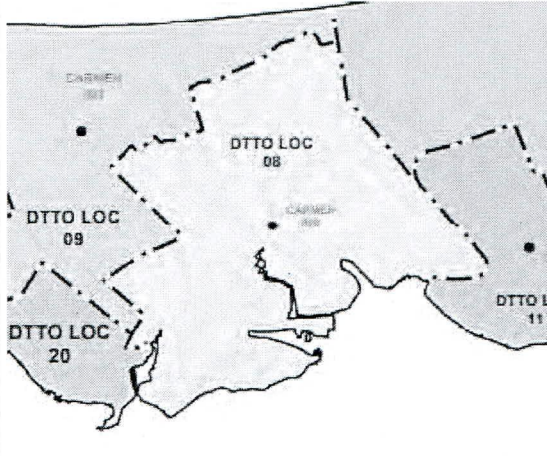

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

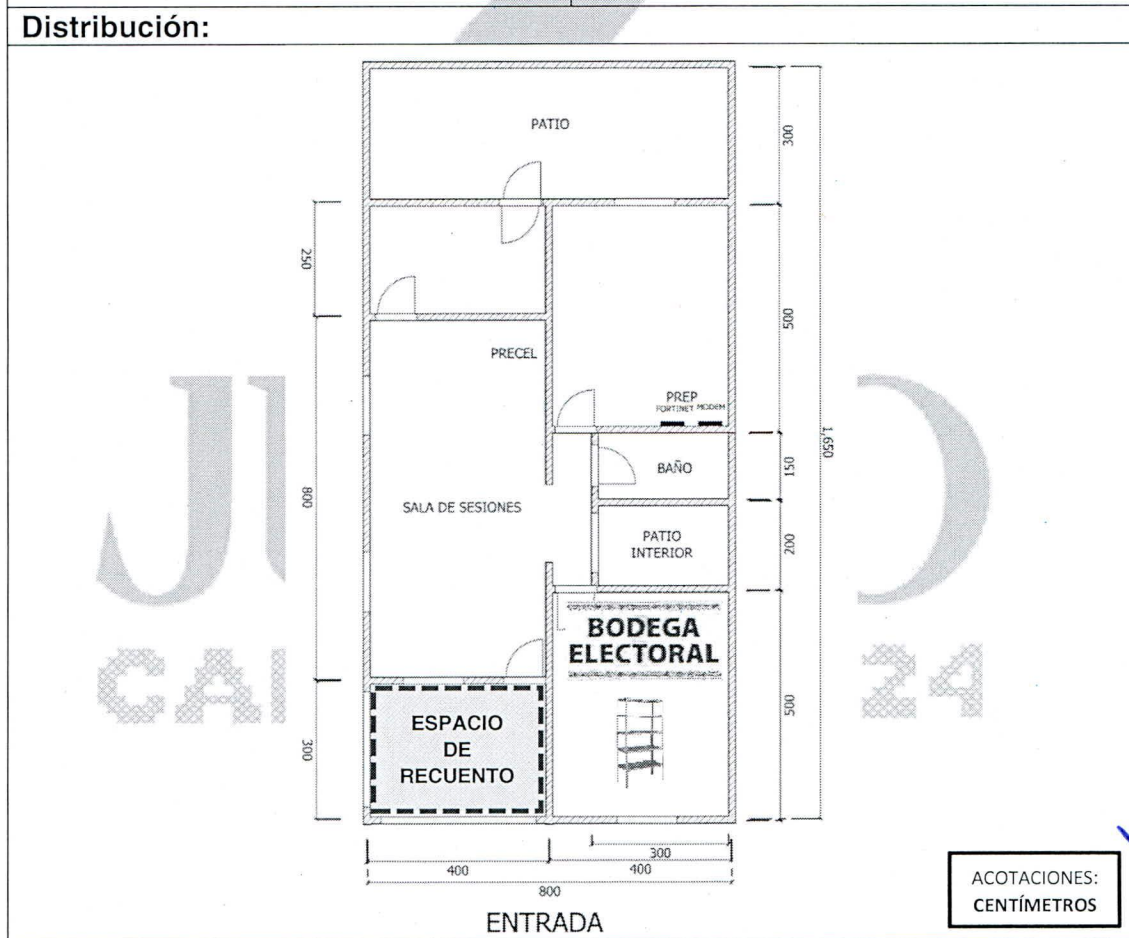




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 08

<p>Localidad: CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>Dirección CALLE 35 D No. 36, COL. FÁTIMA, ENTRE 64 Y 66, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 
---	---



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



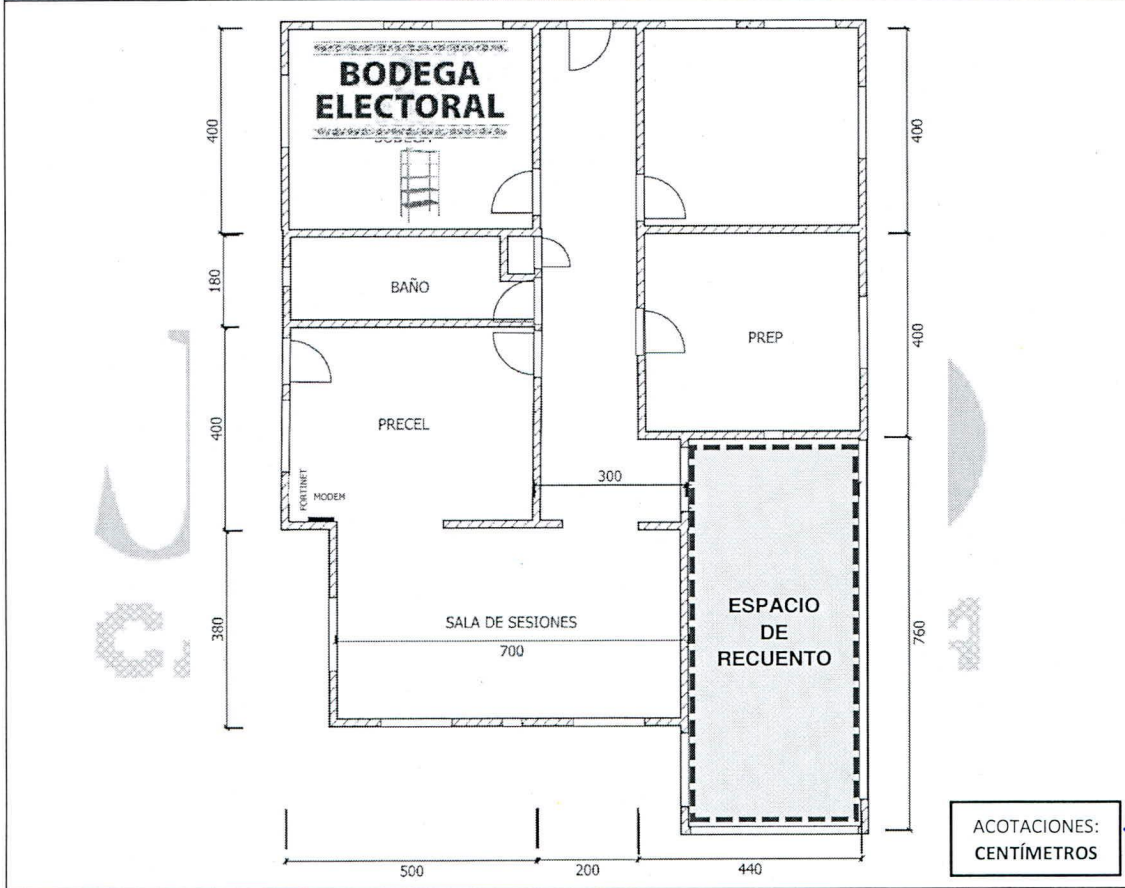


Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 09

Localidad: CIUDAD DEL CARMEN	Dirección AV. JUÁREZ, No. 254, COL. PRIMERO DE MAYO (PLAYÓN), ENTRE 37 Y ARROYO LA CALETA, C.P. 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.

Distribución:



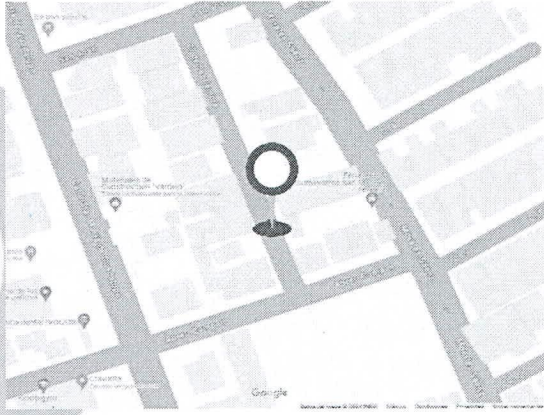
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

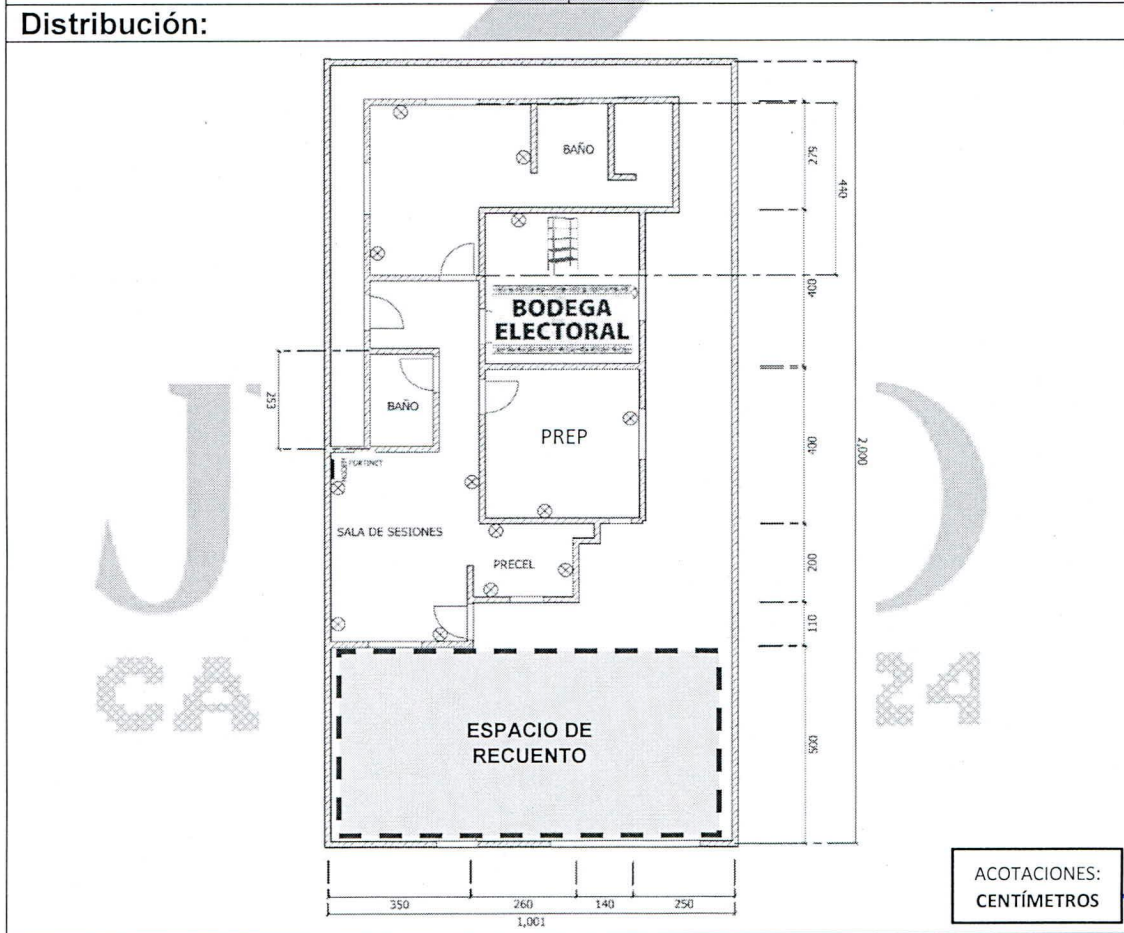




Anexo 1

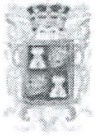
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 10

<p>Localidad: CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>Dirección CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, No. 3, FRACC. ISLA DEL CARMEN 2000, POR ABREU COMPAÑ, C.P. 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 
---	--



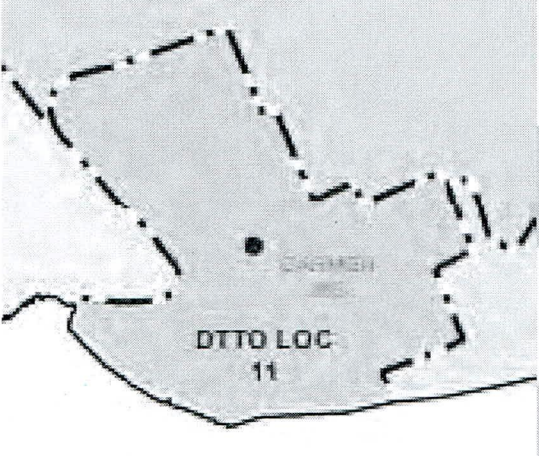
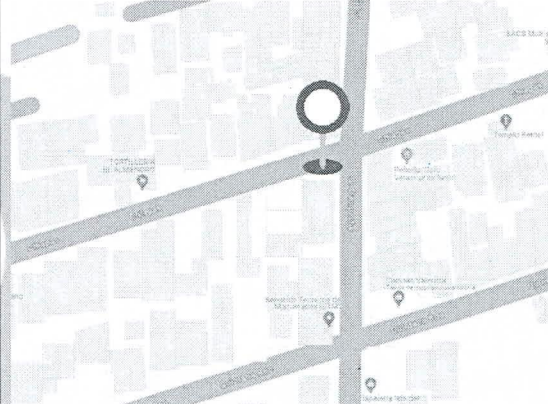
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

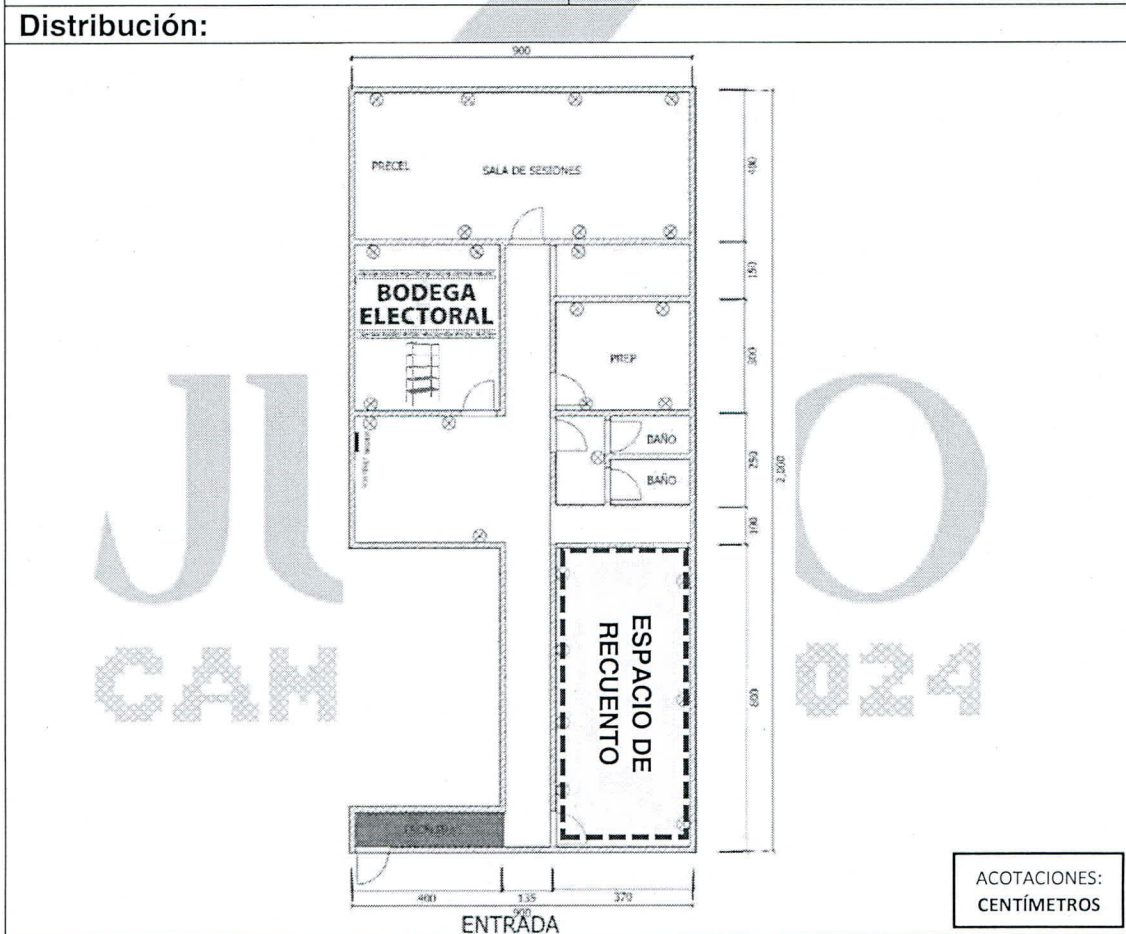




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 11

<p>Localidad: CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>Dirección CALLE CHIAPAS, No. 38, COL. BELIZARIO DOMINGUEZ, C.P. 24150, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 
---	---



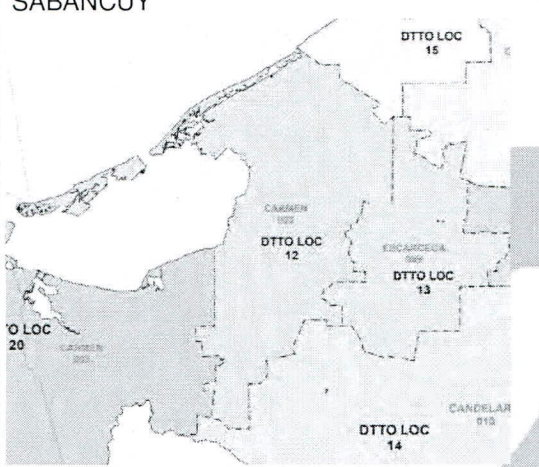
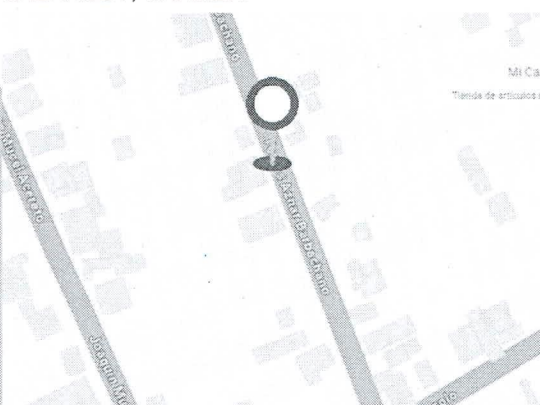
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

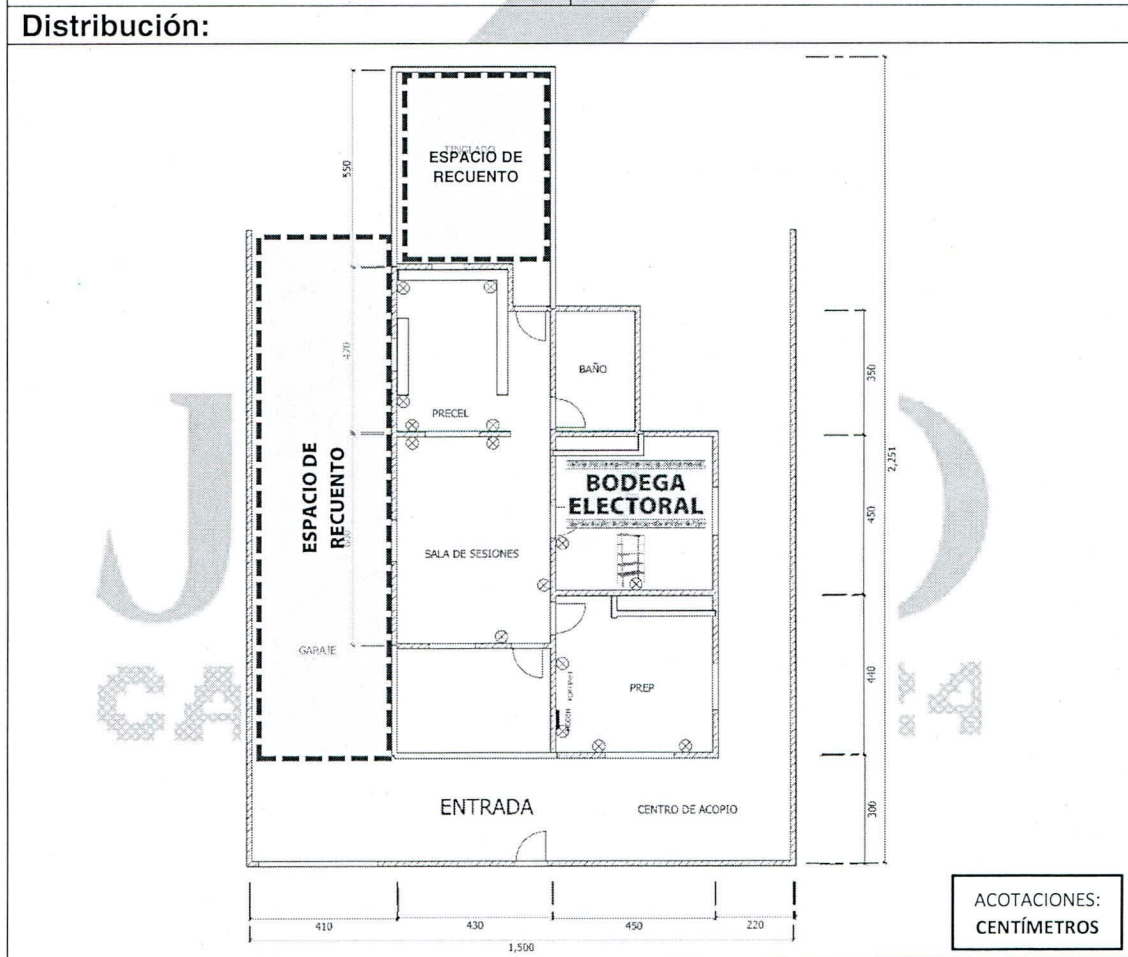




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 12

<p>Localidad: SABANCUY</p> 	<p>Dirección CALLE TOMÁS AZNAR BARBACHANO, S/N, ENTRE ALLENDE Y ABASOLO, C.P. 24300, SABANCUY, CARMEN.</p> 
---	---



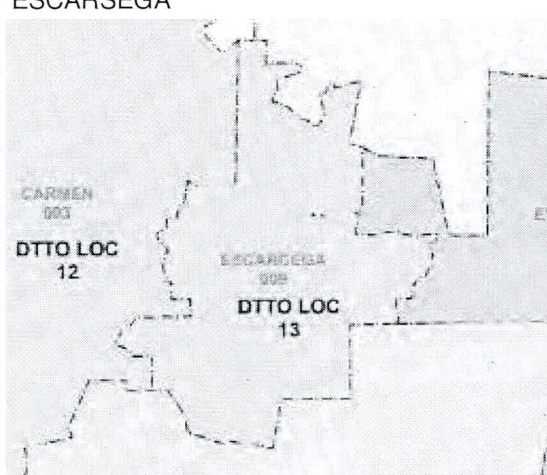
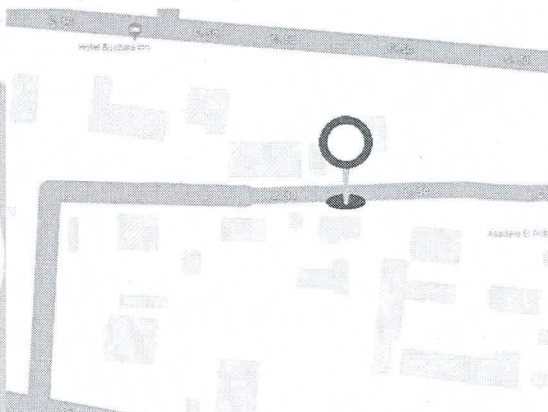
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

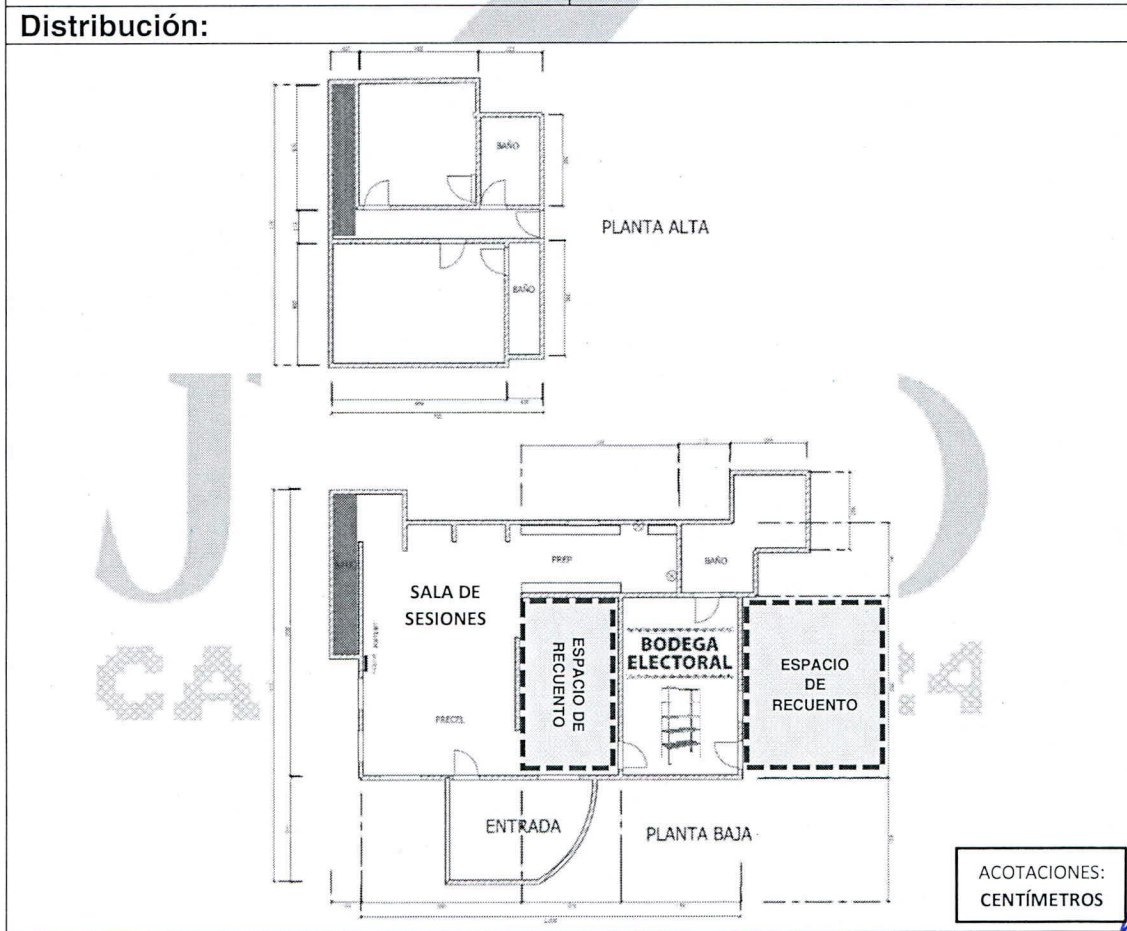




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 13

<p>Localidad: ESCÁRSEGA</p> 	<p>Dirección CALLE 50 A, S/N, COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI, POR AVENIDA SOLIDARIDAD, C.P. 24350, ESCÁRCEGA, ESCÁRCEGA.</p> 
---	---



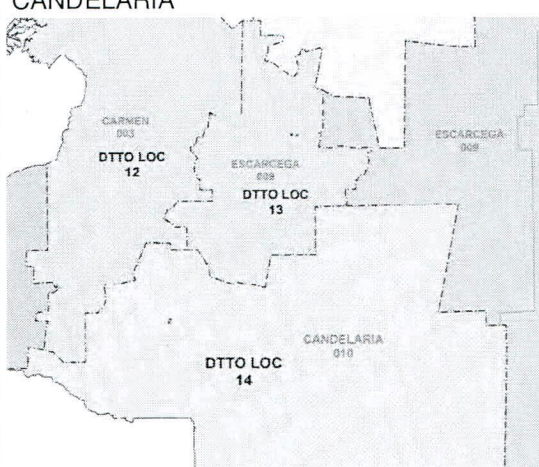
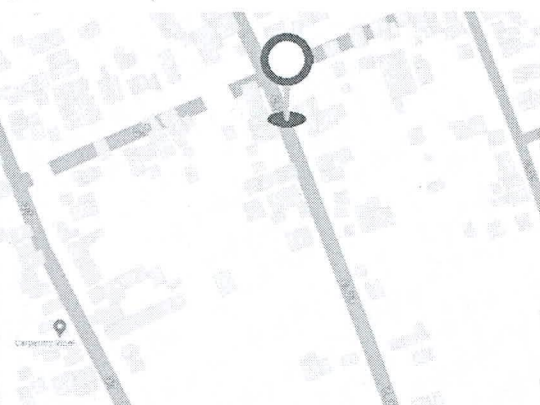
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

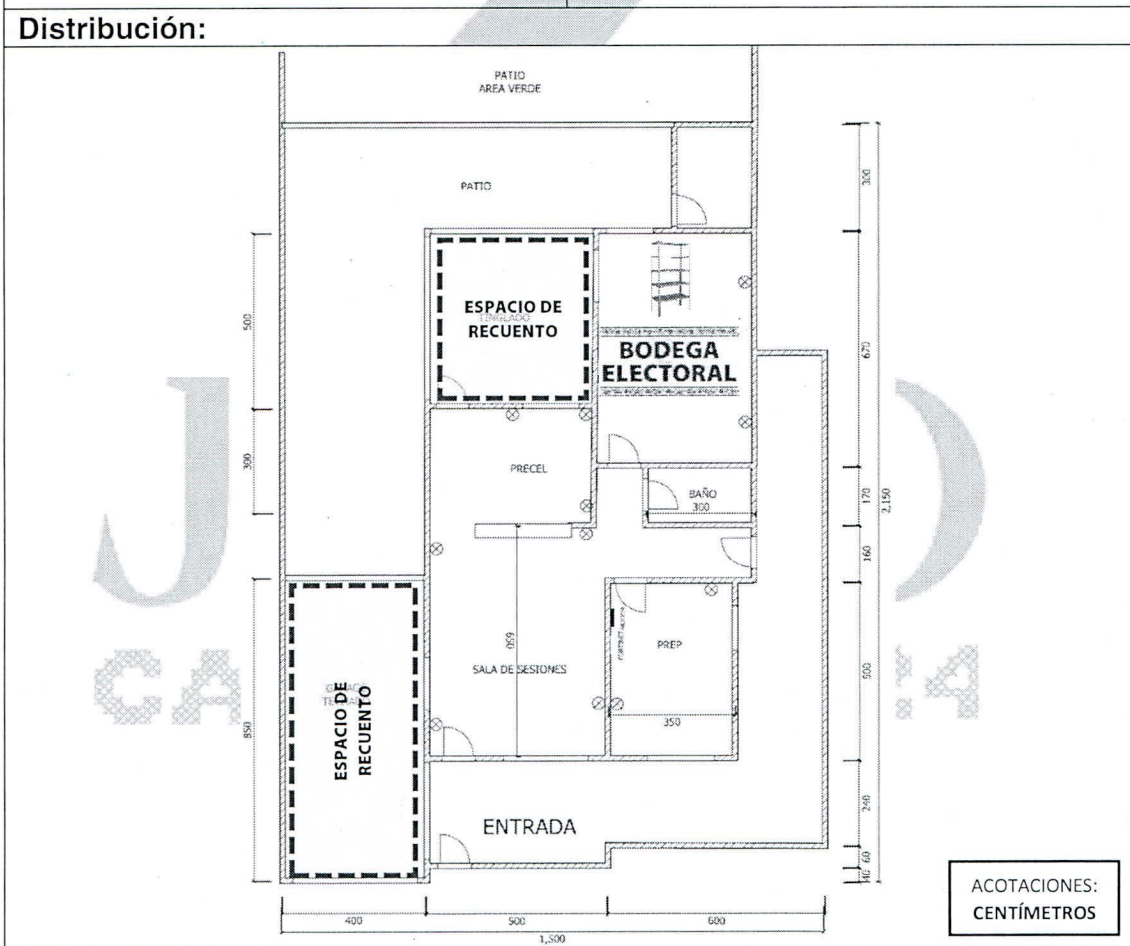




Anexo 1

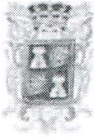
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 14

<p>Localidad: CANDELARIA</p> 	<p>Dirección CALLE 29 No. 42 INTERIOR 0, MZNA 12 LT 18, COL. GUANAJUATO, ENTRE 8 Y 10, C.P. 24330, CANDELARIA, CANDELARIA.</p> 
---	---



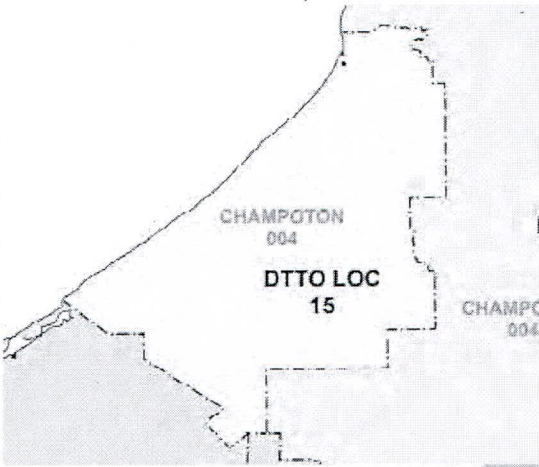
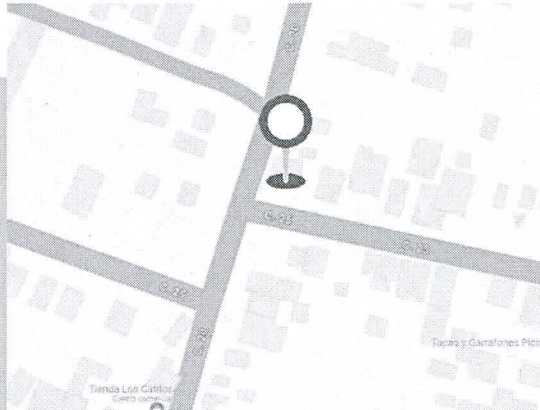
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

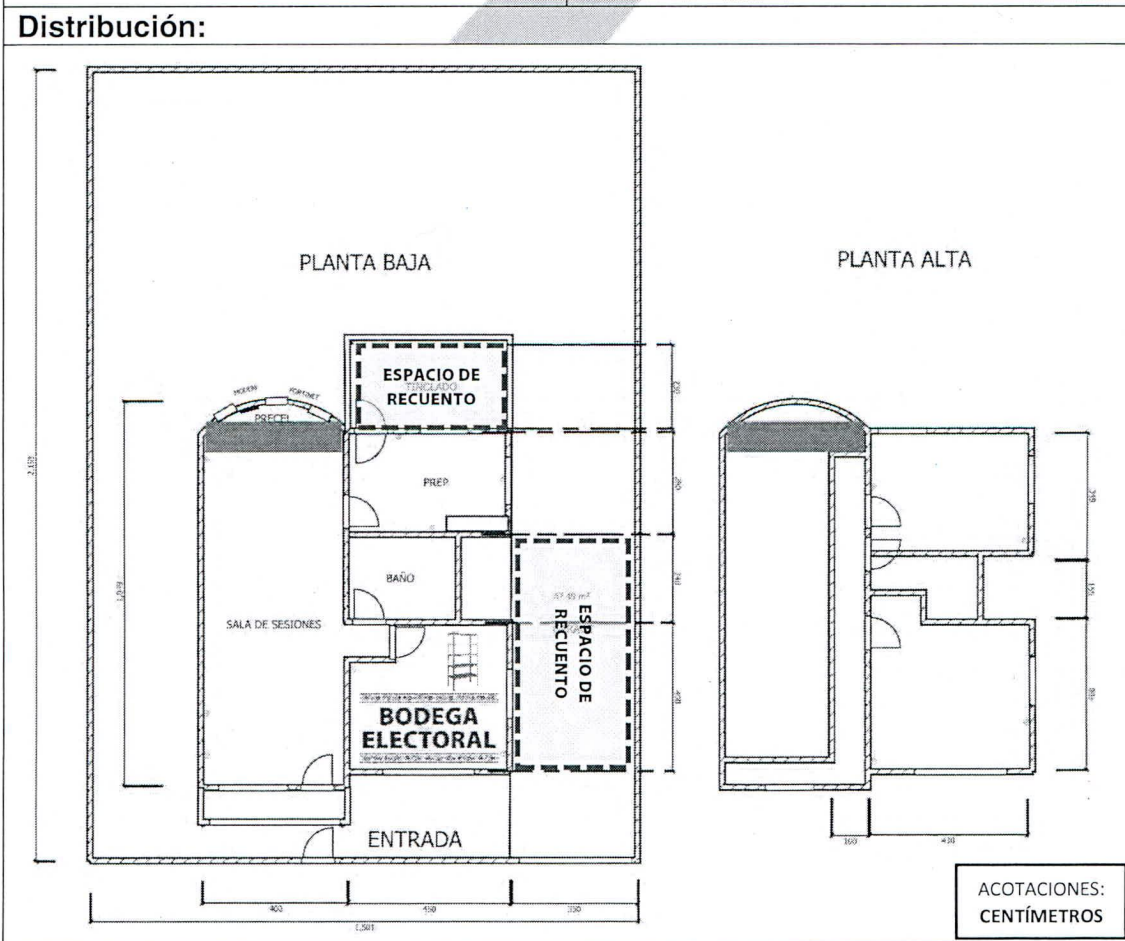




Anexo 1

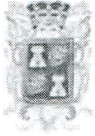
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 15

<p>Localidad: CHAMPOTÓN</p> 	<p>Dirección CALLE 25 No. 29, COL. LAS BRISAS, ENTRE 20 Y CHAMPOTÓN, C.P. 24400, CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN.</p> 
--	---



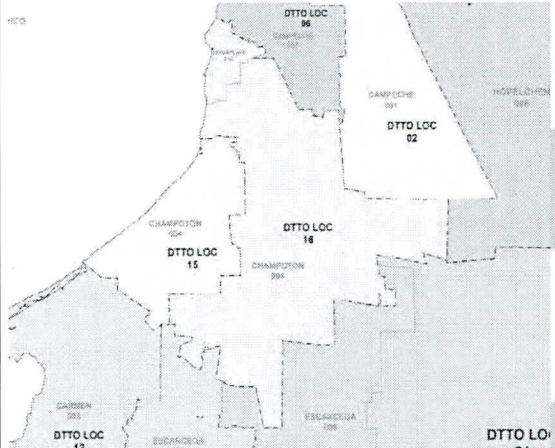
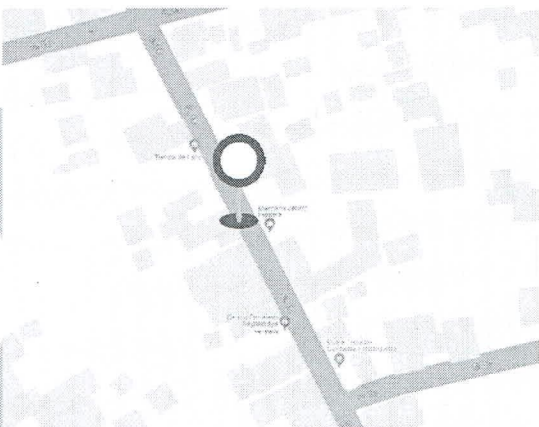
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

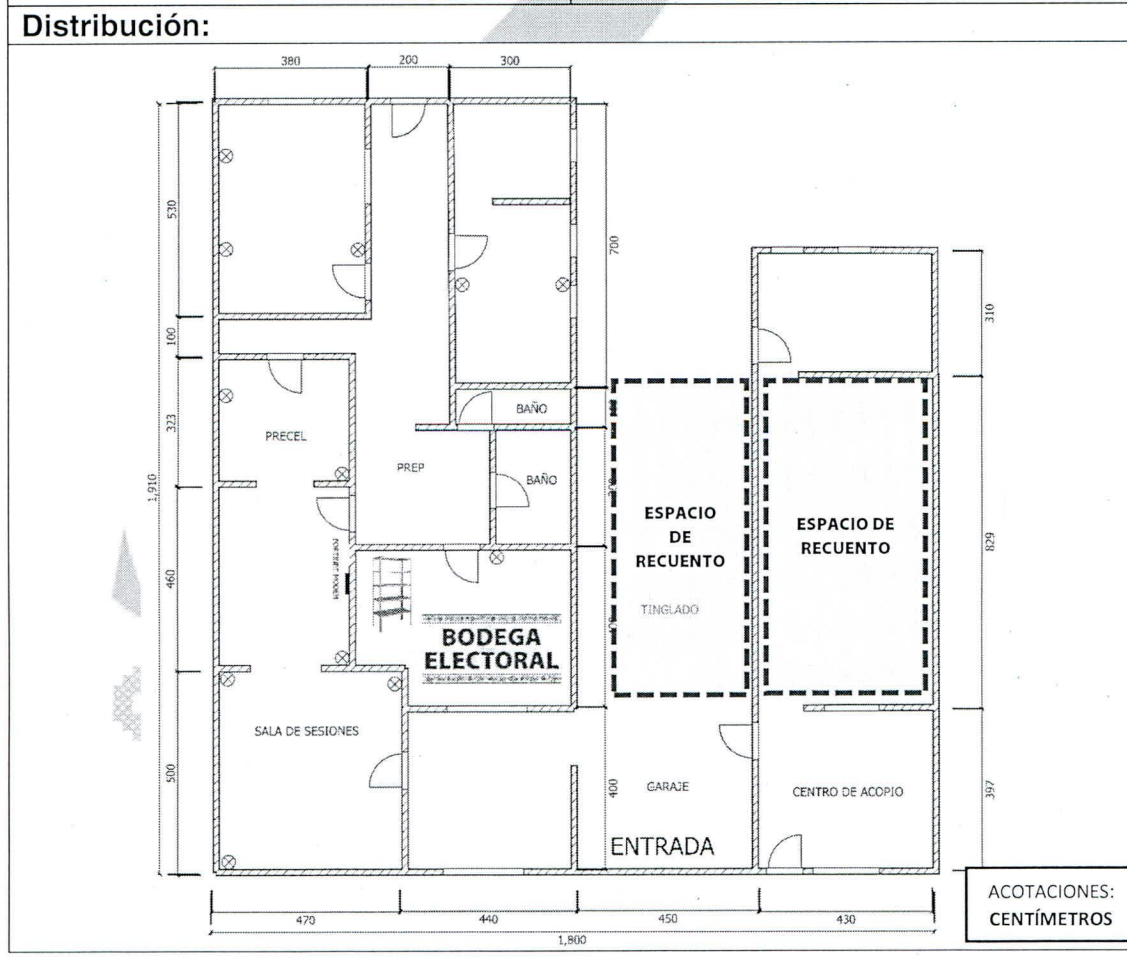




Anexo 1

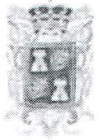
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 16

<p>Localidad: SEYBAPLAY</p> 	<p>Dirección CALLE 18 MZNA 057, COL. CENTRO, C.P. 24460, SEYBAPLAYA, SEYBAPLAYA.</p> 
--	--



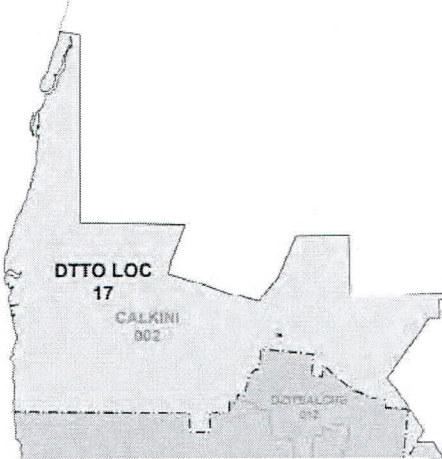
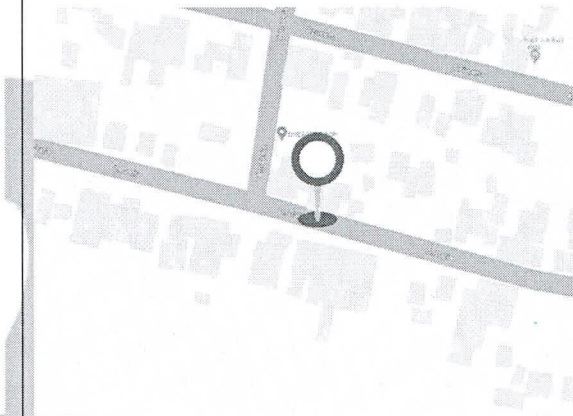
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

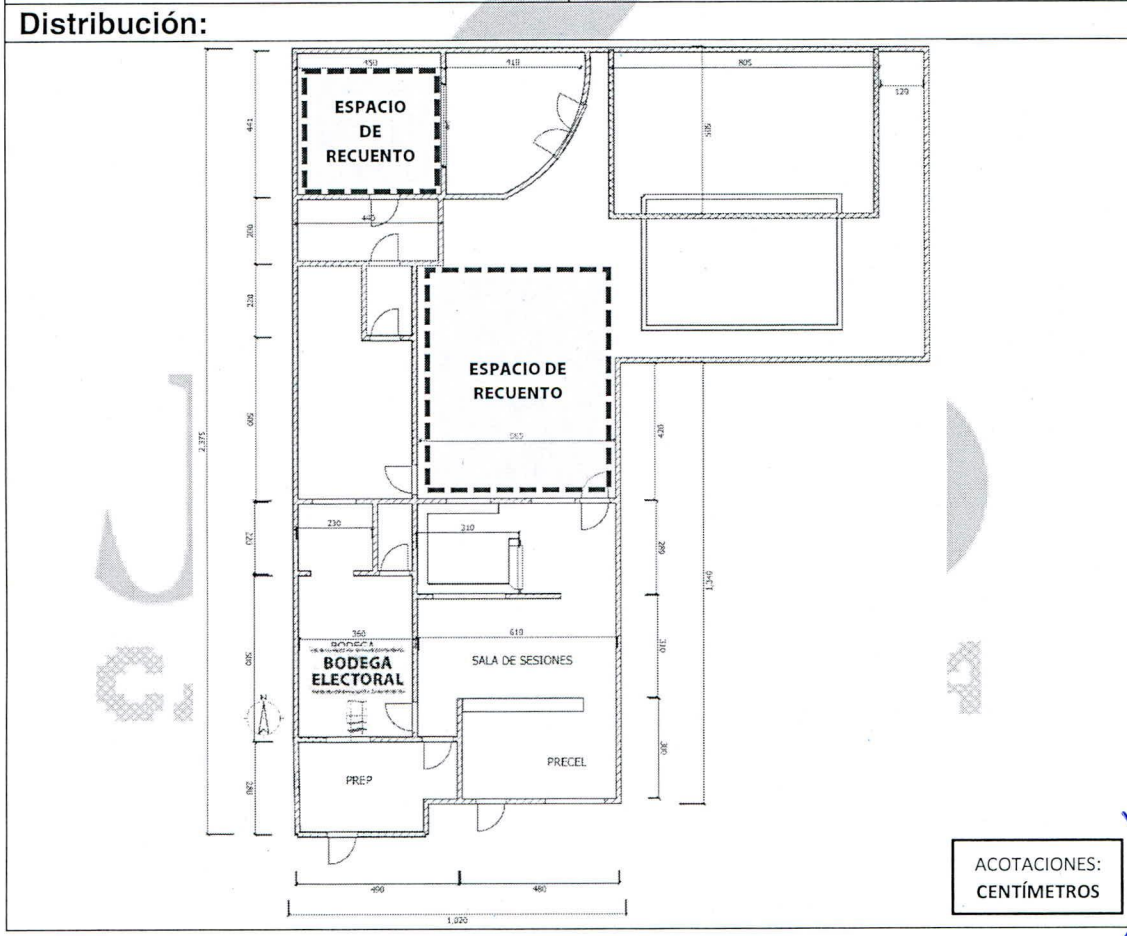




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 17

<p>Localidad: CALKINI</p> 	<p>Dirección CALLE DALIA No. 14, COL. VILLA LAS FLORES, ENTRE AMAPOLA Y TULIPÁN, C.P. 24900, CALKINI, CALKINI.</p> 
--	---



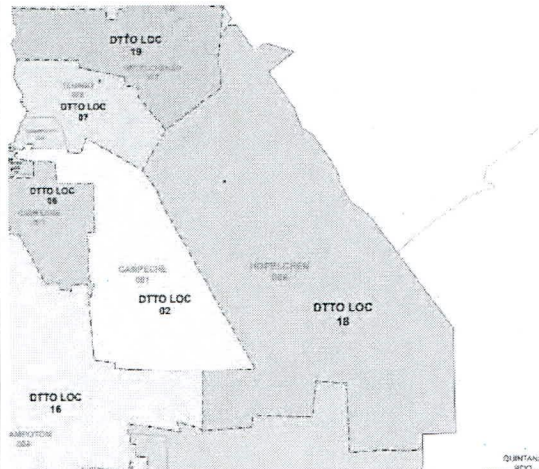

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

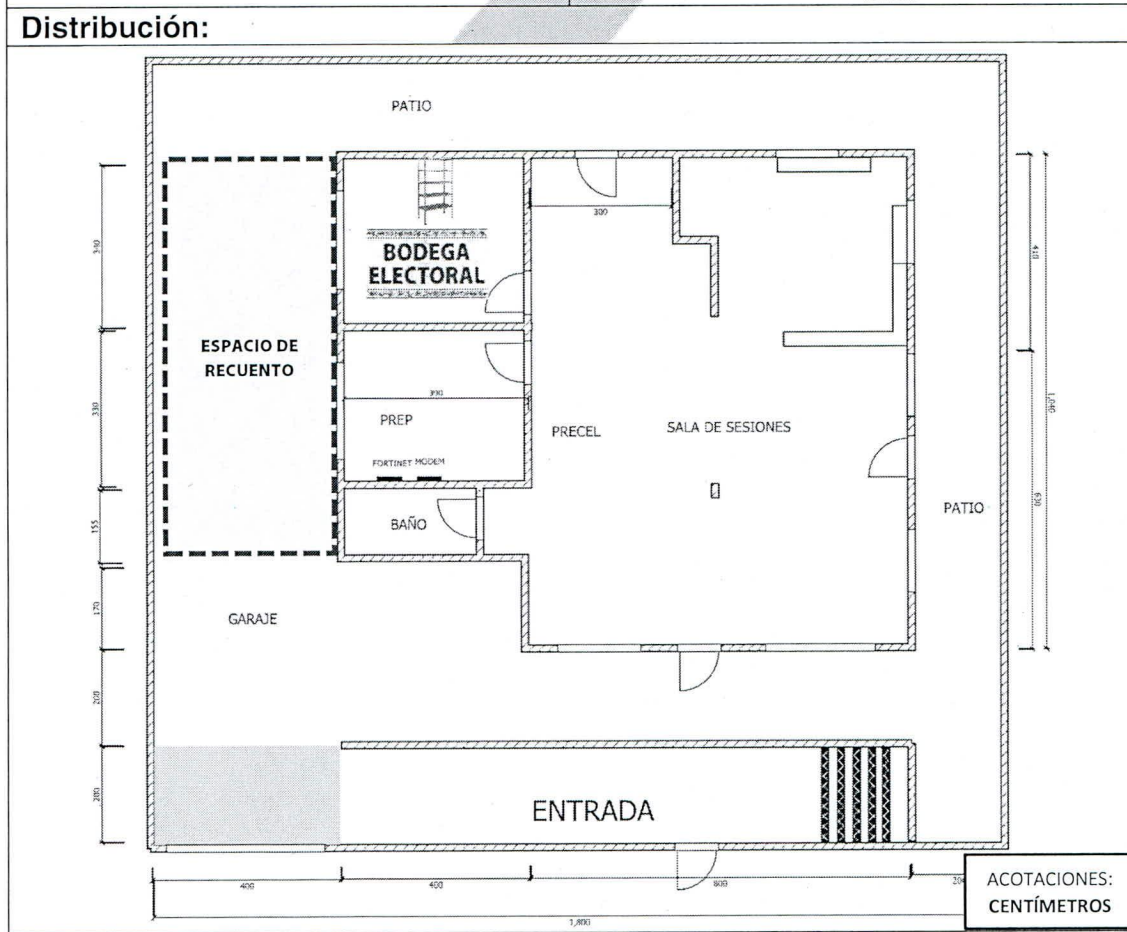




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 18

<p>Localidad: HOPELCHÉN</p> 	<p>Dirección AV. MANUEL C. GARCÍA R. No. 66, COL. SAN ROMÁN, ENTRE 19 Y AV. DESIDERIO ORTEGÓN CAUICH, C.P. 24600, HOPELCHÉN, HOPELCHÉN.</p> 
--	--



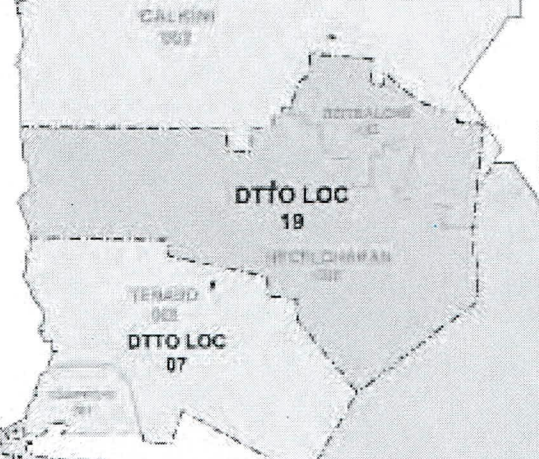
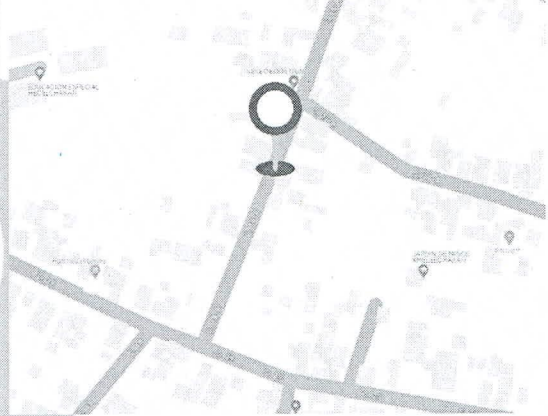
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

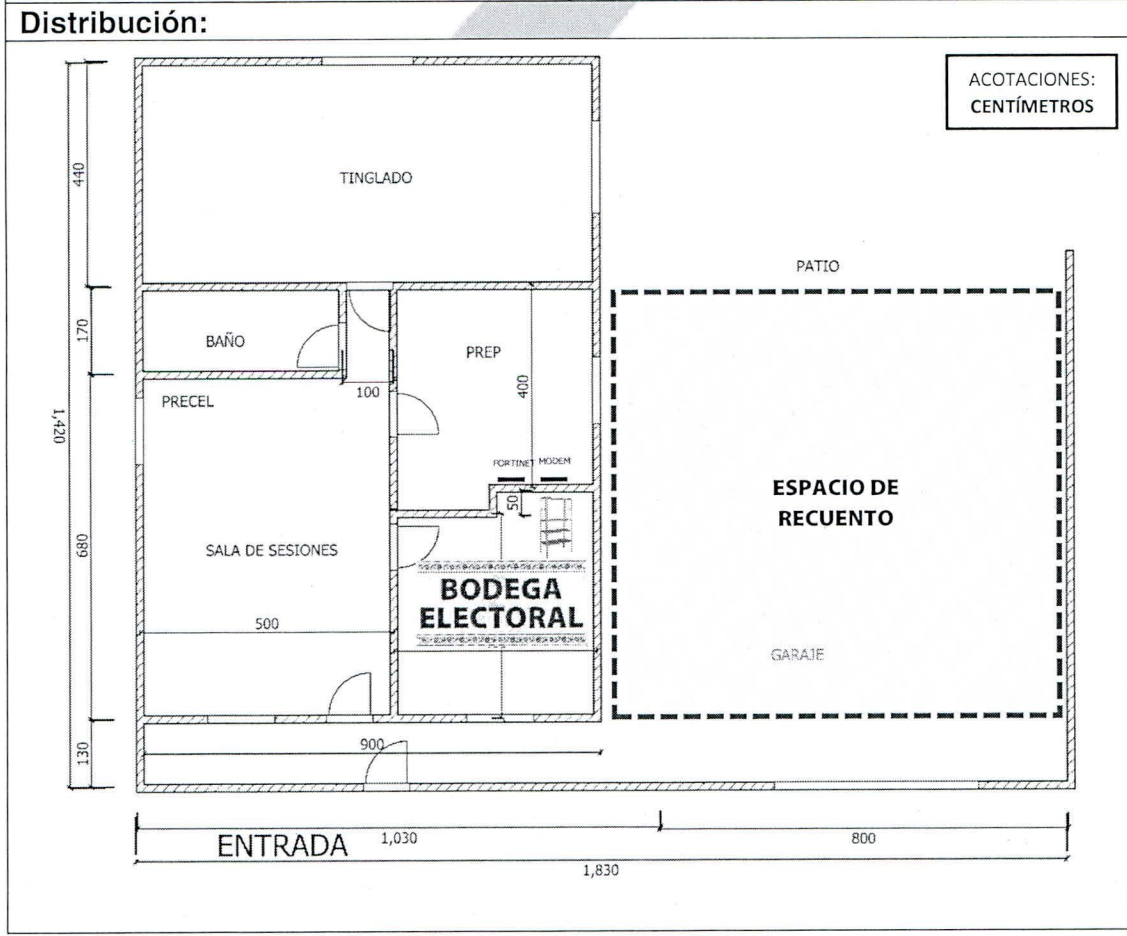




Anexo 1

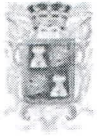
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 19

<p>Localidad: HECELCHAKÁN</p> 	<p>Dirección CALLE 18 S/N., COL. SAN ANTONIO, POR 27 Y 29, ESQ. REFACC. ESPAÑA, C.P. 24800, HECELCHAKÁN, HECELCHAKÁN.</p> 
--	--



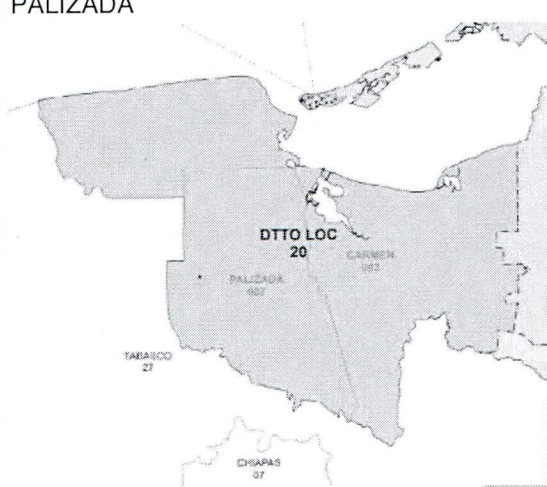

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

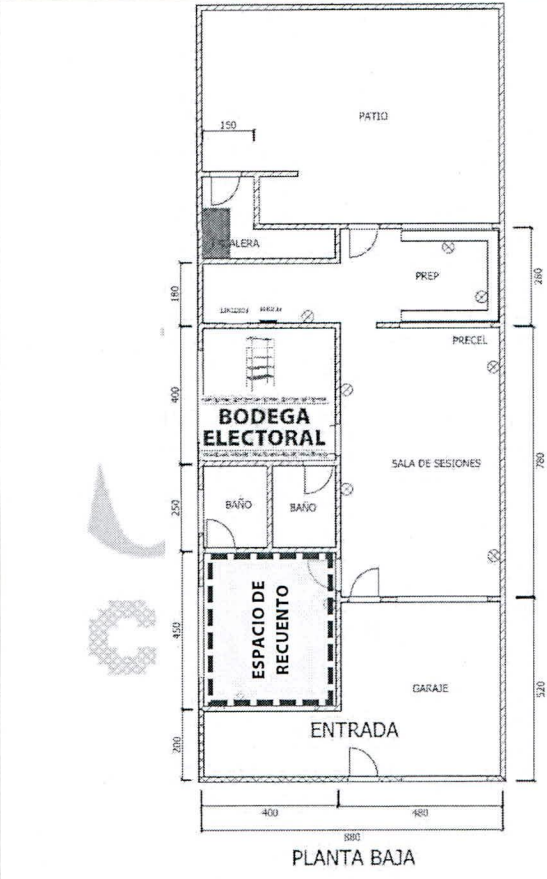





Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 20

<p>Localidad: PALIZADA</p> 	<p>Dirección CALLE JOSÉ MA. MORELOS, ENTRE JAVIER MINA E IGNACIO RAMÍREZ, C.P. 24200, PALIZADA, PALIZADA.</p> 
---	--

<p>Distribución:</p>	
 <p style="text-align: center;">PLANTA BAJA</p>	<p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 5px;">ACOTACIONES: CENTÍMETROS</p>  <p style="text-align: center;">PLANTA ALTA</p>

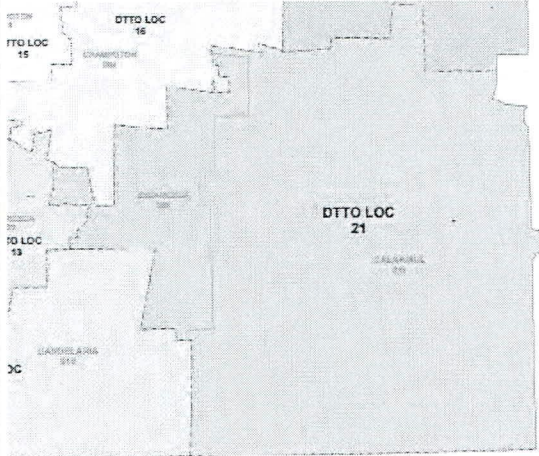
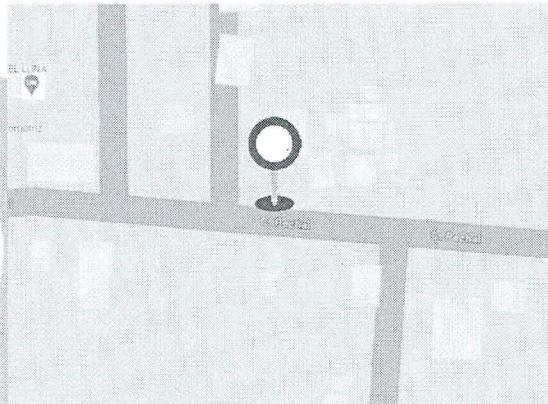
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

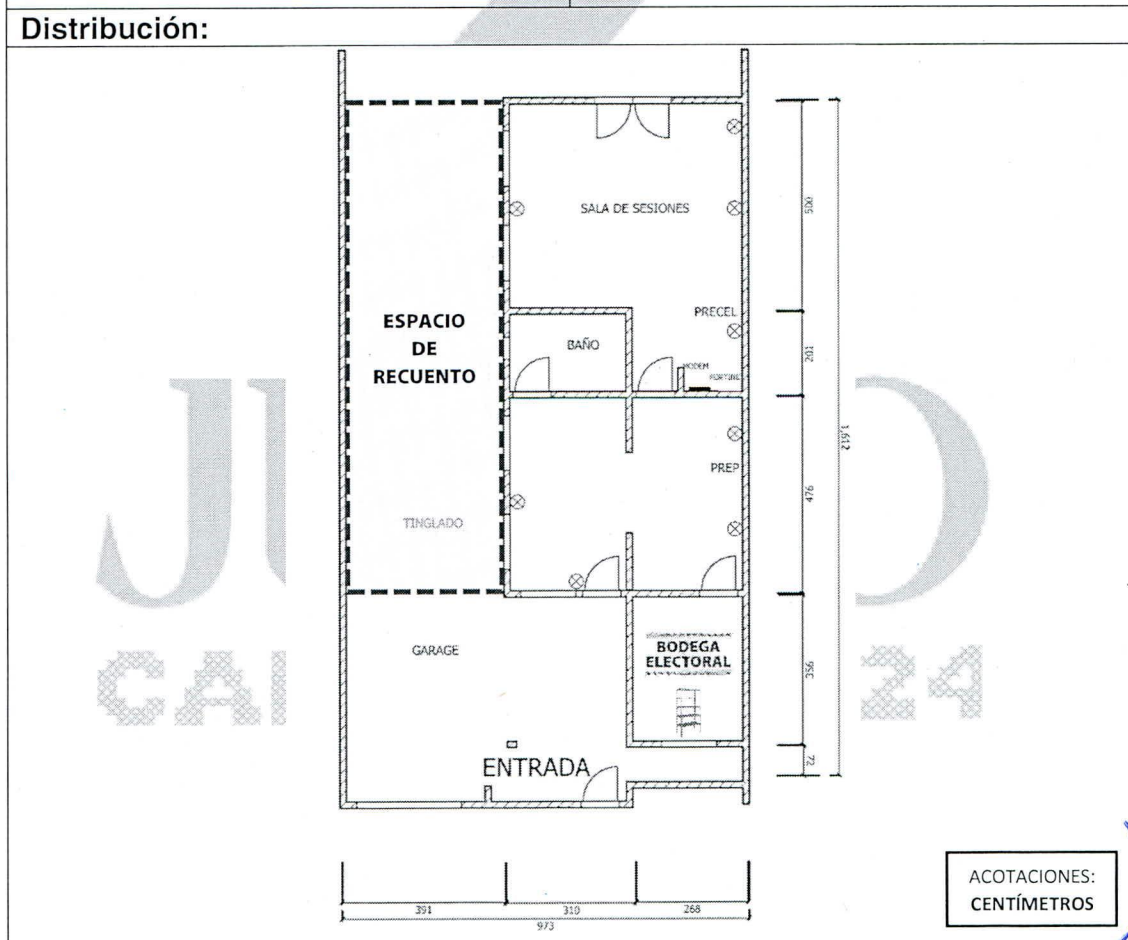




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 21

<p>Localidad: XPUJIL, CALAKMUL</p> 	<p>Dirección CALLE PECHAL, COL. BELLAVISTA, ENTRE BALANKÚ Y PUERTO ESCONDIDO, C.P. 24640, XPUJIL, CALAKMUL.</p> 
---	---



ACOTACIONES:
CENTÍMETROS

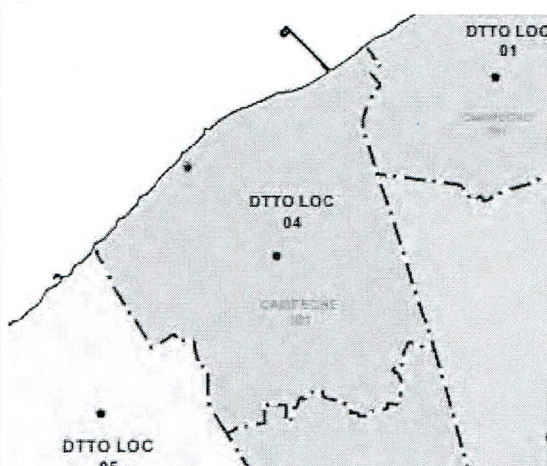
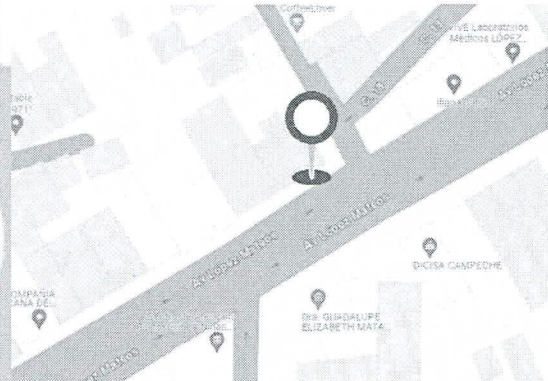
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

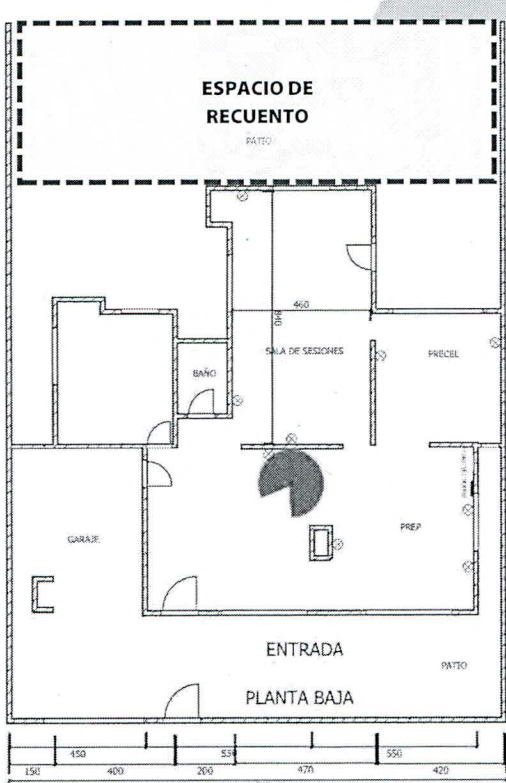
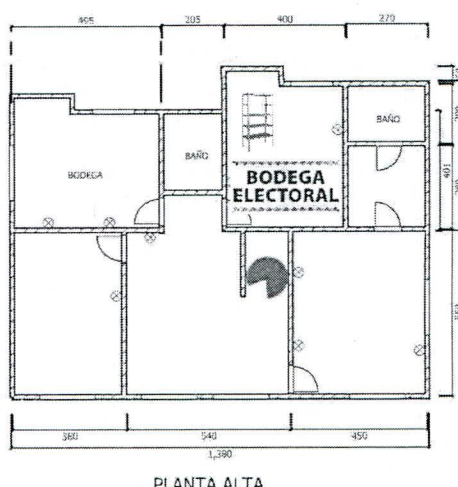




Anexo 1

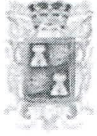
CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE

<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, No. 250, UNIDAD HABITACIONAL BURÓCRATAS PENSIONES, POR ABASOLO, C.P. 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	--

<p>Distribución:</p>	
 <p>ESPACIO DE RECuento PATIO GARAJE ENTRADA PLANTA BAJA PREP BAÑO SALA DE SESIONES PREGEL</p>	 <p>BODEGA ELECTORAL BODEGA BAÑO PLANTA ALTA</p>
<p>ACOTACIONES: CENTÍMETROS</p>	

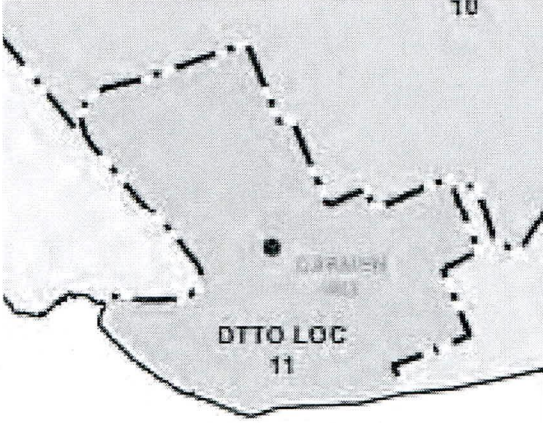
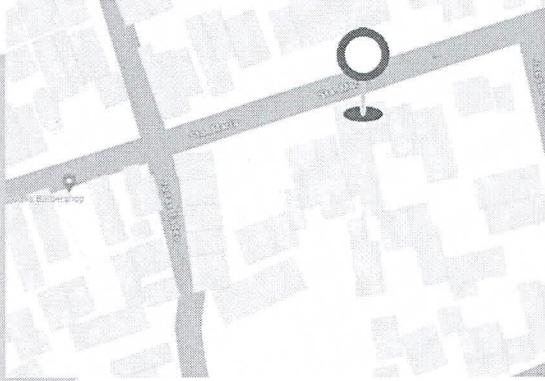
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

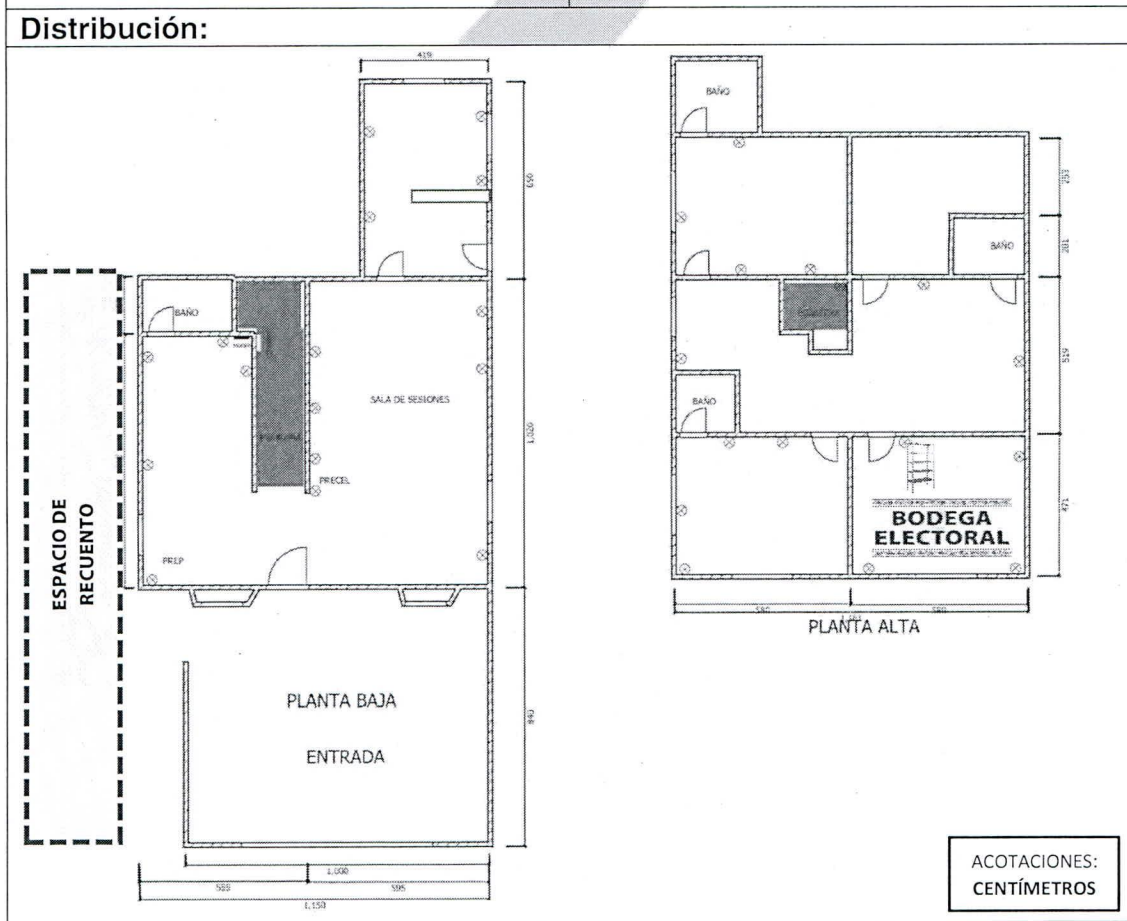




Anexo 1

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN

<p>Localidad: CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>Dirección CALLE SAN JUDAS TADEO No. 18, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE SANTA MARÍA Y SAN JUDAS TADEO, C.P. 24155, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 
--	---



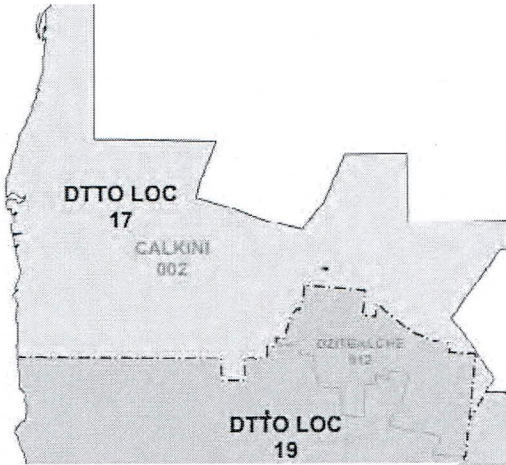
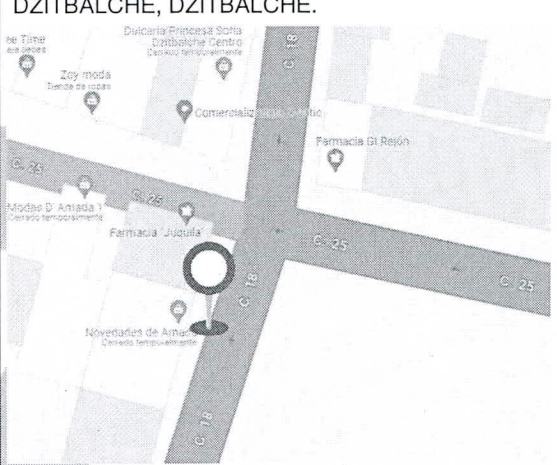
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

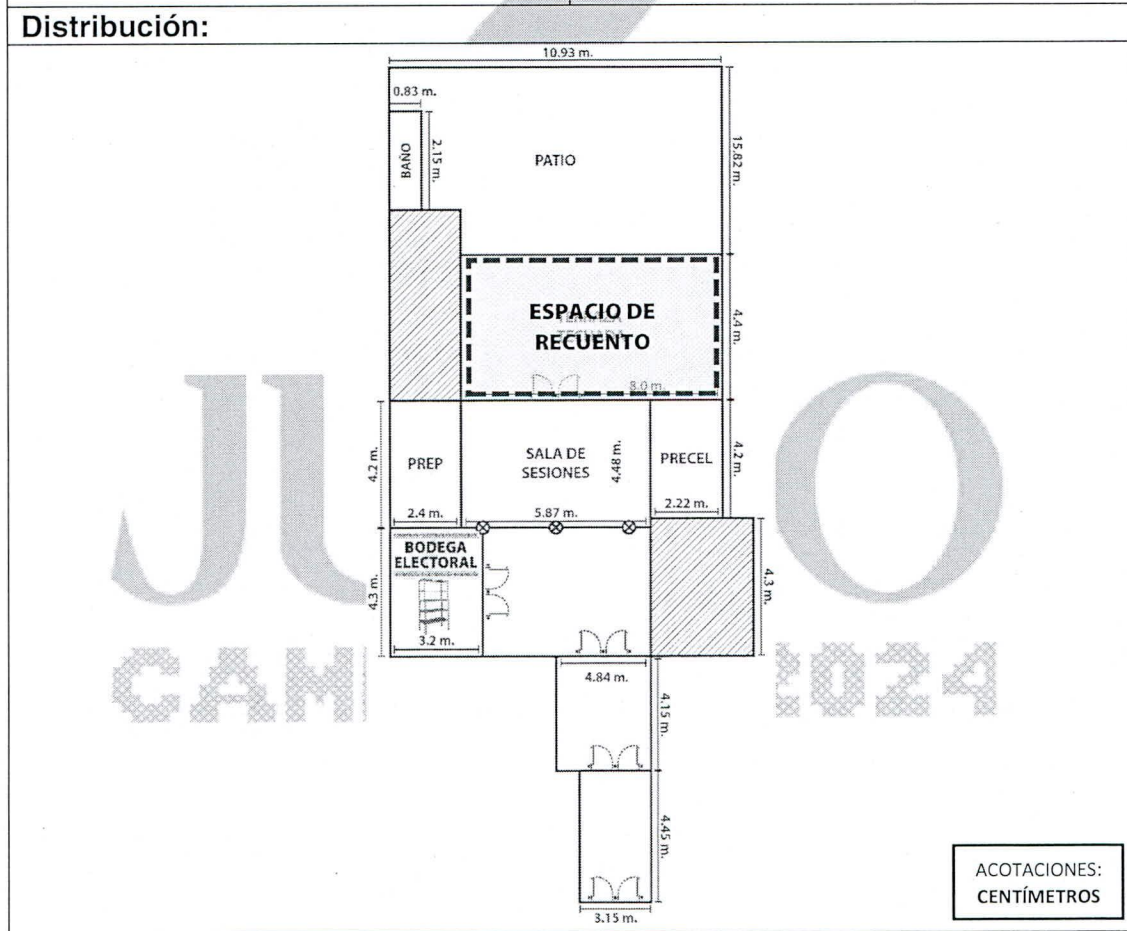




Anexo 1

Consejo Electoral Municipal de DZITBALCHÉ

<p>Localidad: DZITBALCHÉ</p> 	<p>Dirección CALLE 18 No. 135, COL. CENTRO, C.P. 24920, DZITBALCHÉ, DZITBALCHÉ.</p> 
---	--



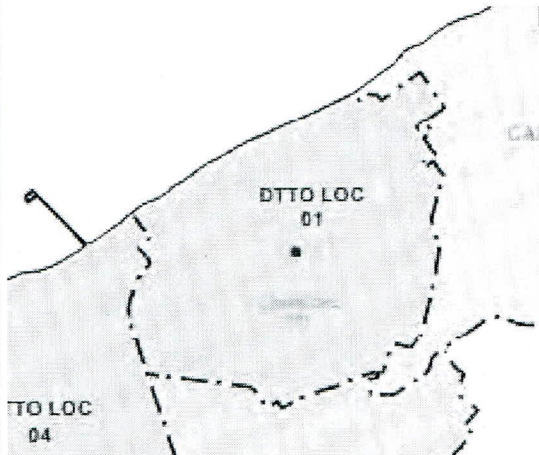
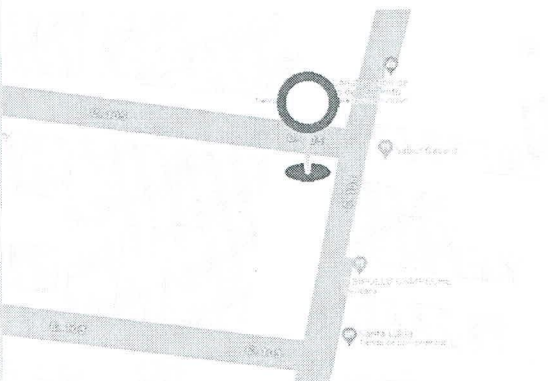
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

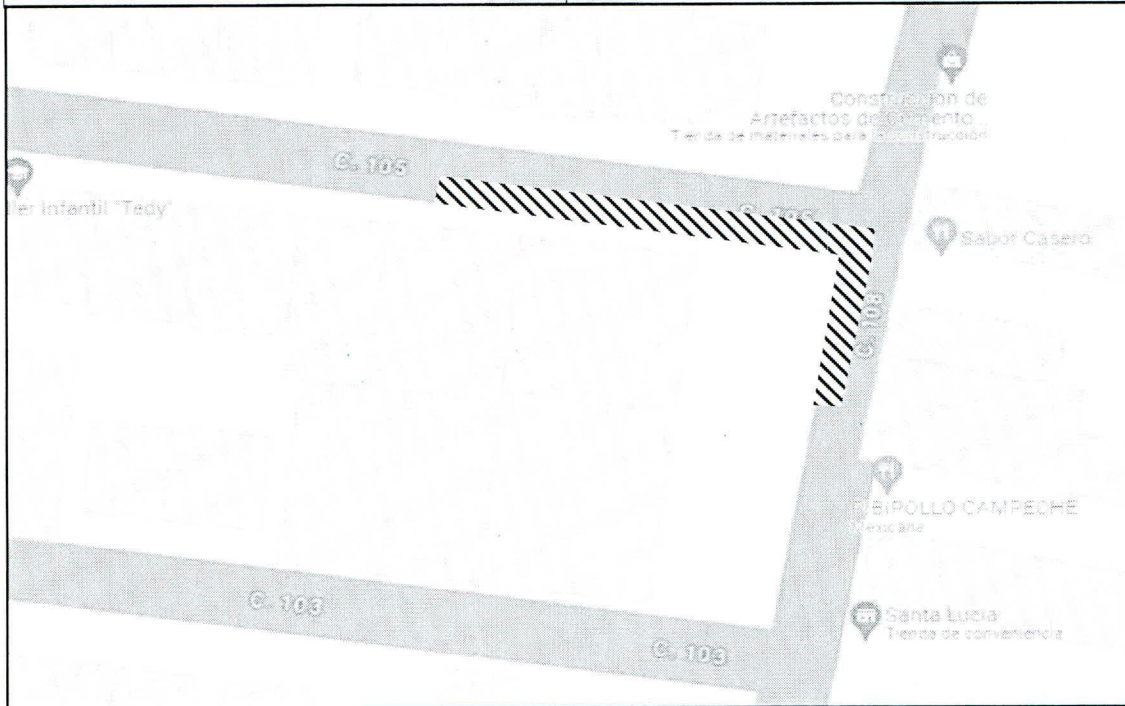




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 01

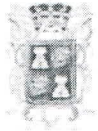
Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>CALLE 105, No. 1, ENTRE 108 Y 106, UNIDAD HABITACIONAL MÁRTIRES DEL RIO BLANCO, C.P. 24024, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

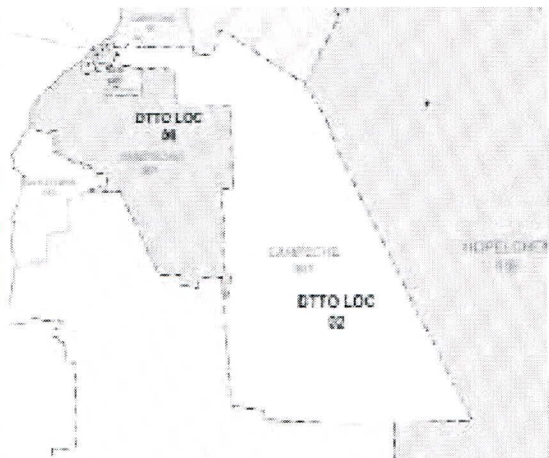

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

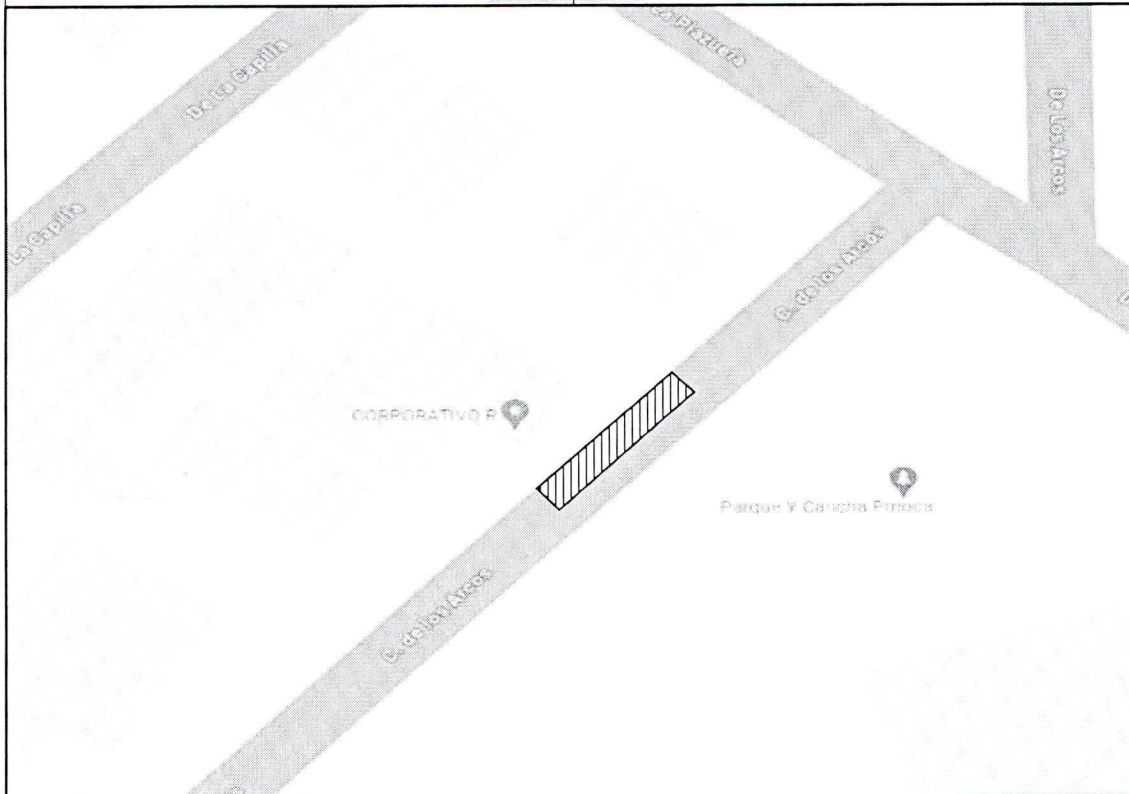




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 02

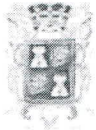
Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>CALLE DE LOS ARCOS No. 8, COL. POMOCA, ENTRE CALLE DE LA PLAZUELA Y DEL POZO, C.P. 24085, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

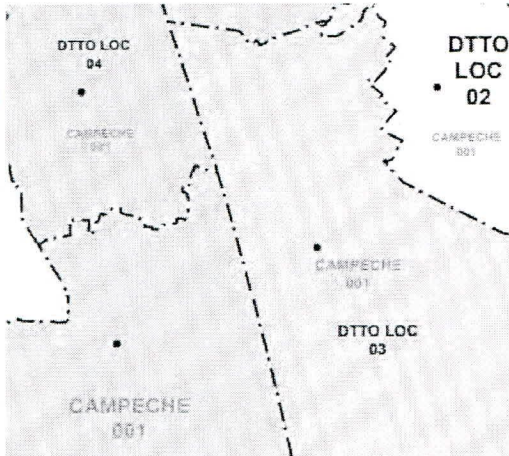
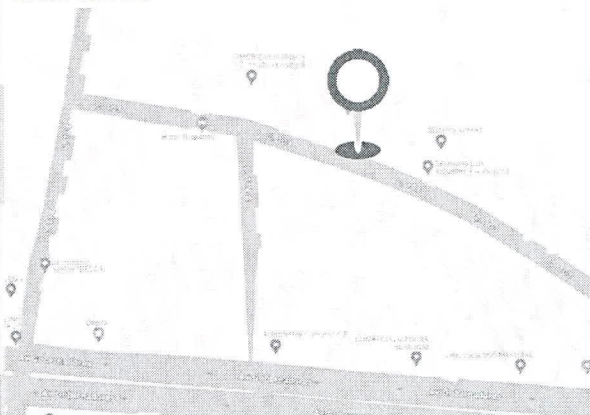
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

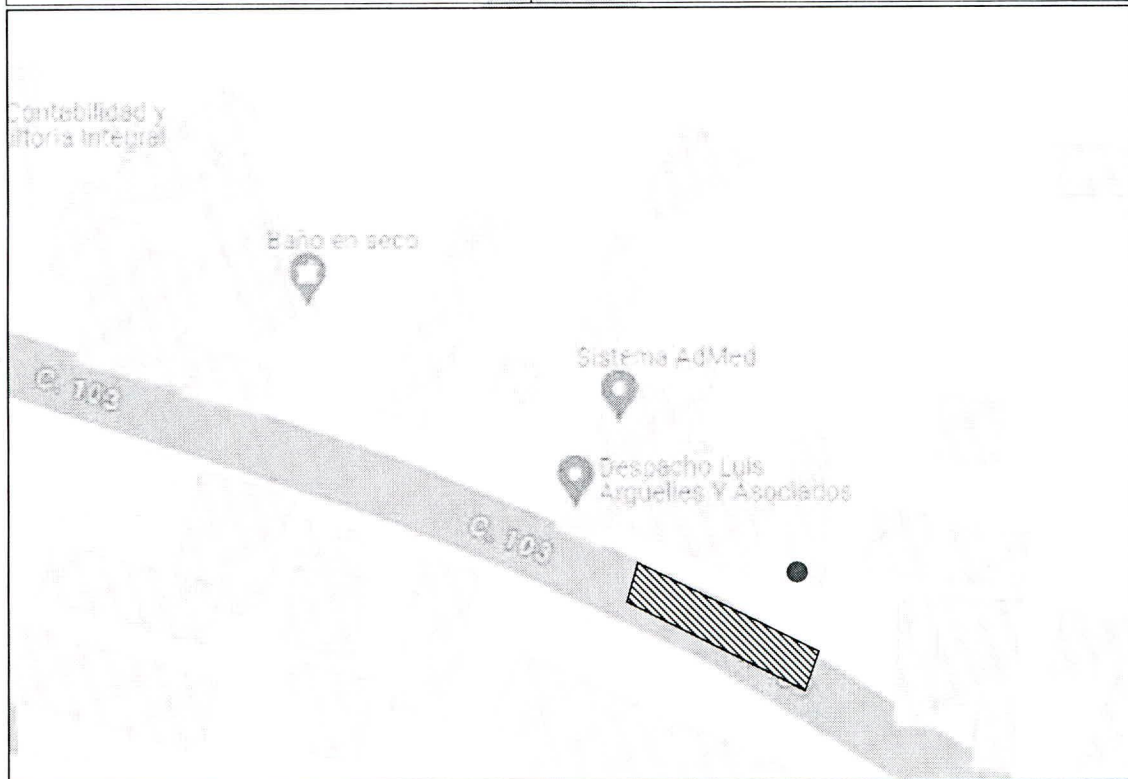




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 03

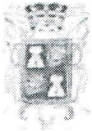
Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>CALLE 103, ENTRE 114 y 116, BARRIO SANTA LUCÍA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

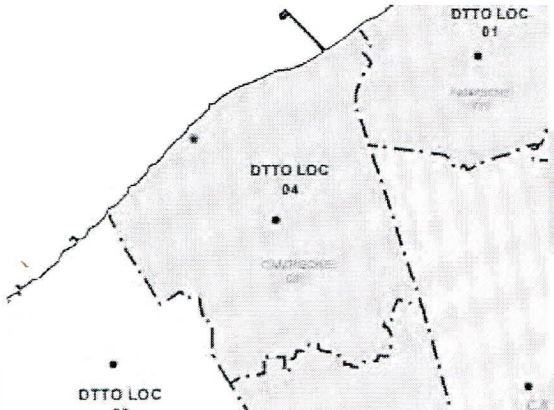
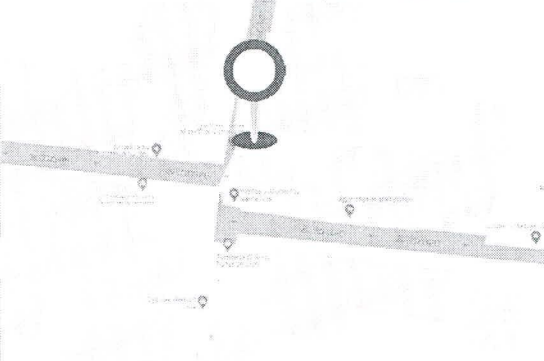
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

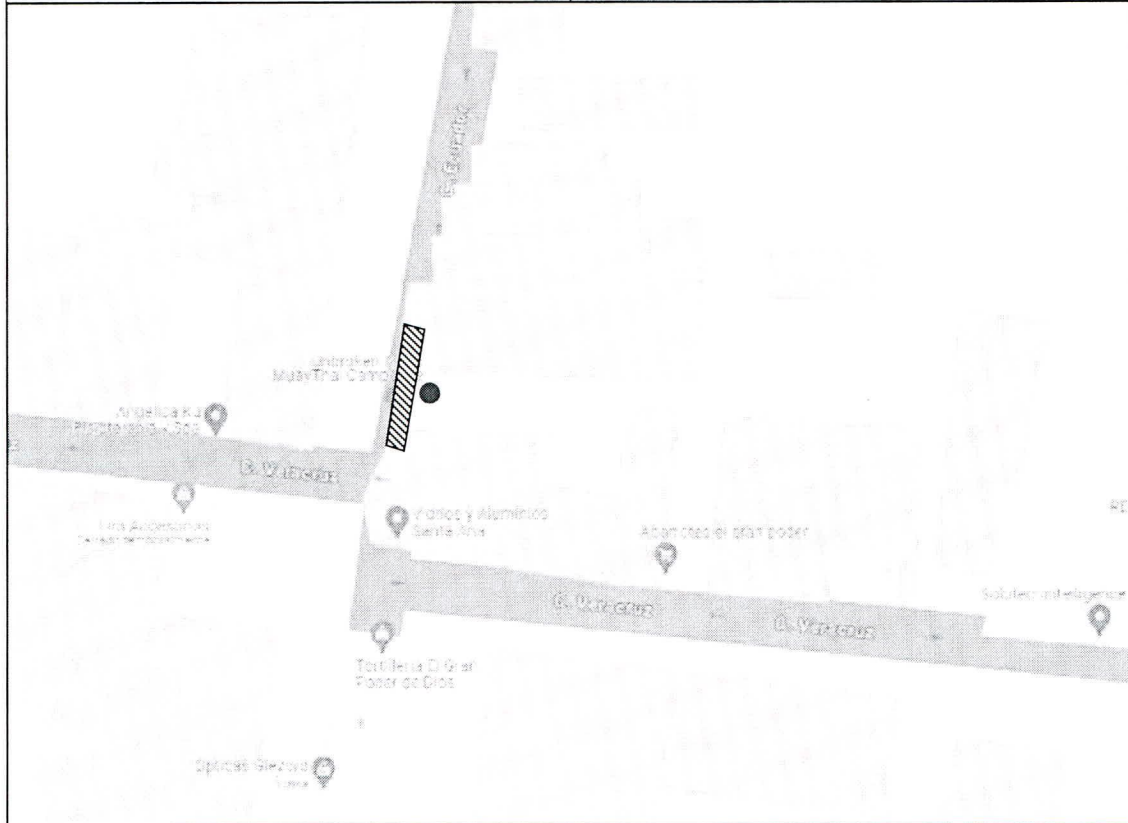




Anexo 2

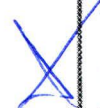
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 04

Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>CALLE ECUADOR, No. 67, COL. SANTA ANA, ENTRE PANAMÁ Y VERACRUZ, C.P. 24050, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

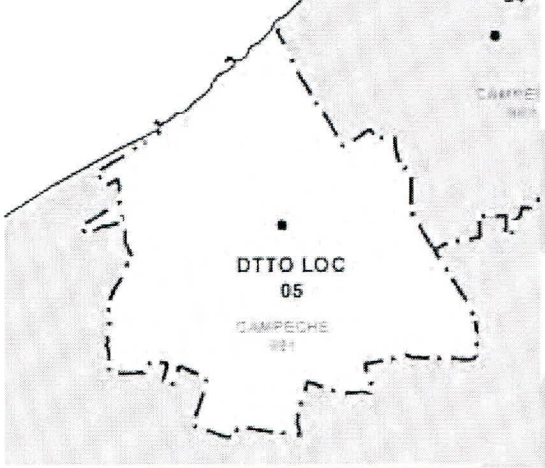

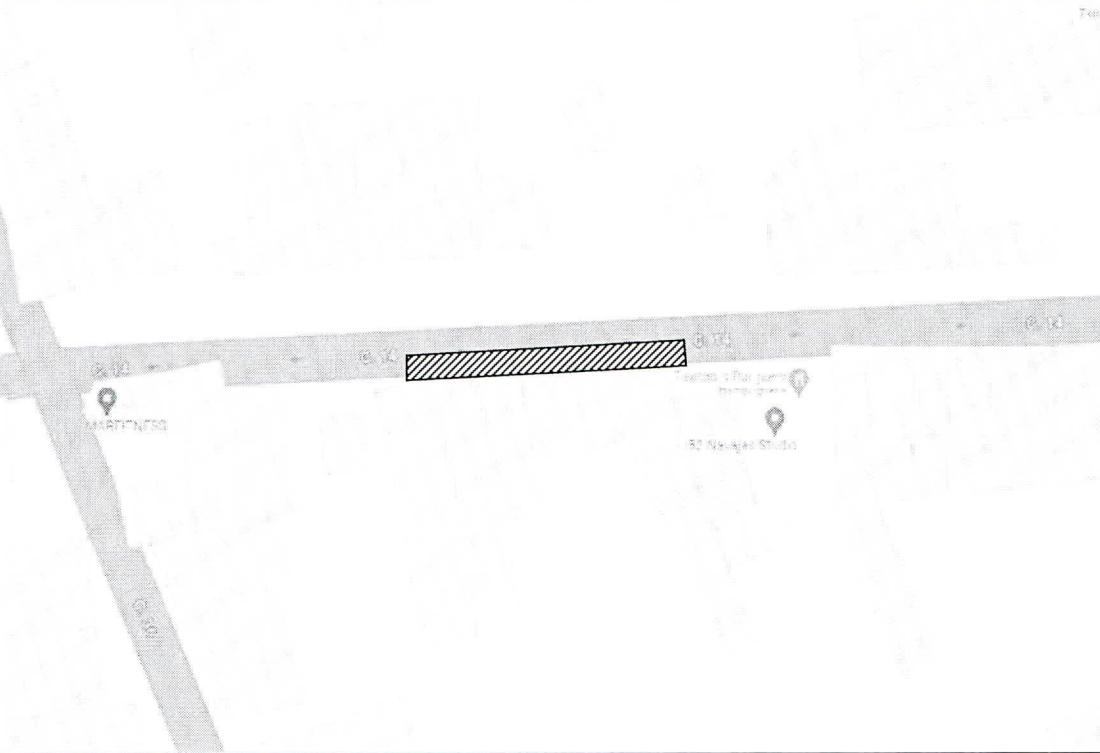
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

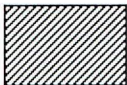




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 05

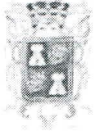
<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección CALLE 14, No. 303, COL. PRADO, ENTRE MONTECRISTO Y 36, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
	



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

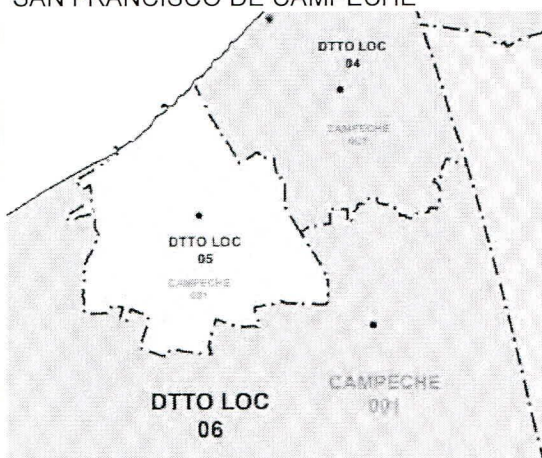
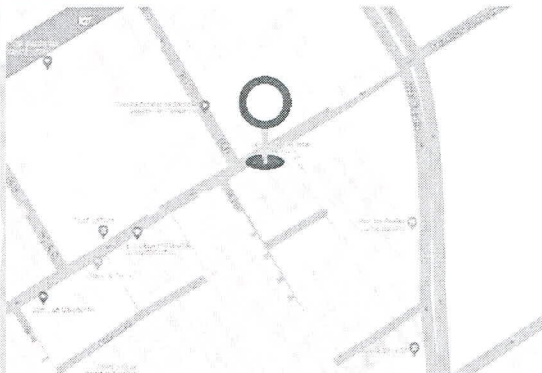
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

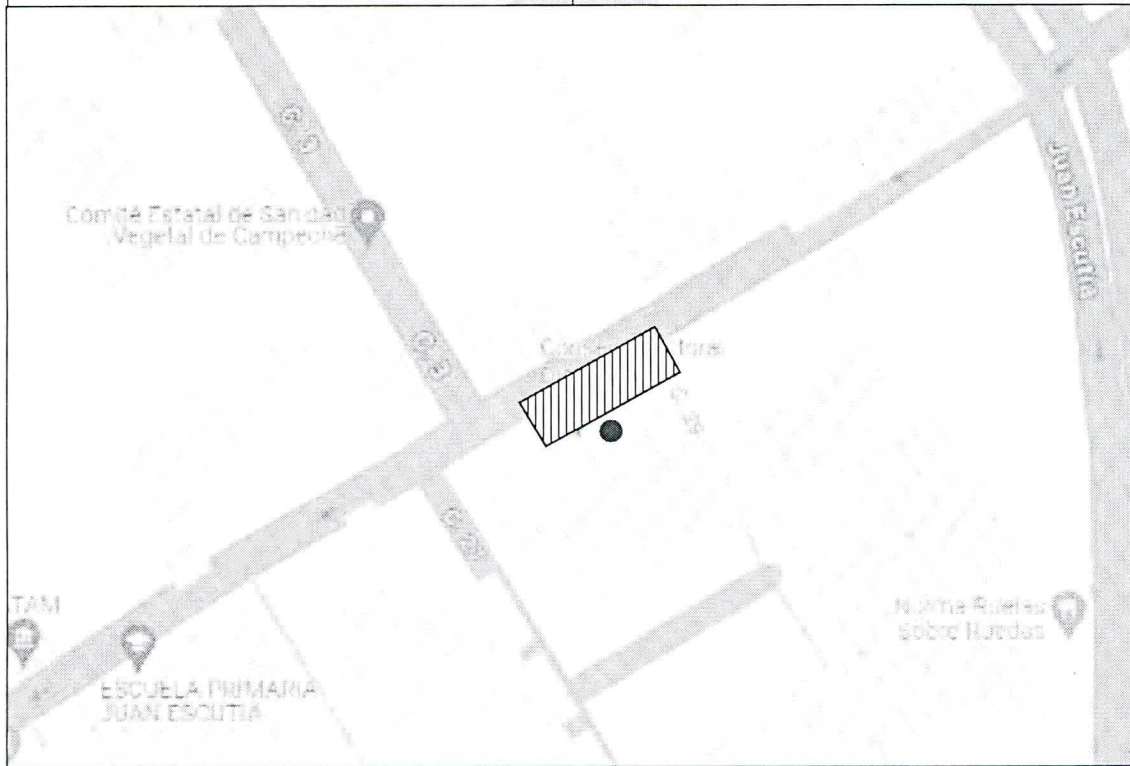




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 06

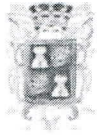
<p>Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>Dirección ANDADOR PÚBLICO No. M, LETRA A, UNIDAD HABITACIONAL HÉROES DE CHAPULTEPÉC, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 
--	--



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

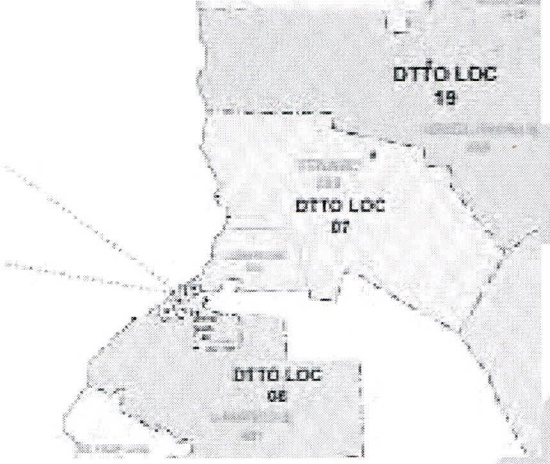

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

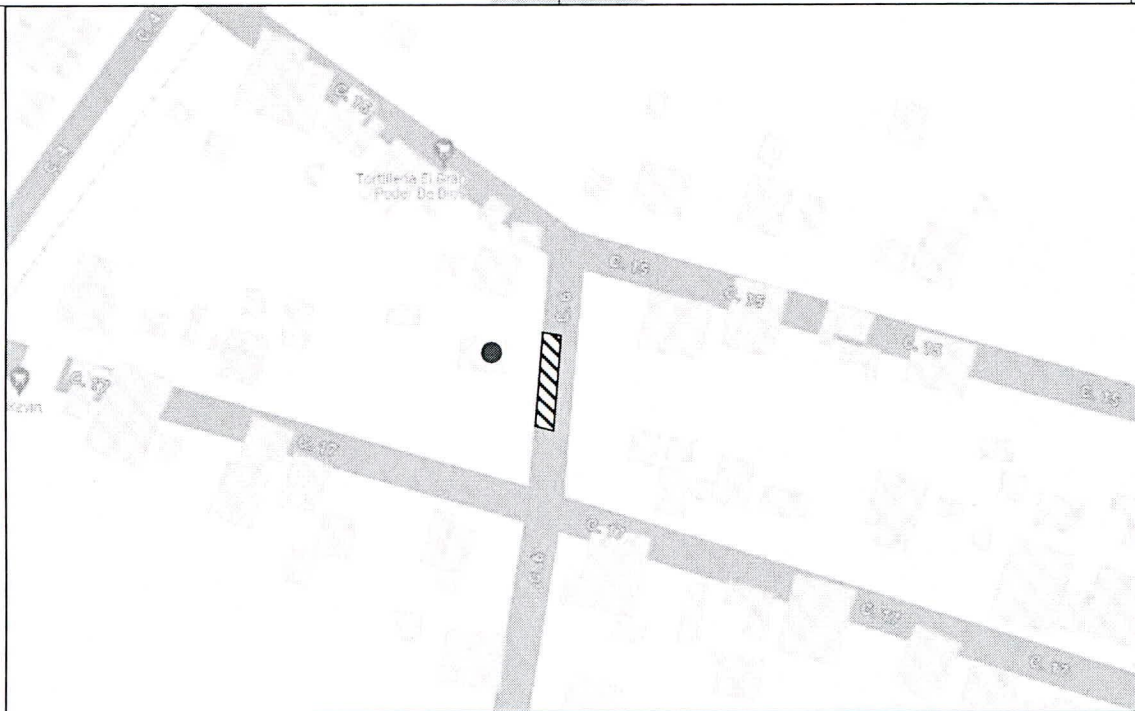




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 07

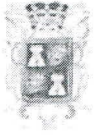
Localidad:	Dirección
<p>TENABO</p> 	<p>CALLE 6 S/N, COL. CENTRO, ENTRE 17 Y 15, C.P. 24700, TENABO, TENABO.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

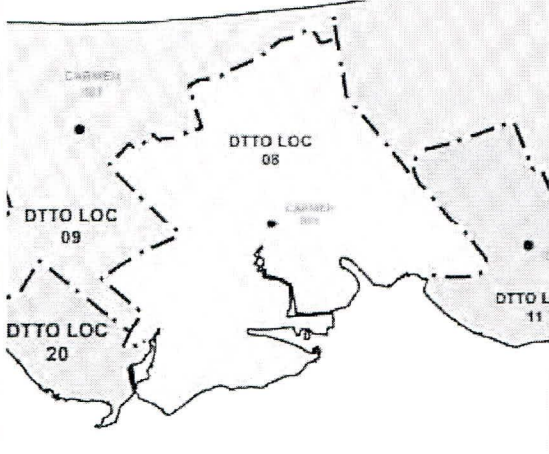

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 08

Localidad:	Dirección
CIUDAD DEL CARMEN 	CALLE 35 D No. 36, COL. FÁTIMA, ENTRE 64 Y 66, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN. 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

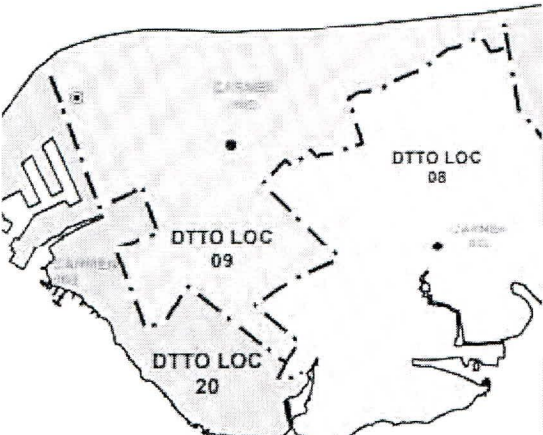
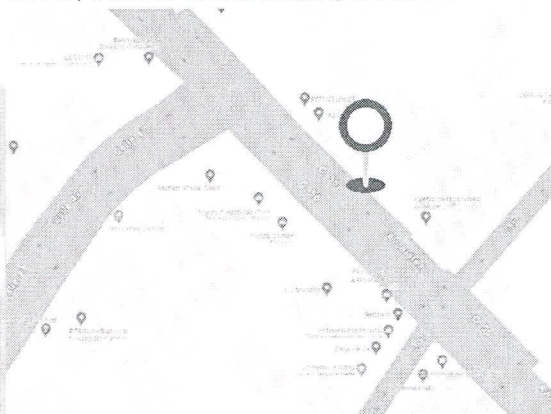
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

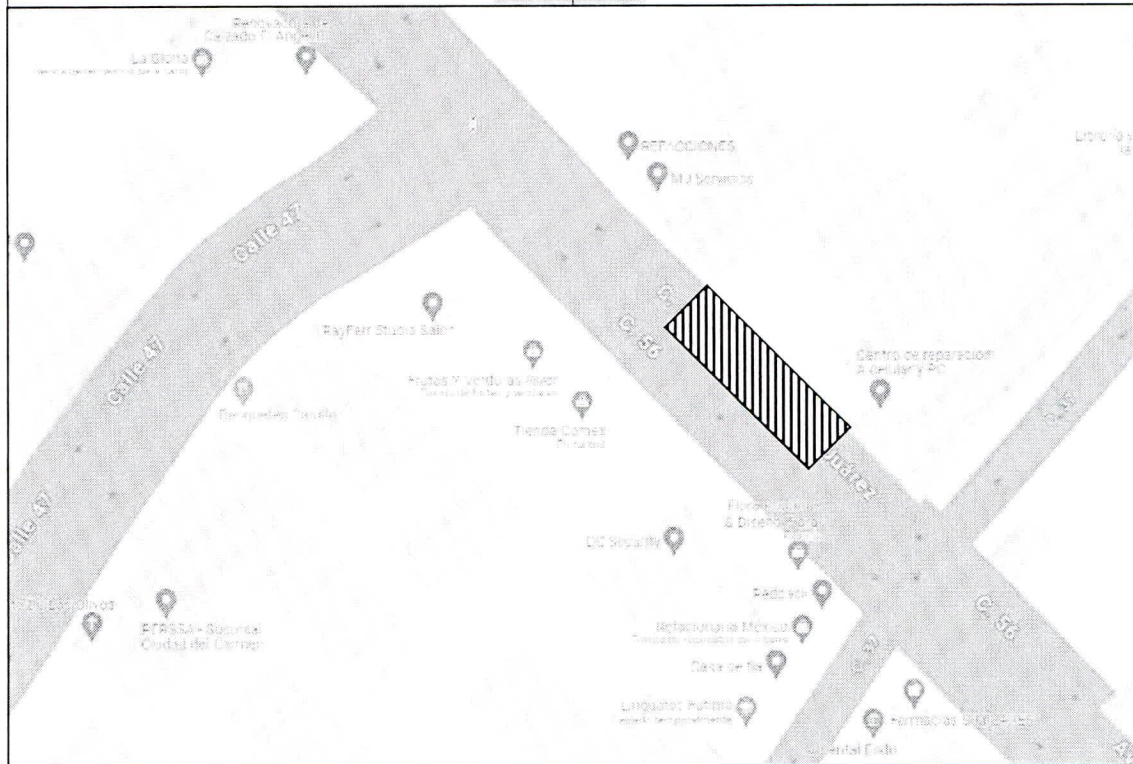




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 09

Localidad:	Dirección
<p>CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>AV. JUÁREZ, No. 254, COL. PRIMERO DE MAYO (PLAYÓN), ENTRE 37 Y ARROYO LA CALETA, C.P. 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

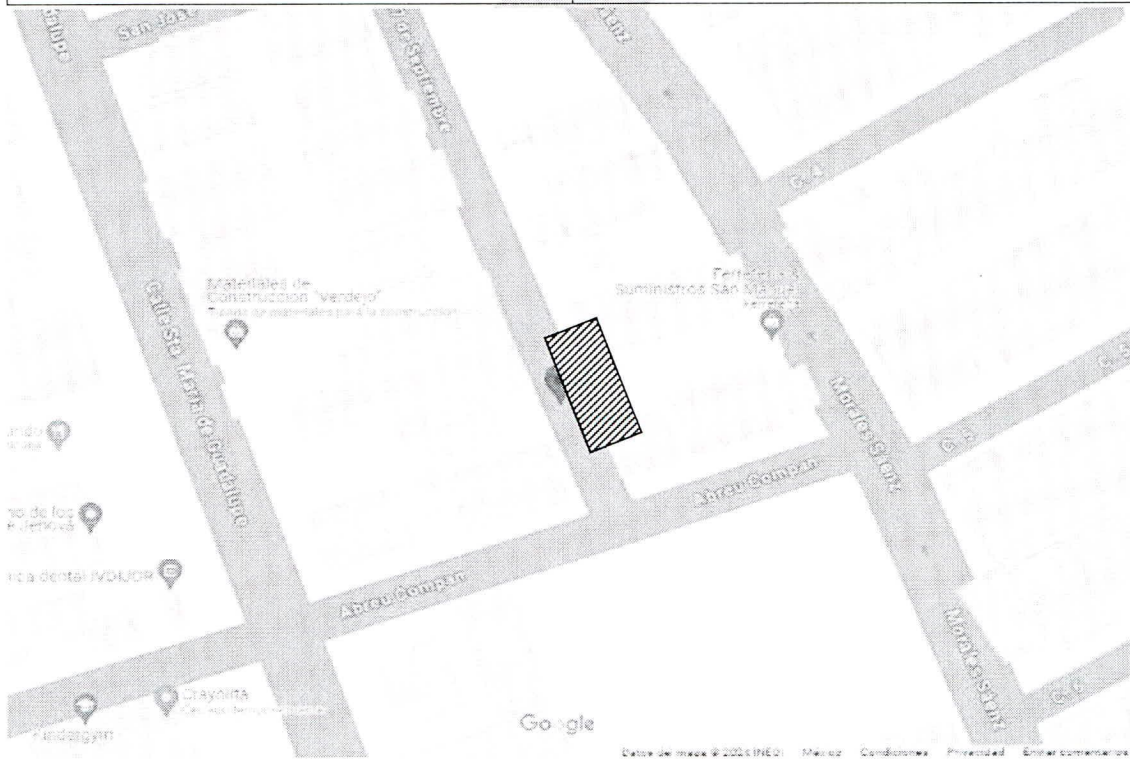




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 10

Localidad:	Dirección
CIUDAD DEL CARMEN 	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, No. 3, FRACC. ISLA DEL CARMEN 2000, POR ABREU COMPAN, C.P. 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN. 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

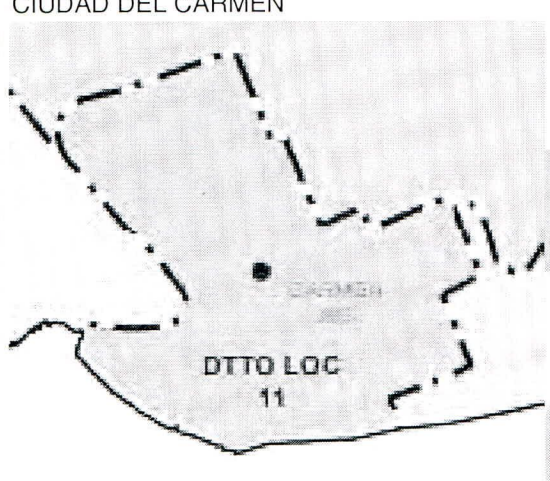

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

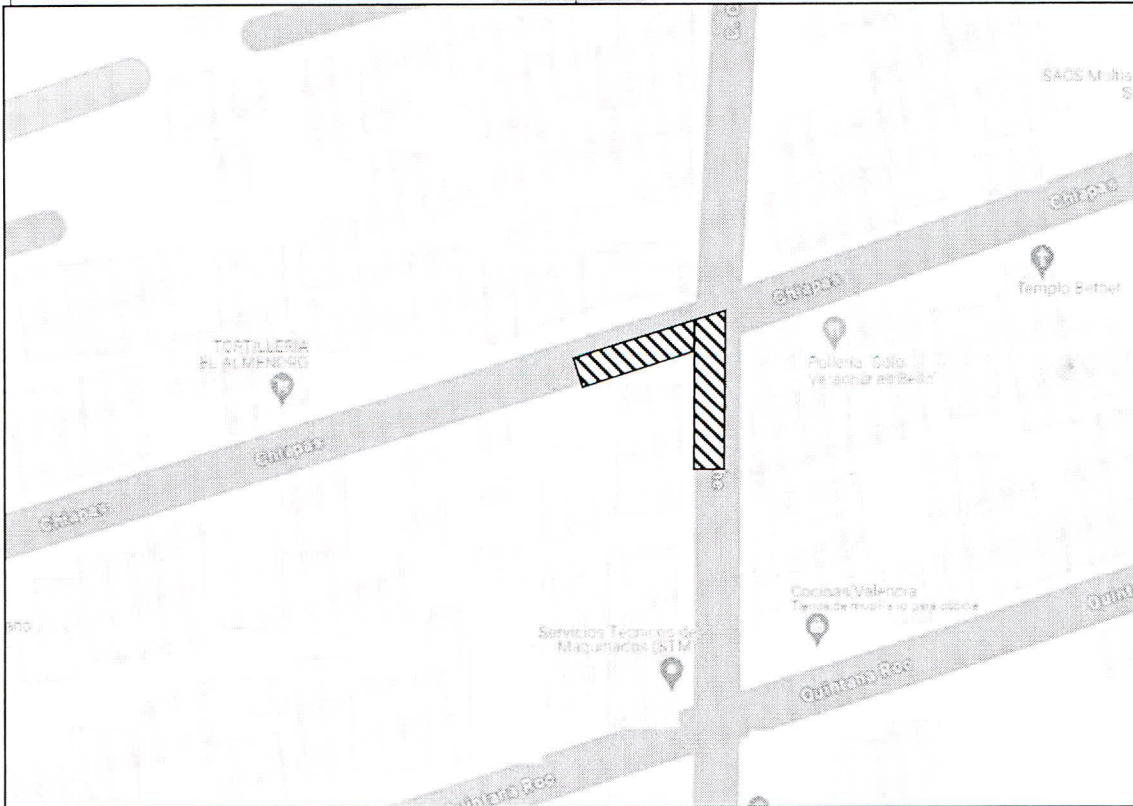




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 11

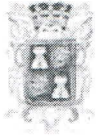
<p>Localidad: CIUDAD DEL CARMEN</p> 	<p>Dirección CALLE CHIAPAS, No. 38, COL. BELIZARIO DOMINGUEZ, C.P. 24150, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 
--	--



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

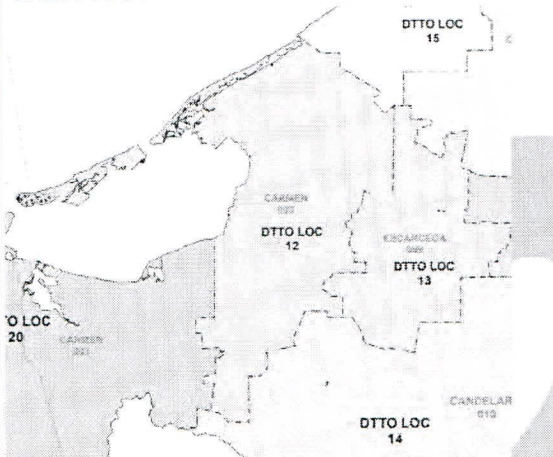

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 12

Localidad:	Dirección
<p>SABANCUY</p> 	<p>CALLE TOMÁS AZNAR BARBACHANO, S/N, ENTRE ALLENDE Y ABASOLO, C.P. 24300, SABANCUY, CARMEN.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

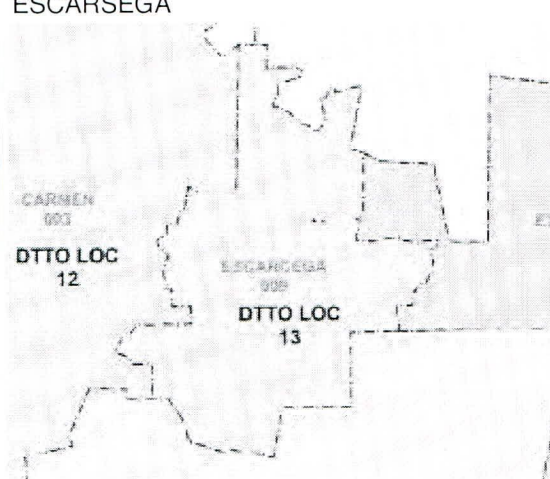

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

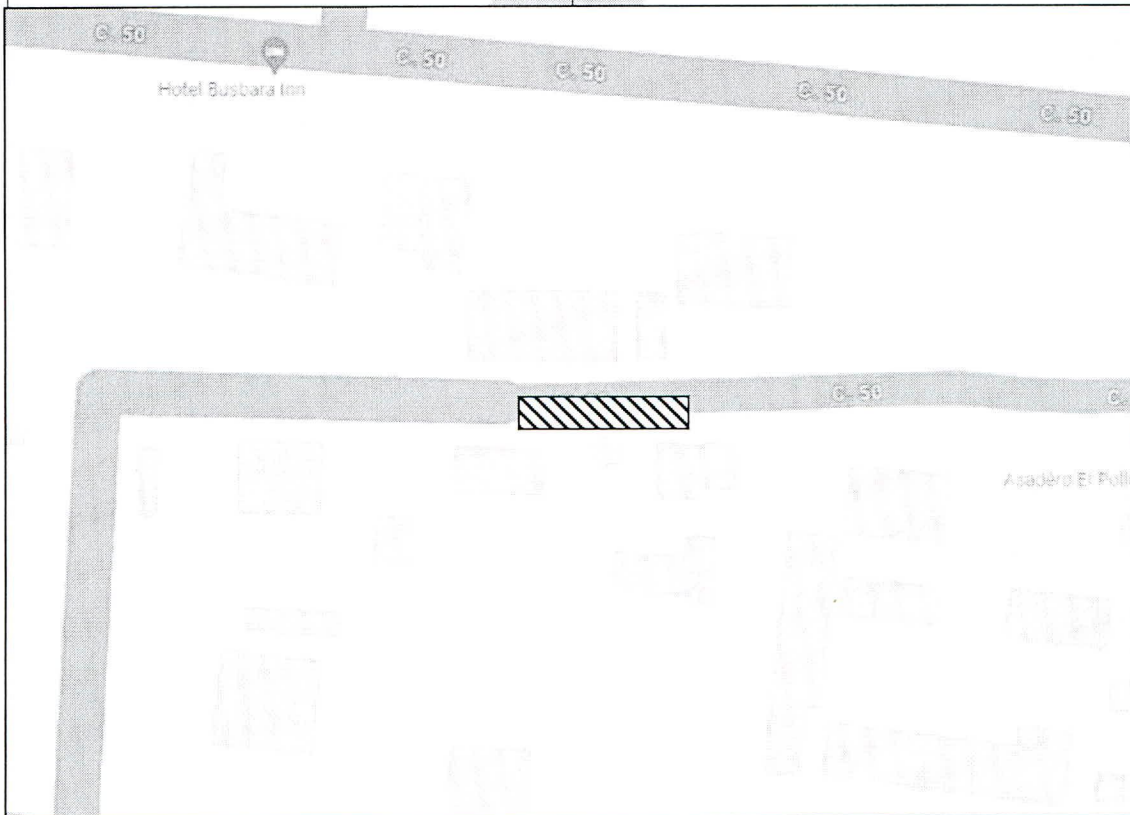




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 13

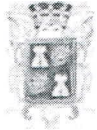
Localidad:	Dirección
<p>ESCÁRSEGA</p>  <p>CARMEN 003</p> <p>DTTO LOC 12</p> <p>ESCÁRSEGA 005</p> <p>DTTO LOC 13</p>	<p>CALLE 50 A, S/N, COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI, POR AVENIDA SOLIDARIDAD, C.P. 24350, ESCÁRSEGA, ESCÁRSEGA.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

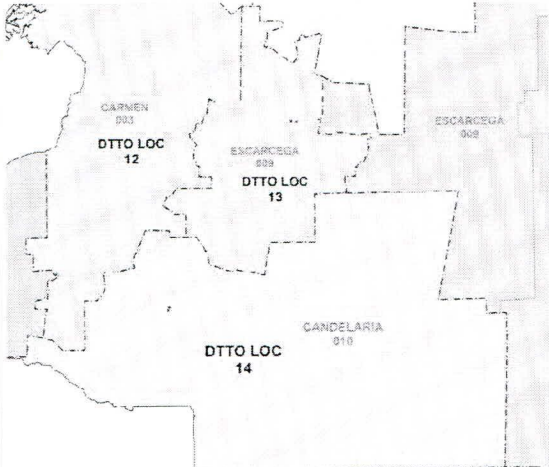
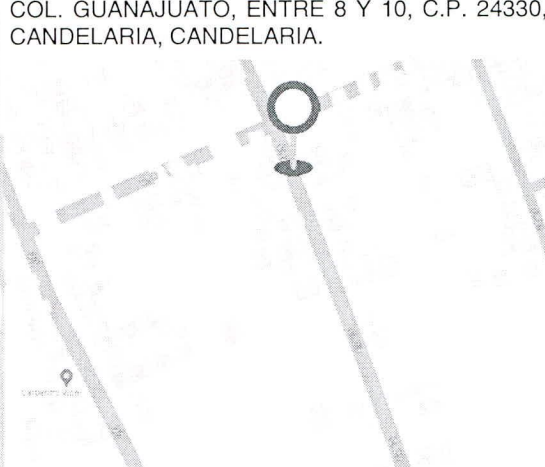
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 14

Localidad:	Dirección
<p>CANDELARIA</p> 	<p>CALLE 29 No. 42 INTERIOR 0, MZNA 12 LT 18, COL. GUANAJUATO, ENTRE 8 Y 10, C.P. 24330, CANDELARIA, CANDELARIA.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

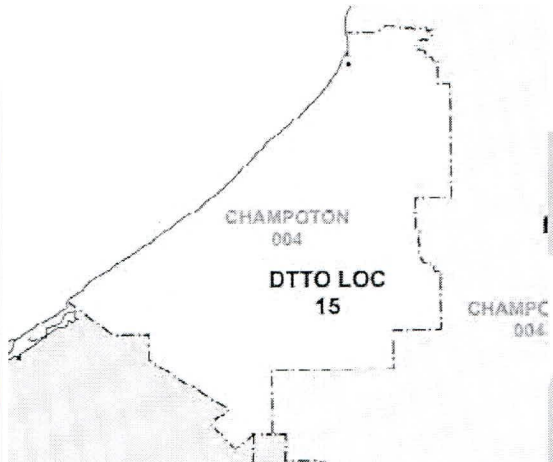

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

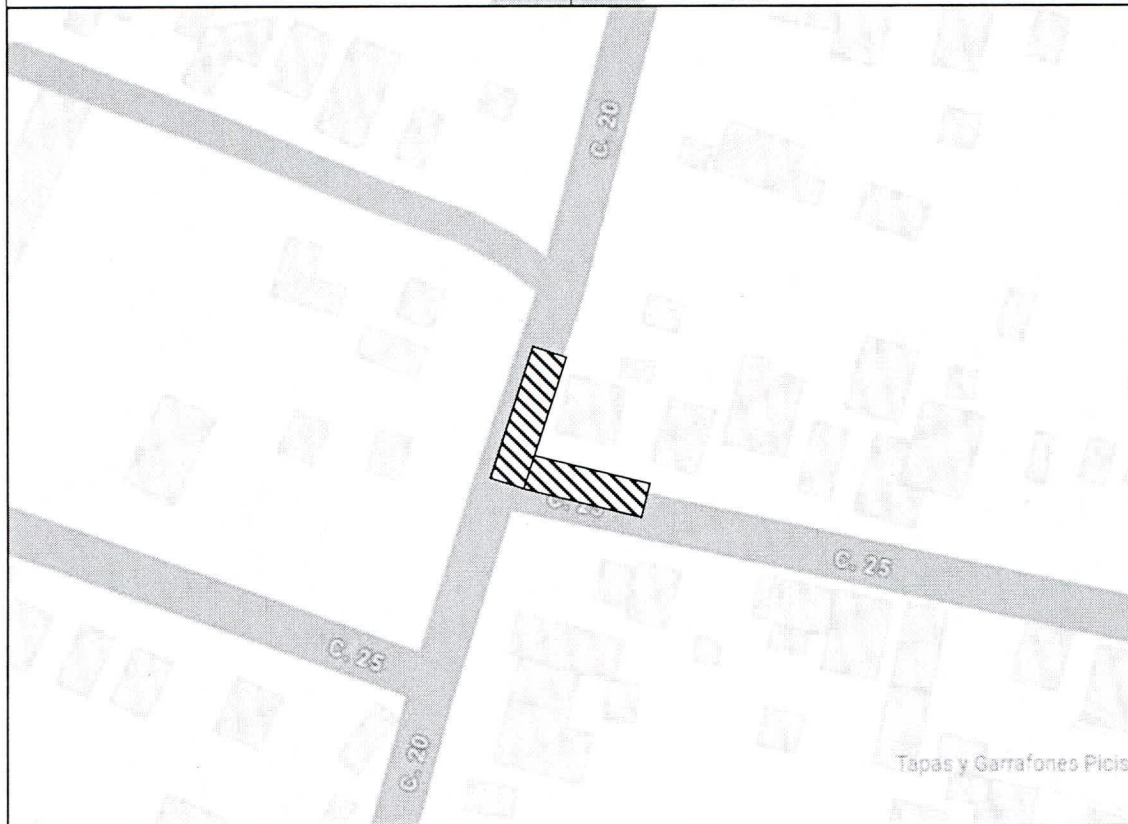




Anexo 2

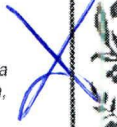
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 15

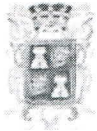
Localidad:	Dirección
<p>CHAMPOTÓN</p> 	<p>CALLE 25 No. 29, COL. LAS BRISAS, ENTRE 20 Y CHAMPOTÓN, C.P. 24400, CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

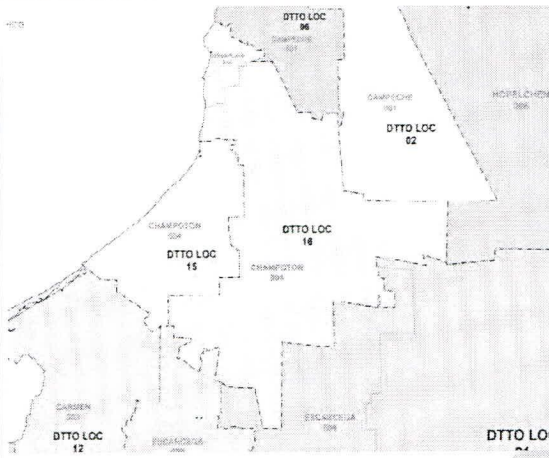

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 16

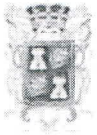
Localidad:	Dirección
SEYBAPLAY 	CALLE 18 MZNA 057, COL. CENTRO, C.P. 24460, SEYBAPLAYA, SEYBAPLAYA. 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 17

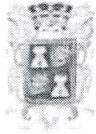
Localidad:	Dirección
<p>CALKINÍ</p> 	<p>CALLE DALIA No. 14, COL. VILLA LAS FLORES, ENTRE AMAPOLA Y TULIPÁN, C.P. 24900, CALKINÍ, CALKINÍ.</p> 
	



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

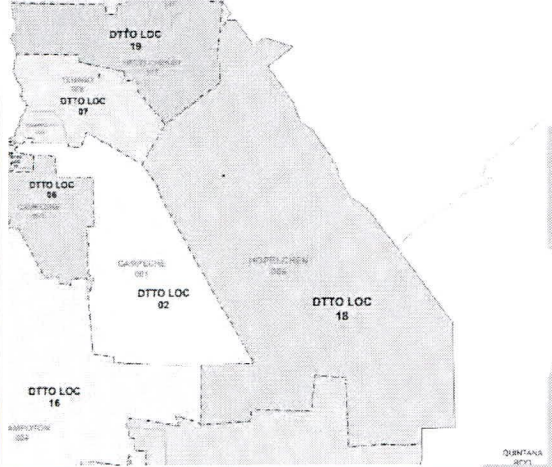
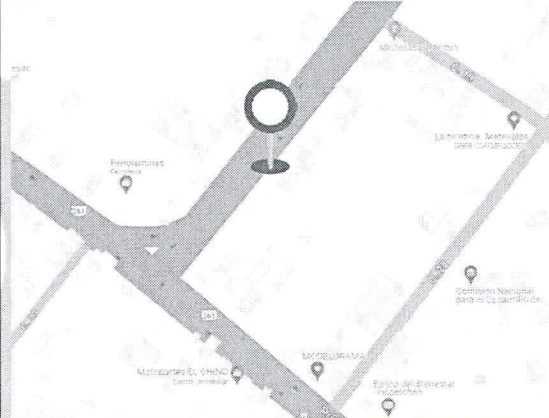
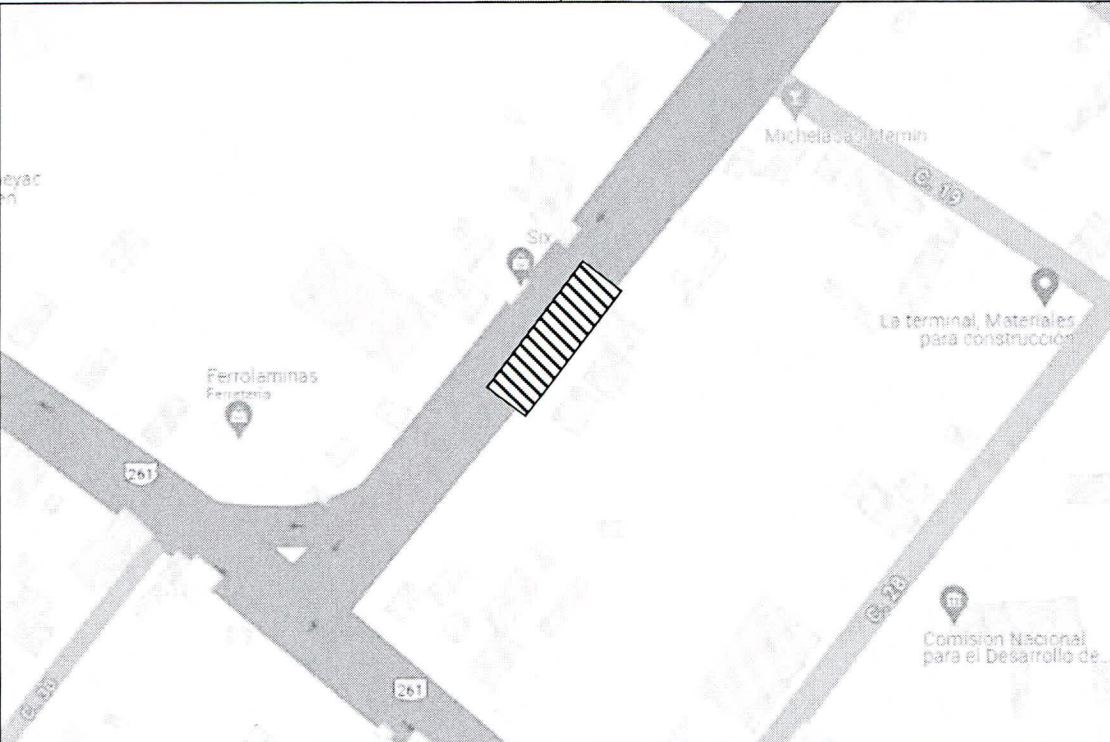
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 18

Localidad:	Dirección
<p>HOPELCHÉN</p> 	<p>AV. MANUEL C. GARCÍA R. No. 66, COL. SAN ROMÁN, ENTRE 19 Y AV. DESIDERIO ORTEGÓN CAUICH, C.P. 24600, HOPELCHÉN, HOPELCHÉN.</p> 
	



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 19

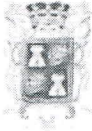
Localidad:	Dirección
<p>HECELCHAKÁN</p> 	<p>CALLE 18 S/N , COL. SAN ANTONIO, POR 27 Y 29, ESQ. REFACC. ESPAÑA, C.P. 24800, HECELCHAKÁN, HECELCHAKÁN.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

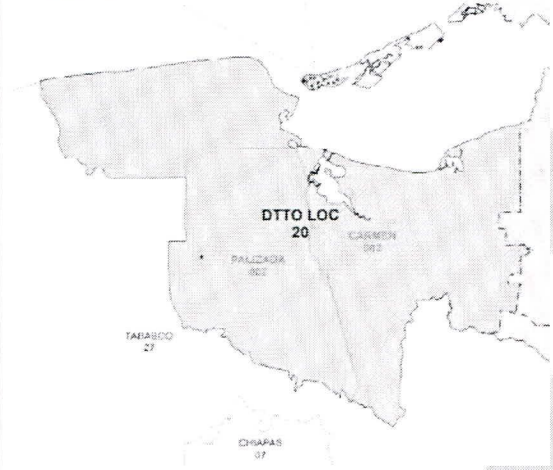
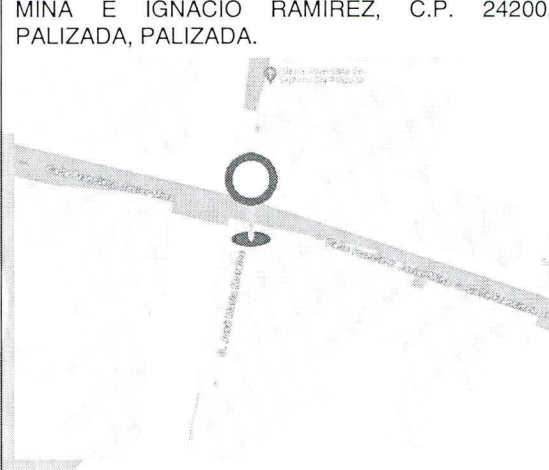

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 20

Localidad:	Dirección
<p>PALIZADA</p> 	<p>CALLE JOSÉ MA. MORELOS, ENTRE JAVIER MINA E IGNACIO RAMÍREZ, C.P. 24200, PALIZADA, PALIZADA.</p> 
	



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

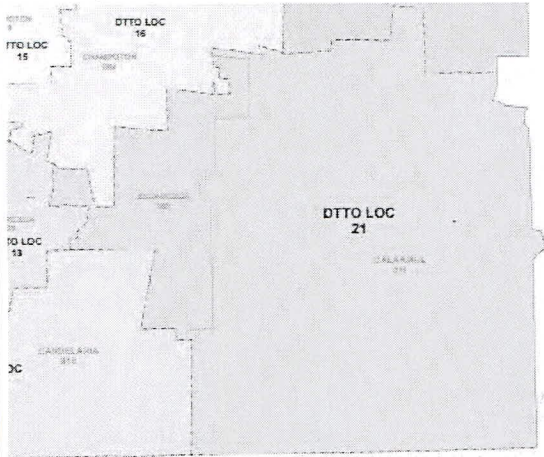
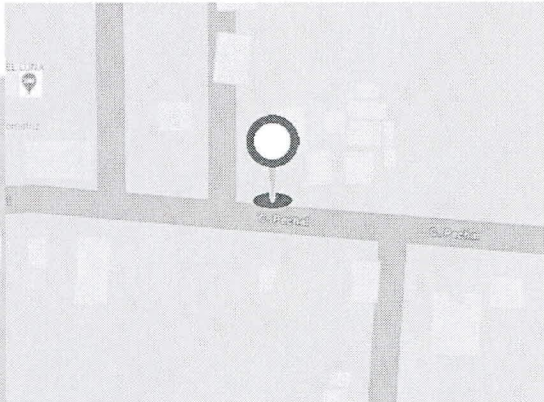
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

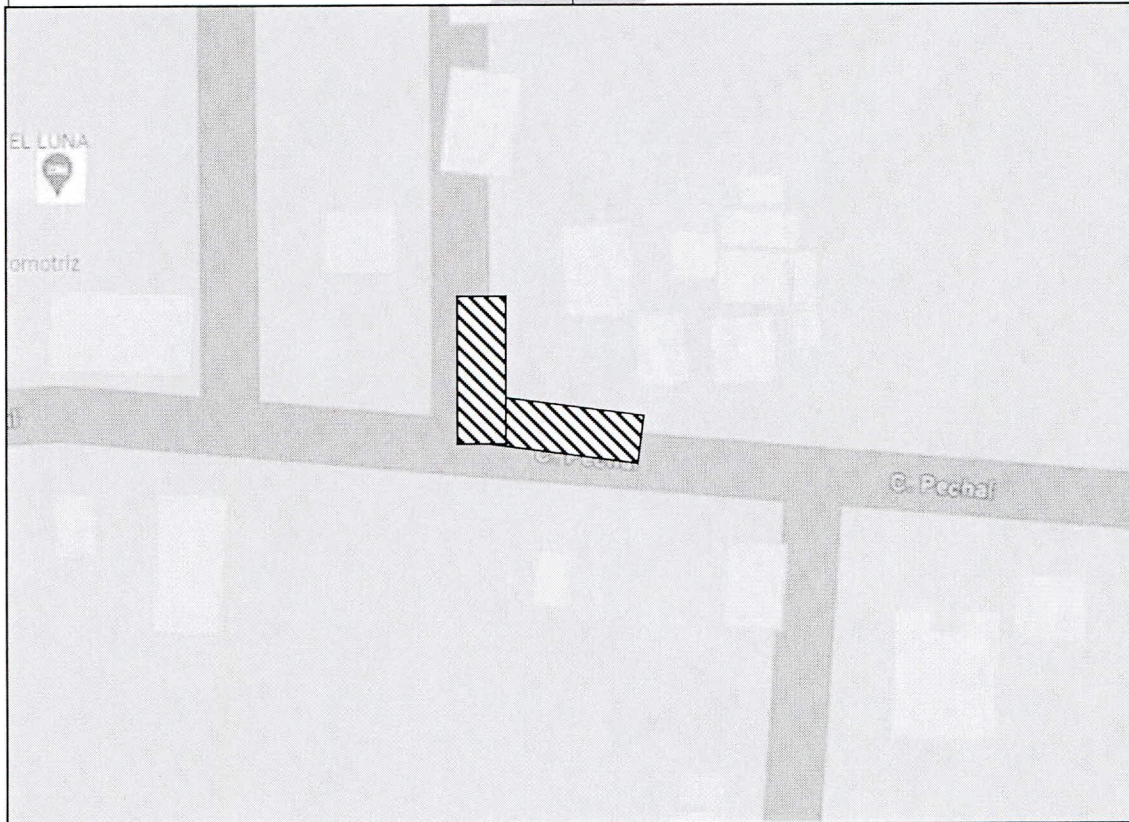




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL LOCAL 21

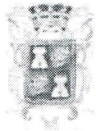
Localidad:	Dirección
<p>XPUJIL, CALAKMUL</p> 	<p>CALLE PECHAL, COL. BELLAVISTA, ENTRE BALANKÚ Y PUERTO ESCONDIDO, C.P. 24640, XPUJIL, CALAKMUL.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

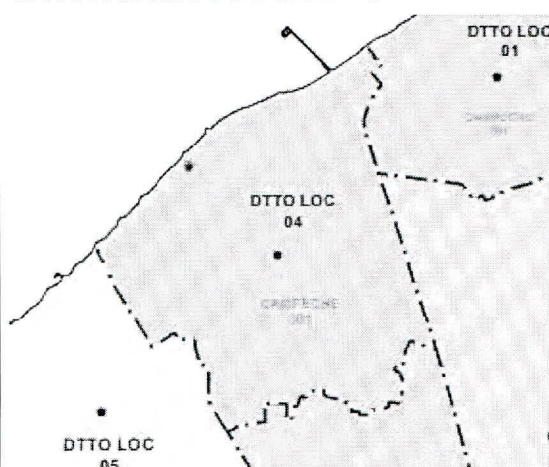

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

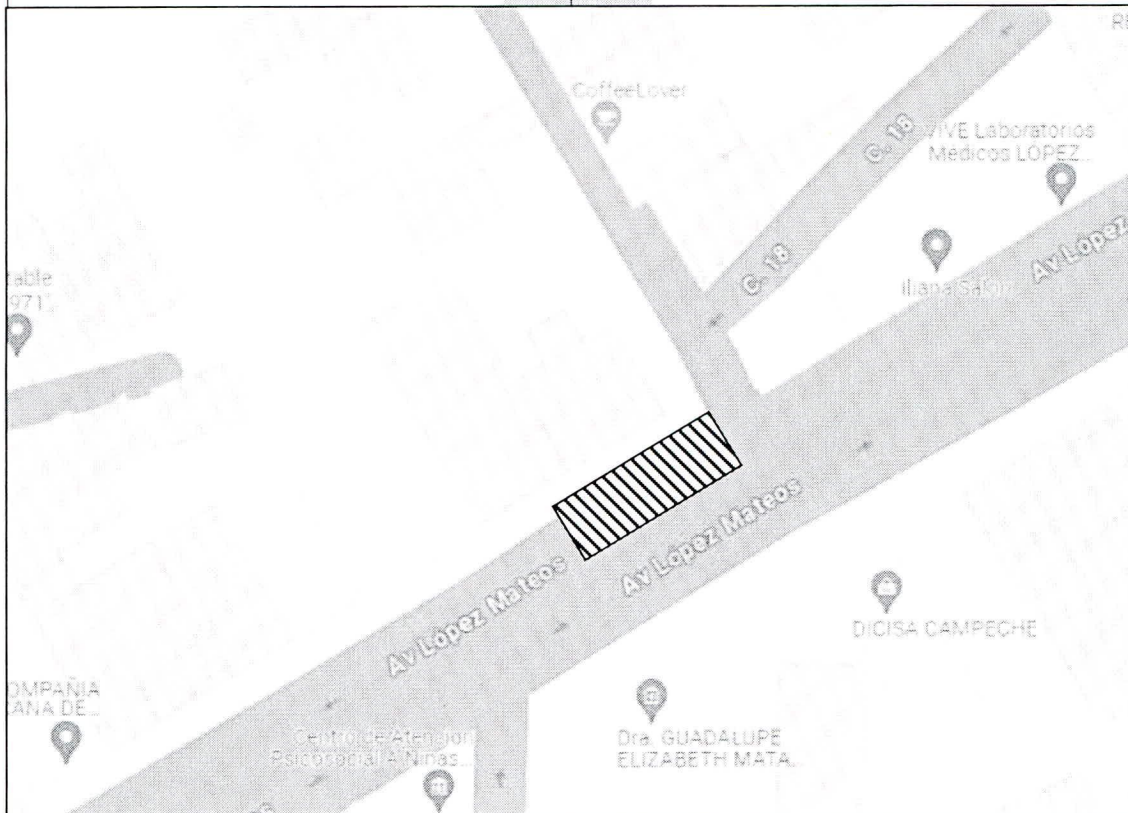




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE

Localidad:	Dirección
<p>SAN FRANCISCO DE CAMPECHE</p> 	<p>AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, No. 250, UNIDAD HABITACIONAL BURÓCRATAS PENSIONES, POR ABASOLO, C.P. 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

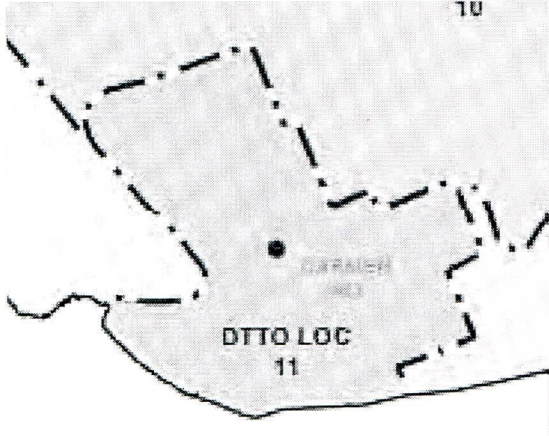
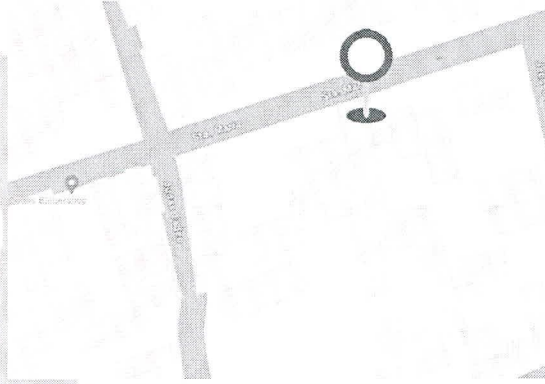
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

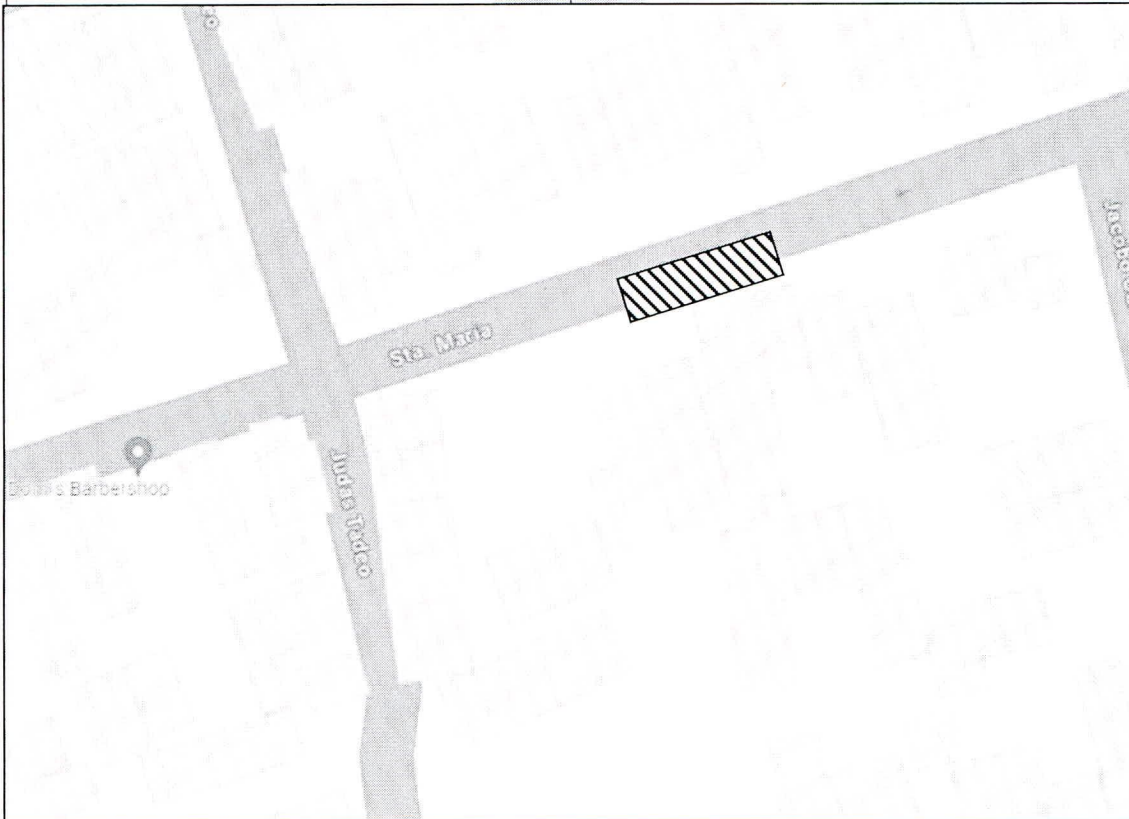




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN

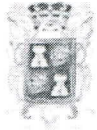
Localidad:	Dirección
<p>CIUDAD DEL CARMEN</p>  <p>DTTO LOC 11</p>	<p>CALLE SAN JUDAS TADEO No. 18, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE SANTA MARÍA Y SAN JUDAS TADEO, C.P. 24155, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.</p> 



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

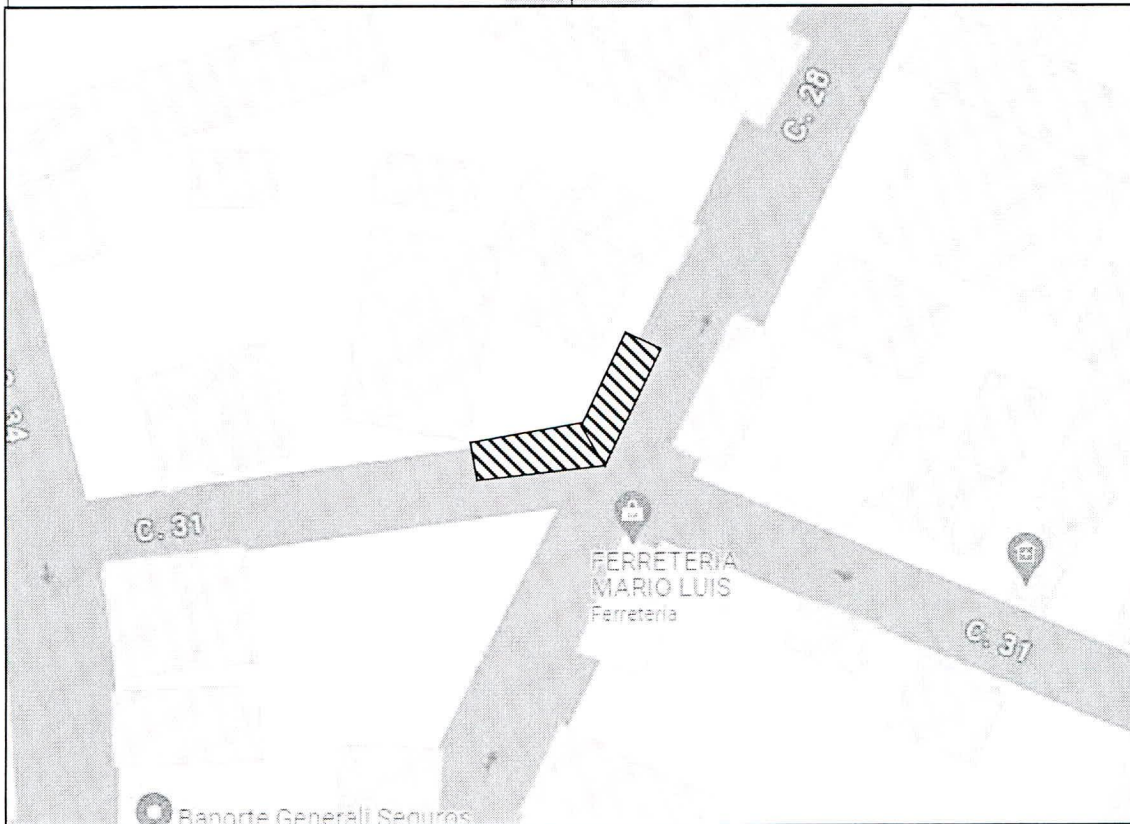




Anexo 2

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN

Localidad:	Dirección
CHAMPOTÓN	CALLE 28 No. 38, COL. CHEN PEC, POR CALLE 31, C.P. 24400, CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN.



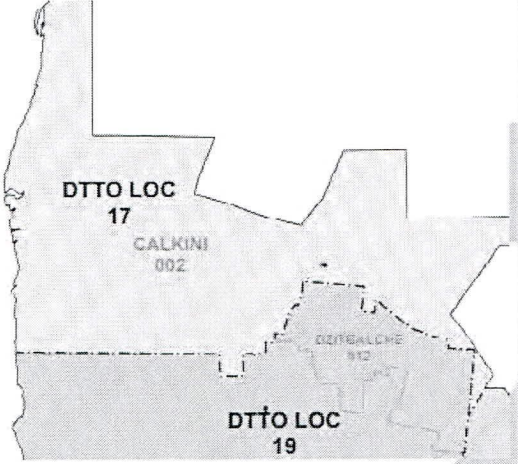
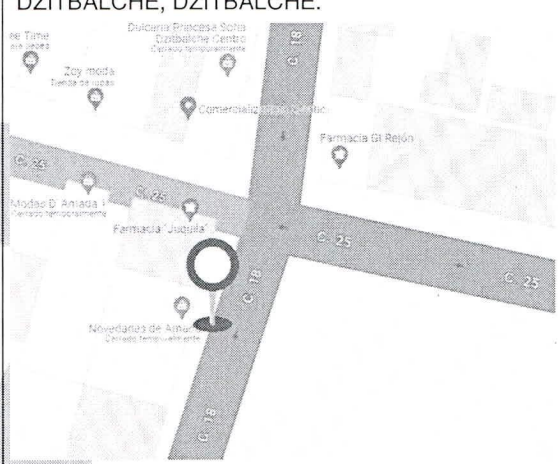
Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

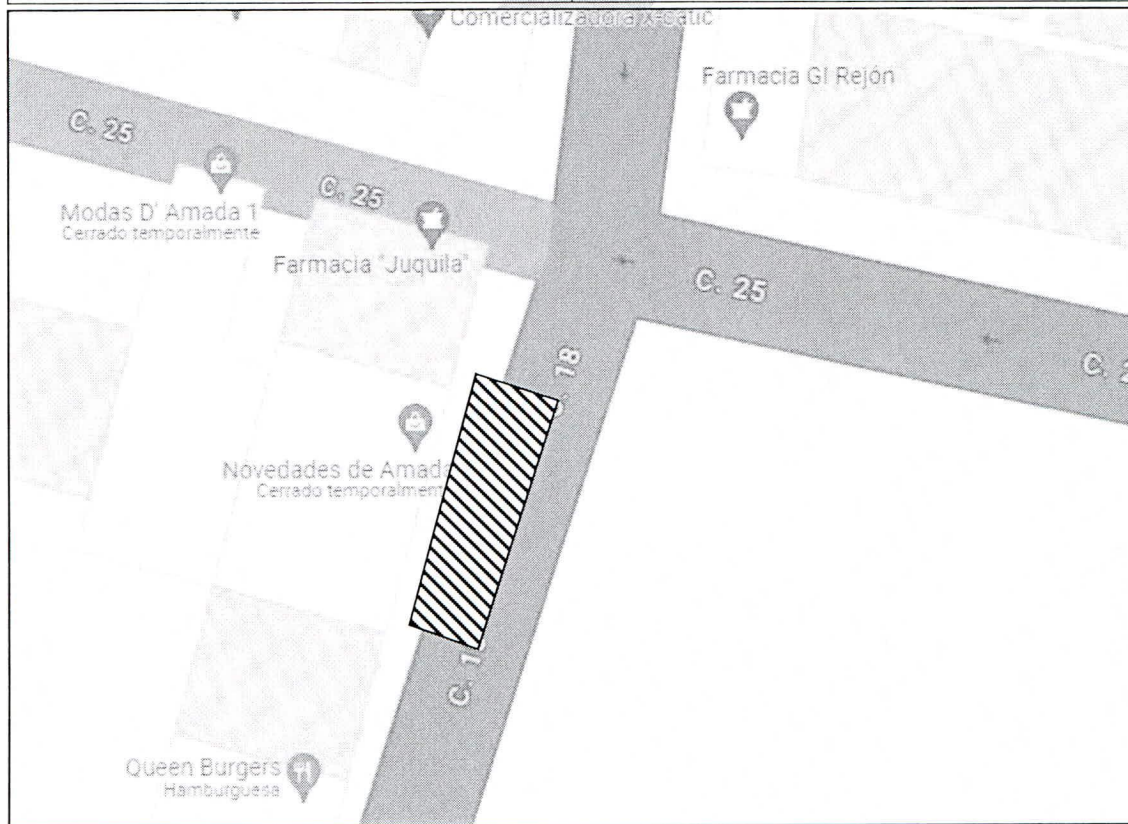
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Consejo Electoral Municipal de DZITBALCHÉ

Localidad:	Dirección
<p>DZITBALCHÉ</p>  <p>DTTO LOC 17 CALKINI 002</p> <p>DTTO LOC 19 DZITBALCHÉ 012</p>	<p>CALLE 18 No. 135, COL. CENTRO, C.P. 24920, DZITBALCHÉ, DZITBALCHÉ.</p>  <p>De Tama Zoy moda Comercializadora X-Static Farmacia GI Rejón Farmacia "Juquila" Novedades de Amada Modas D' Amada 1 C-25 C-18</p>



Área contemplada para espacio de recuento de votos. Se deja espacio para la circulación vial.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

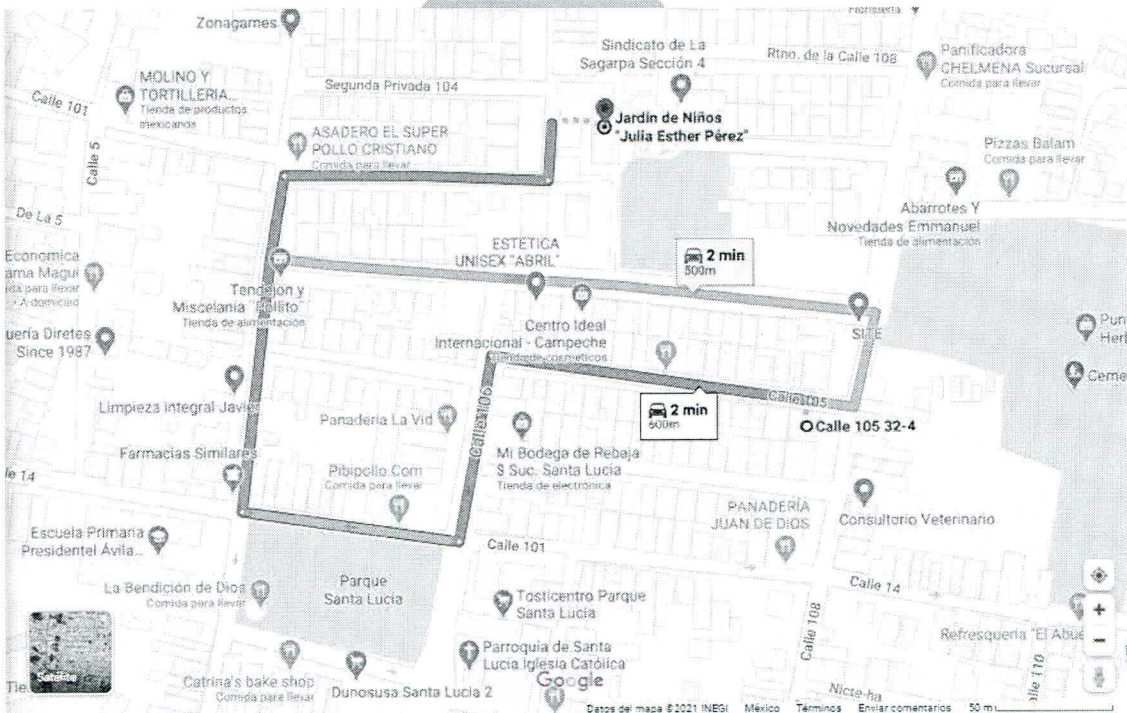




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01	CALLE 105, No. 1, ENTRE 108 Y 106, UNIDAD HABITACIONAL MÁRTIRES DEL RIO BLANCO, C.P. 24024, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	JARDÍN DE NIÑOS JULIA ESTHER PÉREZ DE HERNÁNDEZ, CALLE 105, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA LUCÍA, CÓDIGO POSTAL 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/yCQEy9zWbNx5wb47>

COORDENADAS: 19.849683679076154, -90.51401146182384

DISTANCIA: 450 MTS. **TIEMPO:** 2 MIN.

CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03	CALLE 103, ENTRE 114 y 116, BARRIO SANTA LUCÍA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES "RENE DESCARTES" CALLE 105, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA LUCÍA, CÓDIGO POSTAL 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/bYr7gQthRUvSd3DbA>

COORDENADAS: 19.84214343520623, -90.50842430021743

DISTANCIA: 280 MTS. **TIEMPO:** 4 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04	CALLE ECUADOR, No. 67, COL. SANTA ANA, ENTRE PANAMÁ Y VERACRUZ, C.P. 24050, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PÚBLICA LIC. PABLO GARCÍA, URUGUAY, PABLO GARCÍA Y MONTILLA, PABLO GARCÍA, C.P.: 24010.

CAMPECHE 2024

LINK: https://maps.app.goo.gl/5GsrZKYw1RryxU446?g_st=iw

COORDENADAS: 19.8448 – 90.5396

DISTANCIA: 1,200 MTS.

TIEMPO: 4 MIN.

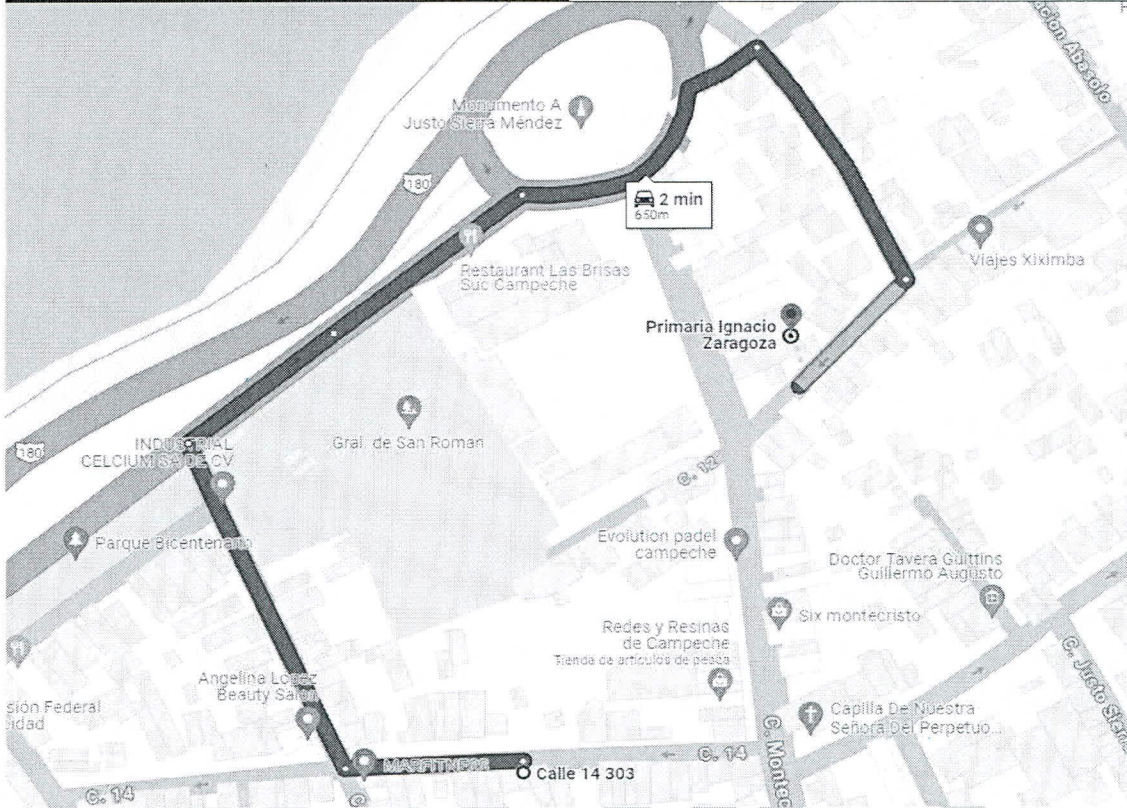
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05	CALLE 14, No. 303, COL. PRADO, ENTRE MONTECRISTO Y 36, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" CALLE 12, SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN ROMÁN, CÓDIGO POSTAL 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

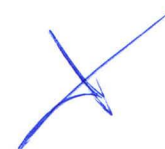


LINK: <https://maps.app.goo.gl/o3eDUwLytytXSKUu7>

COORDENADAS: 19.836795054185927, -90.54994535396239

DISTANCIA: 650 MTS. TIEMPO: 2 MIN.

CAMPECHE 2024



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

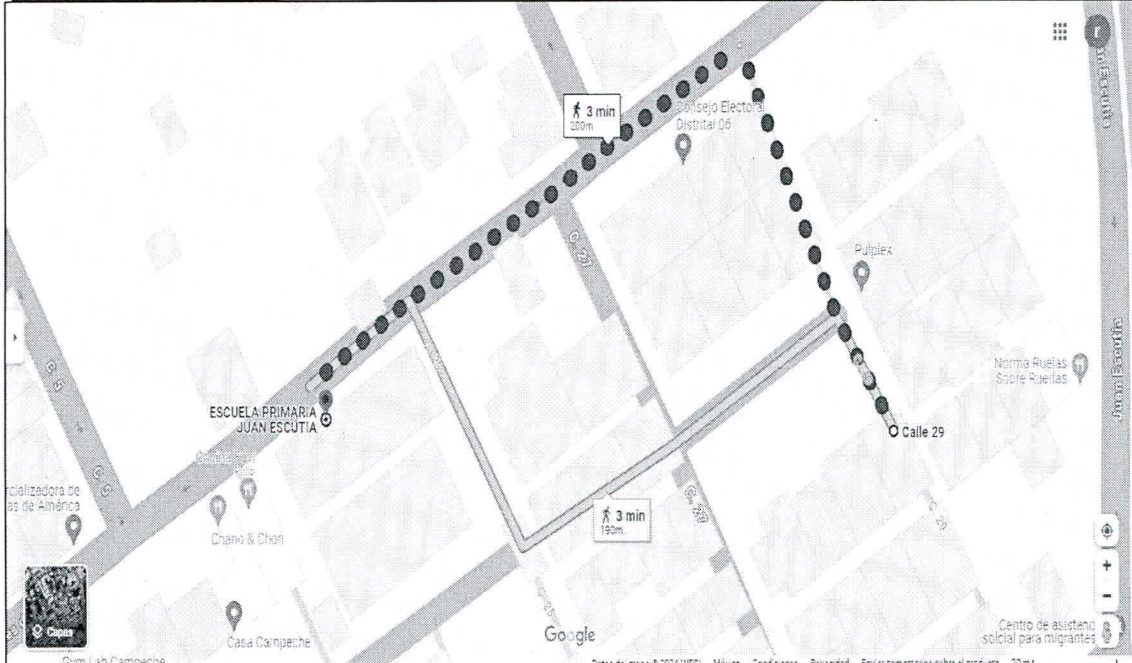




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06	ANDADOR PÚBLICO No. M, LETRA A, UNIDAD HABITACIONAL HÉROES DE CHAPULTEPÉC, C.P. 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA", CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, MZA 3, HEROES DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 24030, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.



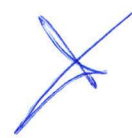
LINK: <https://maps.app.goo.gl/vFfFMmoeByynzsCA8>

COORDENADAS: 19.828675470576286, -90.56153541295711

DISTANCIA: 200 MTS.

TIEMPO: 3 MIN.

JUNIO
CAMPECHE 2024



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

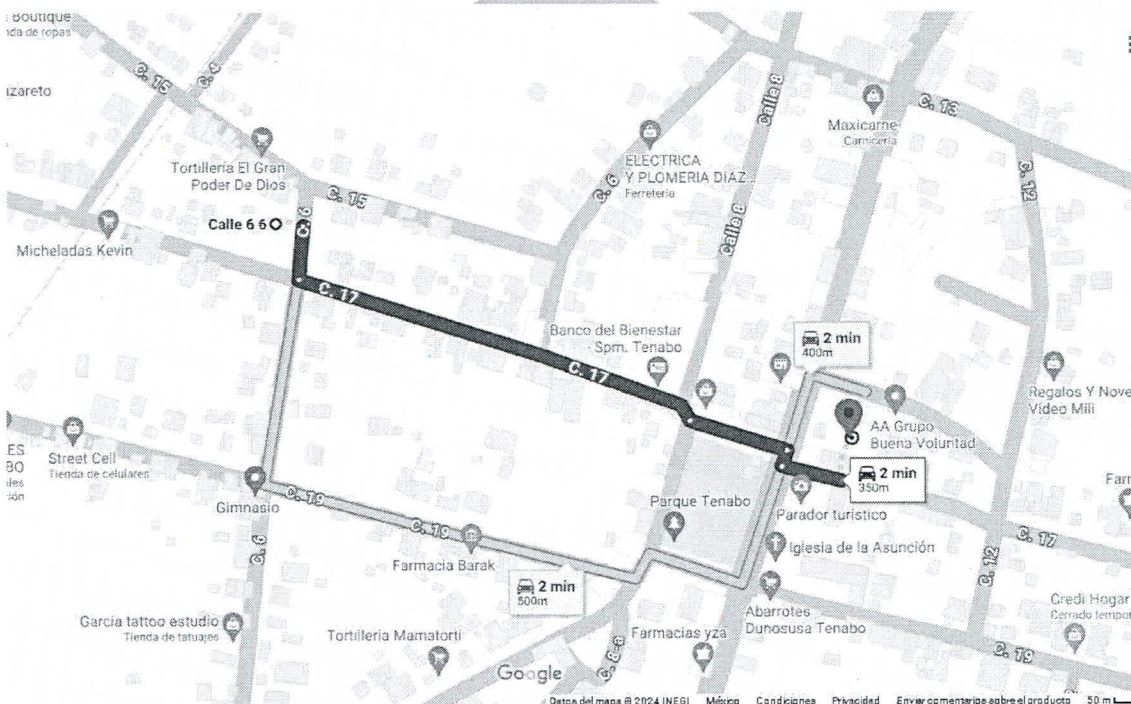




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07	CALLE 6 S/N, COL. CENTRO, ENTRE 17 Y 15, C.P. 24700, TENABO, TENABO.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ ENCARNACIÓN MUÑOZ ARCHIVOR, CALLE 10 S/N COLONIA CENTRO ENTRE C. 17 Y C. 15

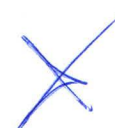


LINK: <https://maps.app.goo.gl/f7Wxf7bPfa18gGvU8>

COORDENADAS: 20.040442737657365, -90.22496282953162

DISTANCIA: 350 MTS. **TIEMPO:** 2 MIN.

CAMPECHE 2024



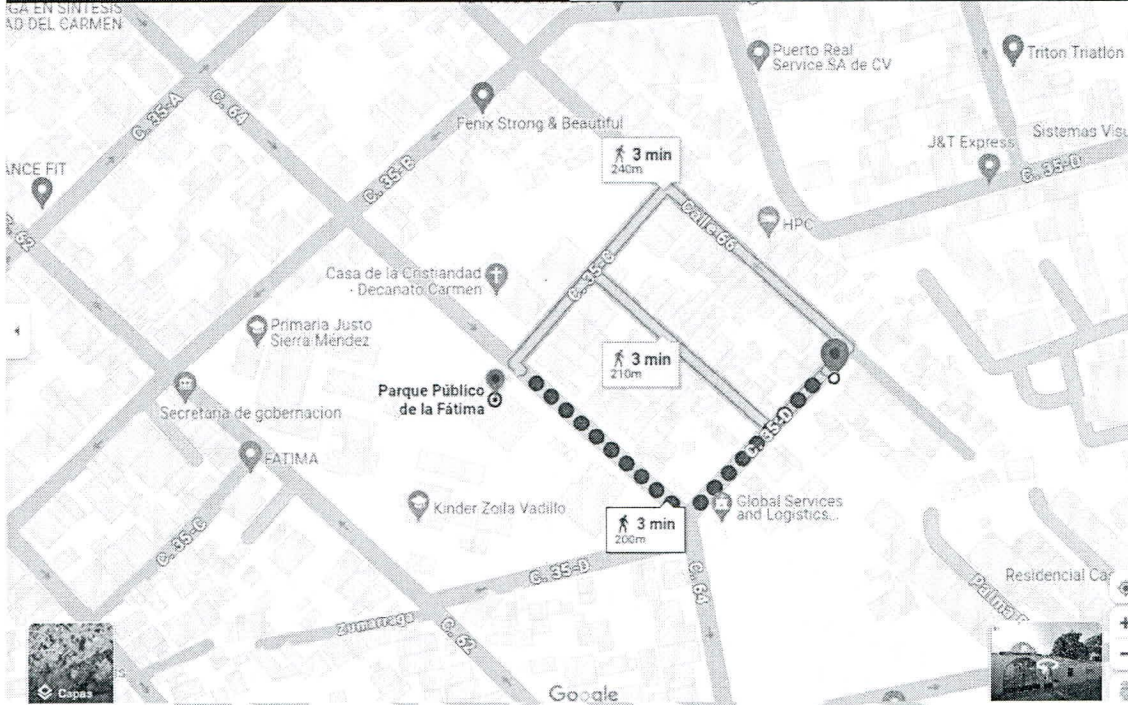
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3
SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08	CALLE 35 D No. 36, COL. FÁTIMA, ENTRE 64 Y 66, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.
SEDE ALTERNA	PARQUE PÚBLICO DE LA FÁTIMA, FÁTIMA, CÓDIGO POSTAL 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/SLuf8VsGCqNpCPEf6>

COORDENADAS: 18.65235385837077, -91.82046214801909

DISTANCIA: 200 MTS. TIEMPO: 3 MIN.

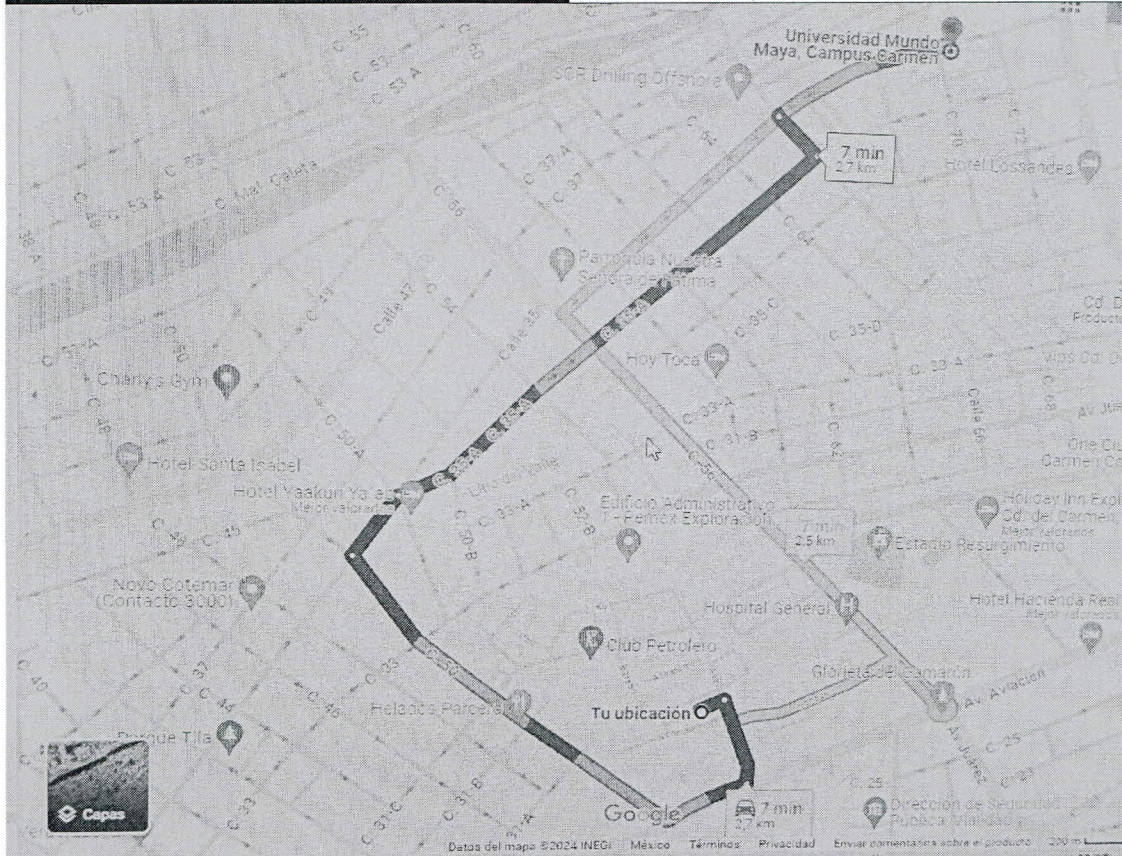
CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



Anexo 3
SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09	AV. JUÁREZ, No. 254, COL. PRIMERO DE MAYO (PLAYÓN), ENTRE 37 Y ARROYO LA CALETA, C.P. 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.
SEDE ALTERNA	UNIVERSIDAD MUNDO MAYA, CAMPUS CARMEN, CALLE 35 282, SAN AGUSTÍN DE PALMAR, CÓDIGO POSTAL 24110, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/3PFyKDUM4VBV33D86>

COORDENADAS: 18.65612162621977, -91.81878423602967

DISTANCIA: 2.7 KM.

TIEMPO: 7 MIN.

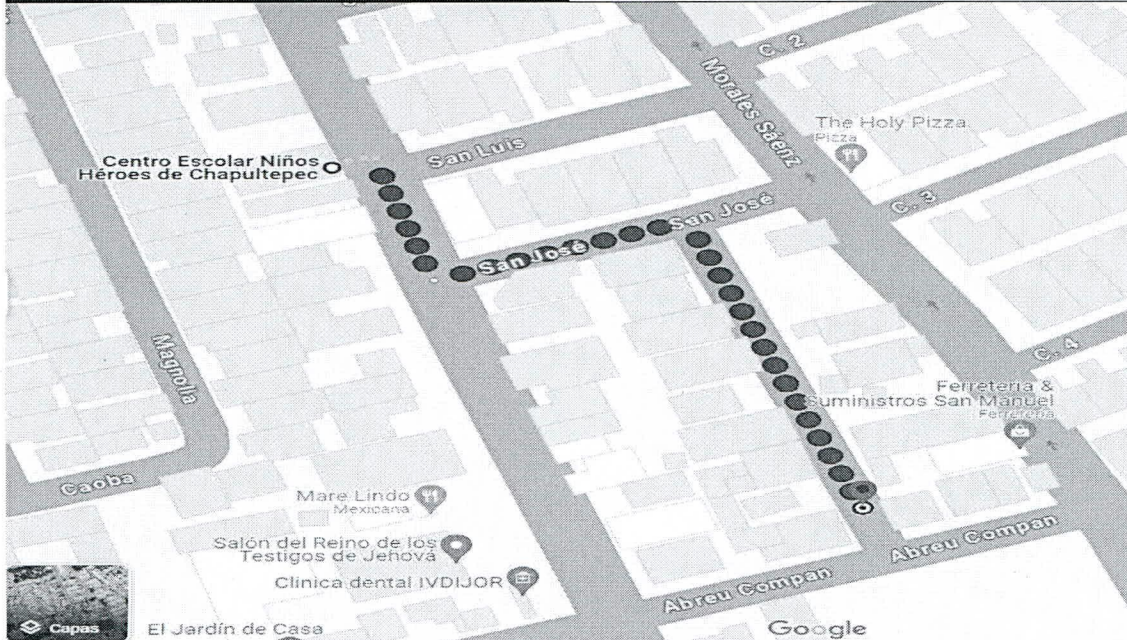
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE, No. 3, FRACC. ISLA DEL CARMEN 2000, POR ABREU COMPAÑ, C.P. 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.
SEDE ALTERNA	CENTRO ESCOLAR NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CALLE STA. MARÍA DE GUADALUPE 15, PUEBLO MAYA, ISLA DEL CARMEN 2000, CÓDIGO POSTAL 24154, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/dDbdsTStxFmiWkKh9>

COORDENADAS: 18.65590491877193, -91.79568211163144

DISTANCIA: 170 MTS. **TIEMPO:** 2 MIN.

JUNIO
CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

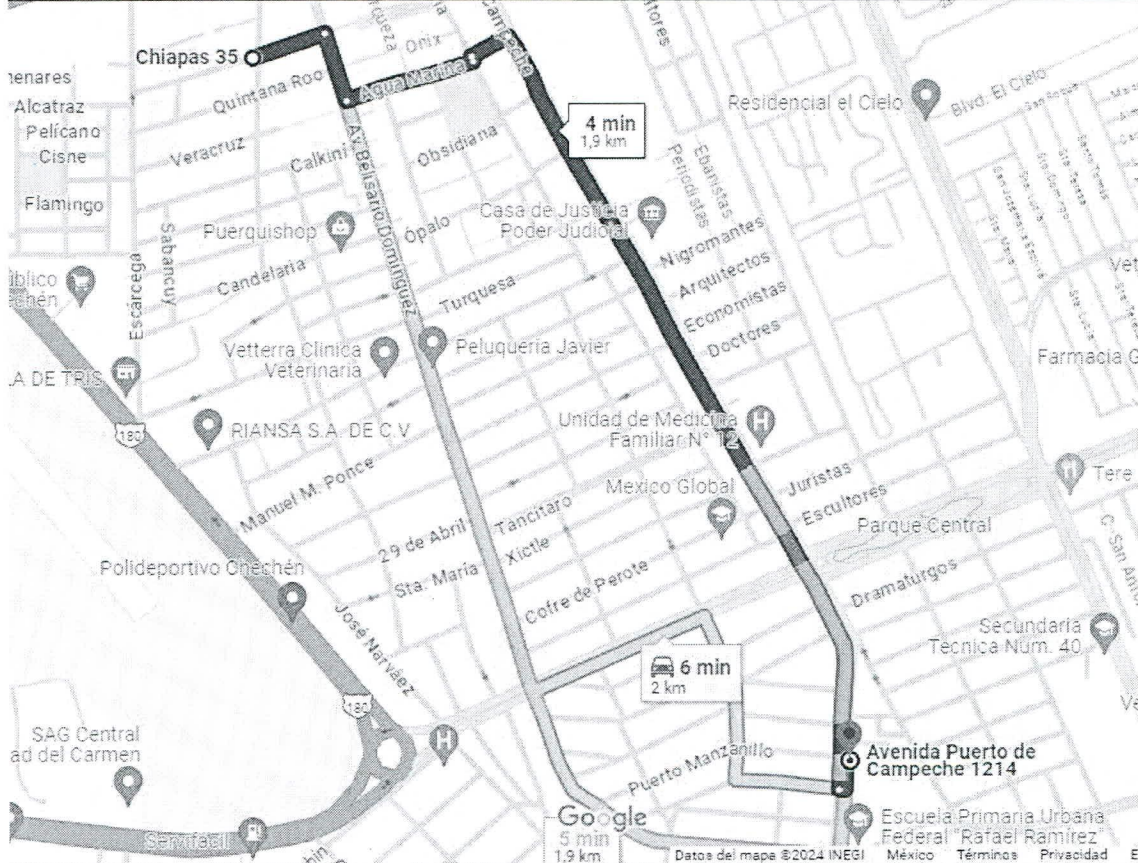




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11	CALLE CHIAPAS, No. 38, COL. BELISARIO DOMINGUEZ, ENTRE CAMPECHE Y SABANCUY, C.P. 24150, CIUDAD DEL CARMEN.
SEDE ALTERNA	ESCUELA CAM#17. PUERTO DE CAMPECHE 1214, RENOVACIÓN I, CÓDIGO POSTAL 24155, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.



LINK <https://maps.app.goo.gl/8KYE7gVM1pzCJ4A69>

COORDENADAS: 18.642173, -91.782377

DISTANCIA: 2 KM.

TIEMPO: 6 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

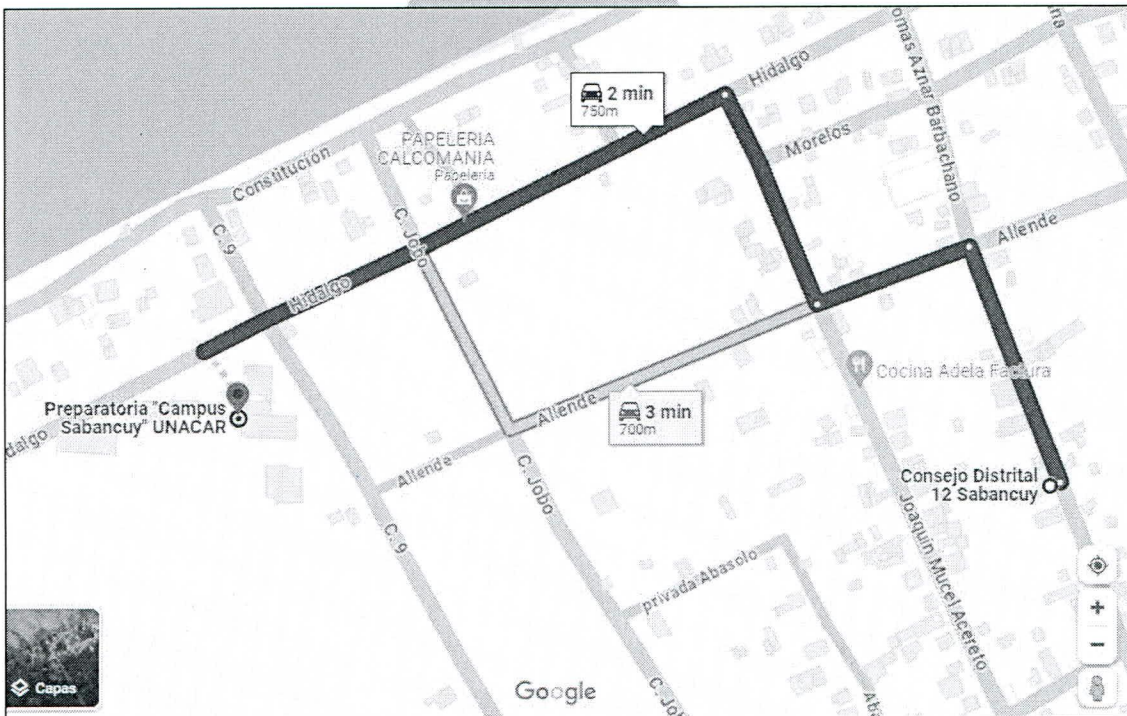




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12	CALLE TOMÁS AZNAR BARBACHANO, S/N, ENTRE ALLENDE Y ABASOLO, C.P. 24300, SABANCUY, CARMEN.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PREPARATORIA MANUEL JESUS GARCIA PINTO (UNACAR CAMPUS SABANCUY), CALLE: HIDALGO, ESQUINA CALLE 9, CÓDIGO POSTAL 24300, SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/WjWrvxkMKKqY68xcA>

COORDENADAS: 18.9694644, -91.1882846

DISTANCIA: 750 MTS. **TIEMPO:** 2 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3
SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14	CALLE 29 No. 42 INTERIOR 0, MZNA 12 LT 18, COL. GUANAJUATO, ENTRE 8 Y 10, C.P. 24330, CANDELARIA, CANDELARIA.
SEDE ALTERNA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 10, CALLE 29 ENTRE 14 Y 18 COLONIA. GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 24330, CANDELARIA, CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/mQ7SEYsga1cbaJpPA>

COORDENADAS: 18.187288877163294, -91.04000812142061

DISTANCIA: 443 m. **TIEMPO:** 2 MIN.

**JUNIO
CAMPECHE 2024**

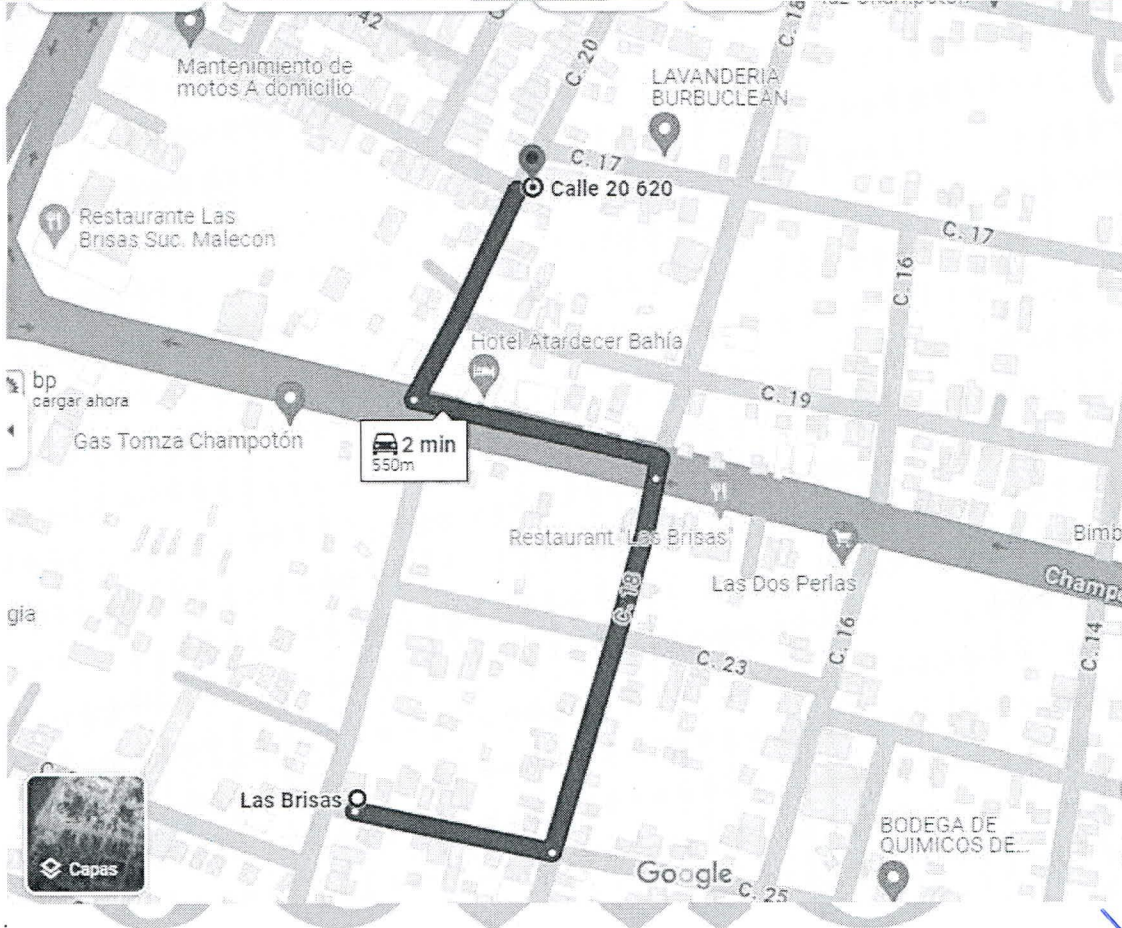
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15	CALLE 25 No. 29, COL. LAS BRISAS, ENTRE 20 Y CHAMPOTÓN, C.P. 24400, CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN.
SEDE ALTERNA	CALLE 20 ENTRE 17 Y 19, COLONIA PLANCHAC, ESCUELA PRIMARIA MAESTROS ILUSTRES, CÓDIGO POSTAL 24400, CHAMPOTÓN.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/utK7Qyvjayhzi2Td6>

OORDENADAS: 19.336518142182996, -90.73680228026389

DISTANCIA: 550 MTS.

TIEMPO: 2 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16	CALLE 18 MZNA 057, COL. CENTRO, C.P. 24460, SEYBAPLAYA, SEYBAPLAYA.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA "LIC. RICARDO CONTRERAS T.M" CALLE 21 S/N COLONIA CENTRO, SEYBAPLAYA, CAMPECHE. C.P 24460.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/4ZrSPxsSLHSBkczD7>

COORDENADAS: 19.6397891,-90.6906678,17

DISTANCIA: 1600 MTS.

TIEMPO: 5 MIN.

JUNIO
CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

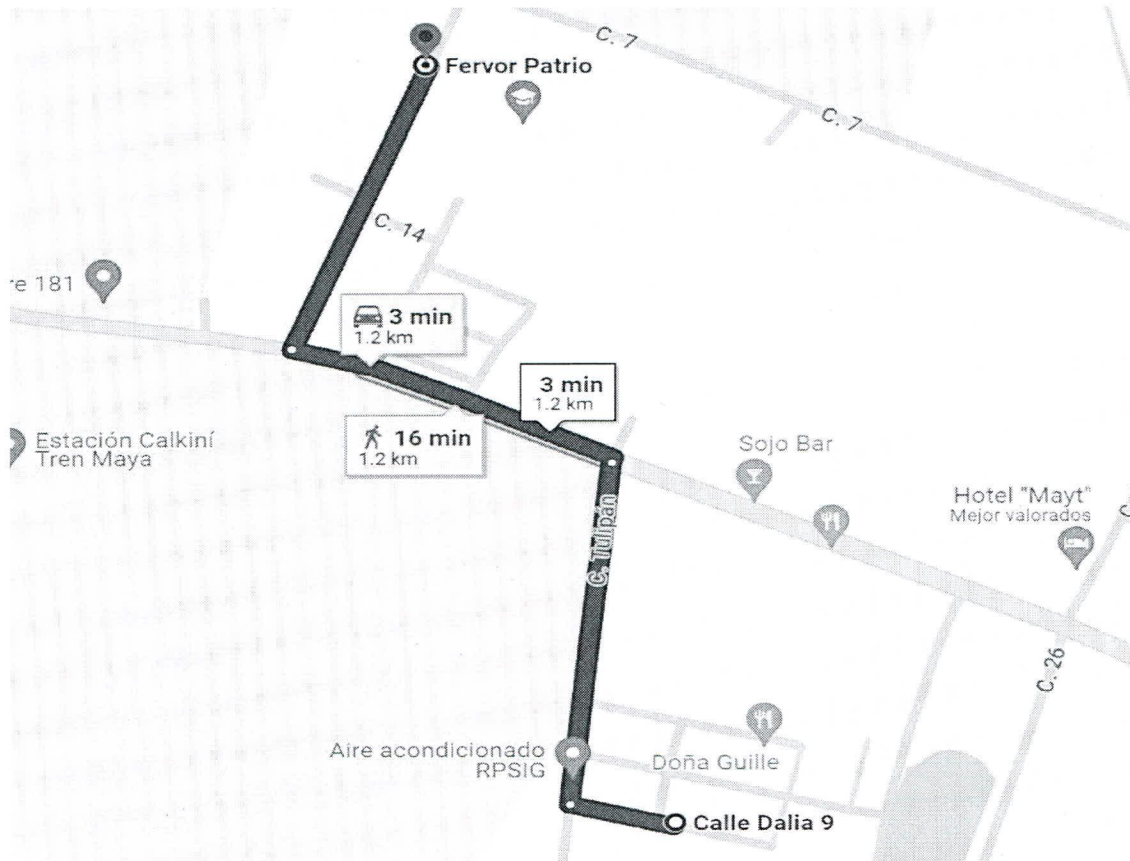




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17	CALLE DALIA No. 14, COL. VILLA LAS FLORES, ENTRE AMAPOLA Y TULIPÁN, C.P. 24900, CALKINÍ, CALKINÍ.
SEDE ALTERNA	COBACAM PLANTEL 13 CALKINÍ, CALLE, FERVOR PATRIO, GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 24903, CALKINÍ, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/bT45XVxxzVemhXrH6>

COORDENADAS: 20.380951396203297, -90.06294019153788

DISTANCIA: 1.2 km TIEMPO: 3 MIN

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

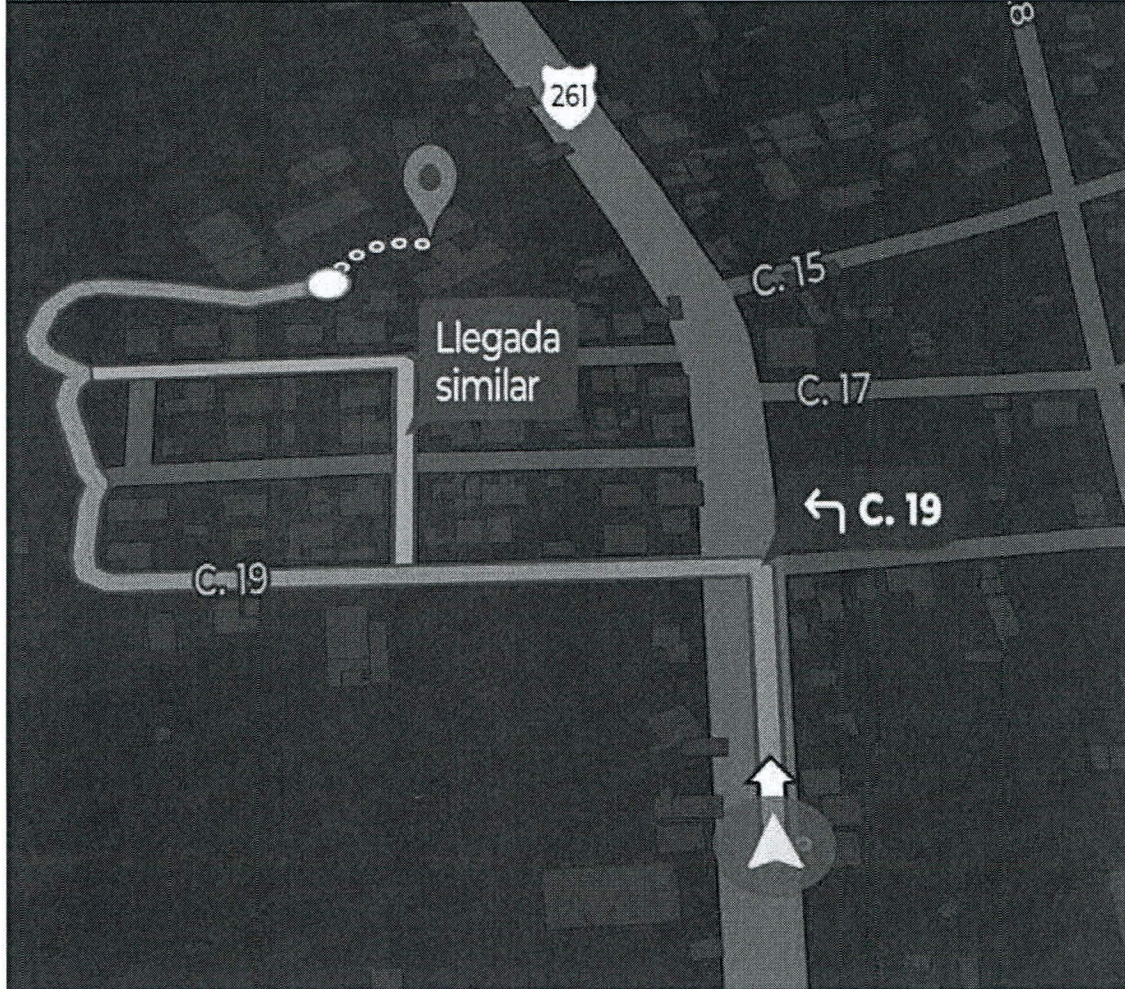




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18	AV. MANUEL C. GARCÍA R. No. 66, COL. SAN ROMÁN, ENTRE 19 Y AV. DESIDERIO ORTEGÓN CAUICH, C.P. 24600, HOPELCHÉN, HOPELCHÉN.
SEDE ALTERNA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CECyTEC), AVENIDA HOPELCHÉN - UMAN, SIN NÚMERO, COL. TAMARINDO, CODIGO POSTAL 24600, HOPELCHÉN, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/C1YkNC1X7zP1zhKm7>

COORDENADAS: 19.75085390925926, -89.85094195837956

DISTANCIA: 550 MTS.

TIEMPO: 2 MIN.

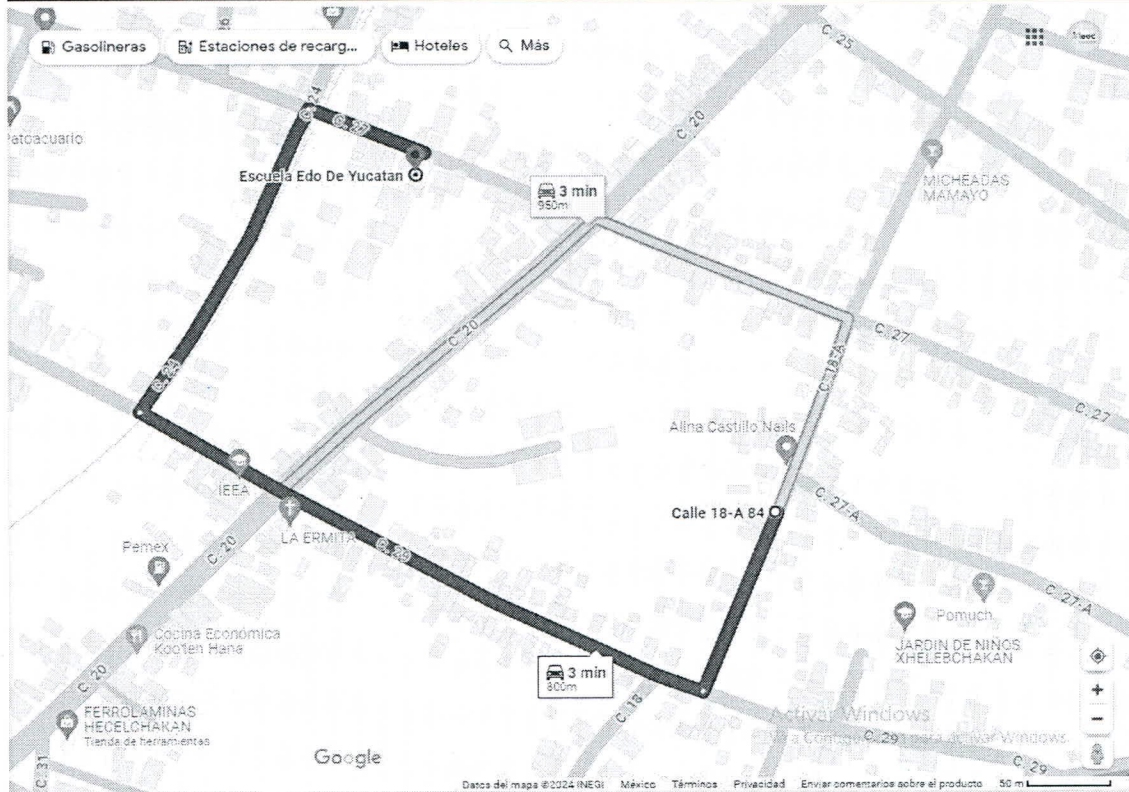
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19	CALLE 18 S/N , COL. SAN ANTONIO, POR 27 Y 29, ESQ. REFACC. ESPAÑA, C.P. 24800, HECELCHAKÁN, HECELCHAKÁN.
SEDE ALTERNA	ESCUELA ESTADO DE YUCATÁN, CALLE 27, 104-201 SAN FRANCISCO, CÓDIGO POSTAL 24800, HECELCHAKÁN, CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/b638Tc9CrX7xtR7j7>

COORDENADAS: 20.17322226083104, -90.13872892711464

DISTANCIA: 800 MTS. **TIEMPO:** 3 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20	CALLE JOSÉ MA. MORELOS, ENTRE JAVIER MINA E IGNACIO RAMÍREZ, C.P. 24200, PALIZADA, PALIZADA.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, CENTRO, PALIZADA CAMPECHE C.P. 24200



LINK: <https://maps.app.goo.gl/Nenqbau8TgWsZ1Su9>

COORDENADAS: 18.255104971494195, -92.09321970508603

DISTANCIA: 240 MTS. **TIEMPO:** 1 MIN.

JUNIO CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

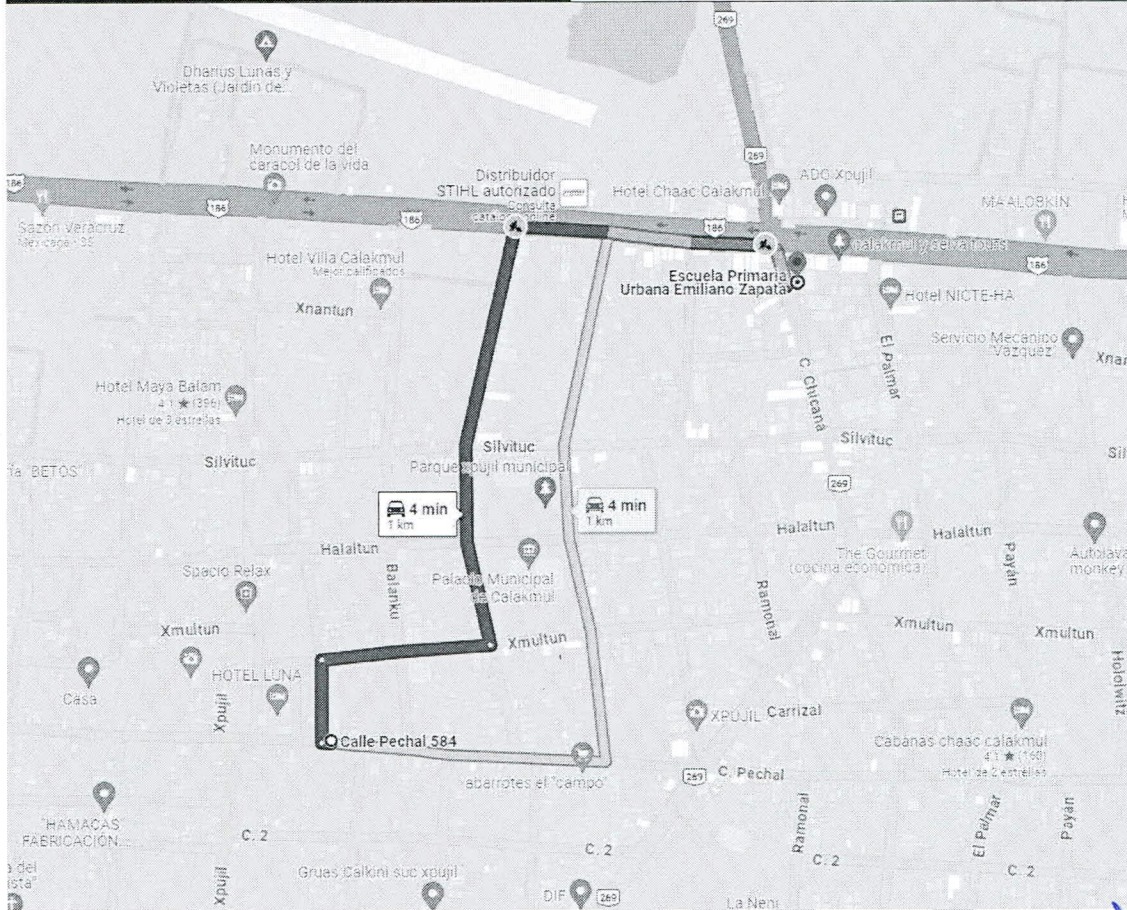




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21	CALLE PECHAL, COL. BELLAVISTA, ENTRE BALANKÚ Y PUERTO ESCONDIDO, C.P. 24640, XPUJIL, CALAKMUL.
SEDE ALTERNA	ESCUELA EMILIANO ZAPATA, AV. CHICANA, COLONÍA, CÓDIGO POSTAL 24640, XPUJIL, CALAKMUL.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/pRq7zzijahrH8g8D6>

COORDENADAS: 18.507936437679273, -89.39457394668959

DISTANCIA: 1000 MTS.

TIEMPO: 4 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

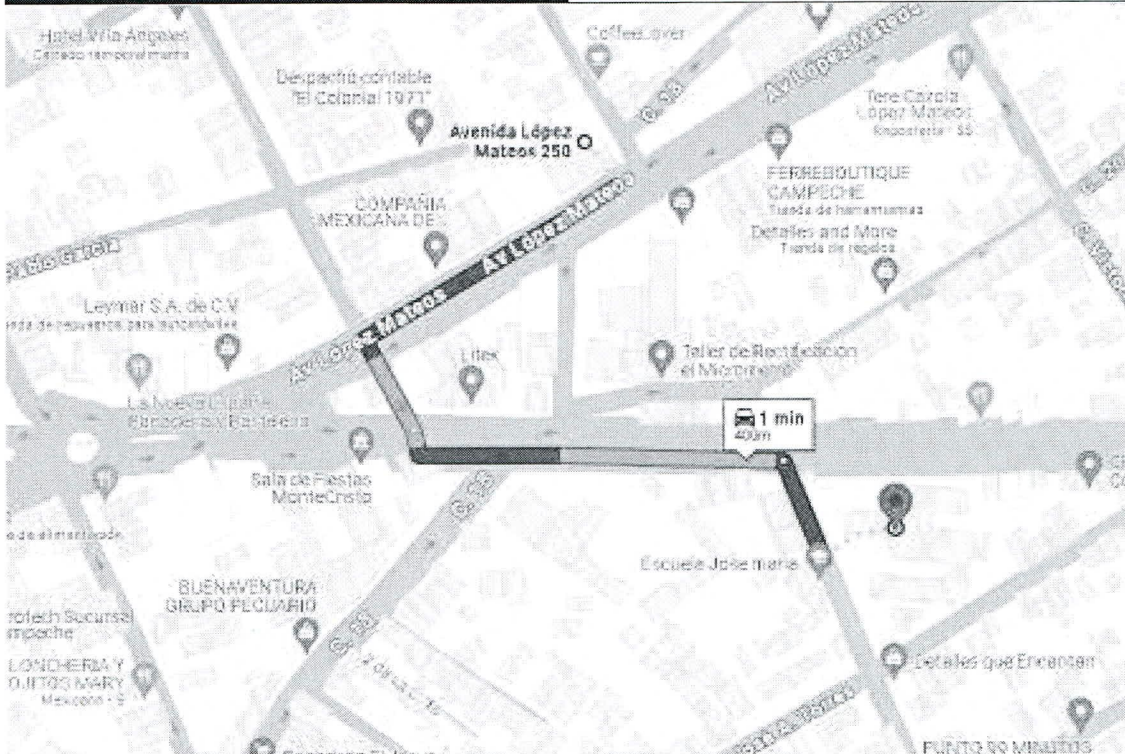




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, No. 250, UNIDAD HABITACIONAL BURÓCRATAS PENSIONES, POR ABASOLO, C.P. 24040, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
SEDE ALTERNA	ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS" CALLE PROLONGACIÓN ABASOLO 136A, SAN ARTURO, CÓDIGO POSTAL 24035, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/pFy8VZ2fghJcHF558>

COORDENADAS: 19.832329577610547, -90.5458186567713

DISTANCIA: 400 MTS. **TIEMPO:** 1 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3
SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CARMEN	CALLE SAN JUDAS TADEO No. 18, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE SANTA MARÍA Y SAN JUDAS TADEO, C.P. 24155, CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.
SEDE ALTERNA	POLIDEPORTIVO CHECHEN, CARRETERA CARMEN PUERTO REAL S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, C. P. 24155, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/FAEPPvfuig9R8TVq5>

COORDENADAS: 18.64427853032054, -91.79054994740382

DISTANCIA: 1 KM. **TIEMPO:** 2 MIN

CAMPECHE 2024

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





Anexo 3
SEDE ALTERNA

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CHAMPOTON	CALLE 28 No. 38, COL. CHEN PEC, POR CALLE 31, C.P. 24400, CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN.
SEDE ALTERNA	JARDÍN DE NIÑOS VIRGINIA PAVON GONGORA, CALLE 32, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24400, CHAMPOTON CAMPECHE.



LINK: <https://maps.app.goo.gl/beK766yZpjxUbWCZ9>

COORDENADAS: 19.355890908040777, -90.72337536272991

DISTANCIA: 300 MTS. TIEMPO: 2 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

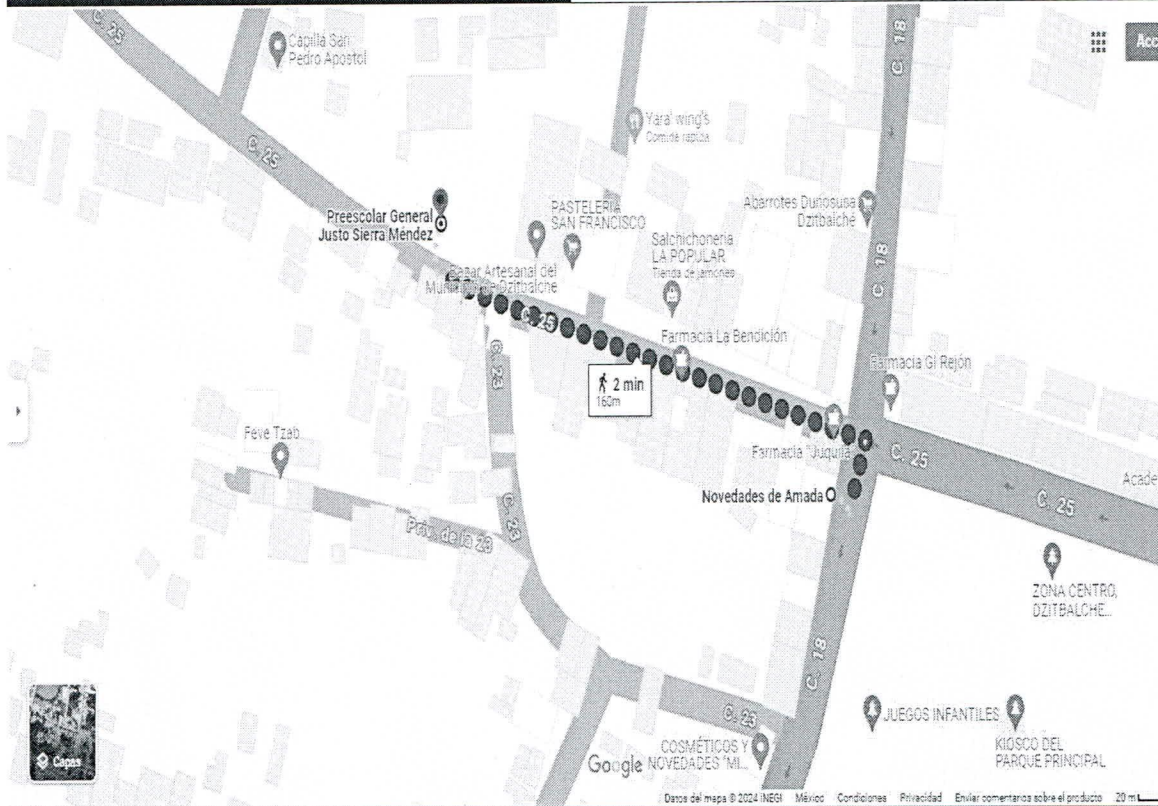




Anexo 3

SEDE ALTERNA

CONSEJO MUNICIPAL DZITBALCHÉ	CALLE 18 No. 135, COL. CENTRO, C.P. 24920, DZITBALCHÉ, DZITBALCHÉ.
SEDE ALTERNA	JARDÍN DE NIÑOS JUSTO SIERRA MÉNDEZ, CALLE 25, NÚMERO 1019, BARRIO SAN PEDRO, CÓDIGO POSTAL 24920, DZITBALCHÉ, CAMPECHE.

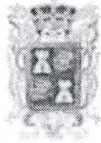


LINK: <https://maps.app.goo.gl/E88t2gPsaokKoWeG7>

COORDENADAS: 20.32122686617881, -90.05877610120129

DISTANCIA: 160 MTS. **TIEMPO:** 2 MIN.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



ANEXO 4

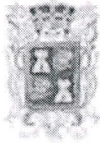
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 01

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 02

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	1	4
Sillas	0	30	10	40
Toldos tipo carpa	0	0	1	0
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	3	3	3	4
Porta gafetes	30	30	10	40
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	3	3	1	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

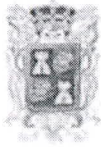
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 03

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



ANEXO 4

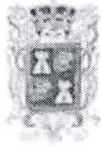
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 04

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	4	4	4
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	2	2	0
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	44	44	44
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	3	3	3
Iluminación para los toldos	0	4	4	0
Extensión	0	2	2	2
Ventilador	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 05

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	2	2	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

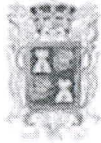
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 06

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	1	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 07

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

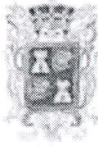
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 08

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	1	2	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

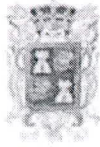
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 09

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 10

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	1	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

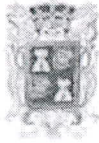
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 11

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	5	5	5
Sillas	0	32	32	32
Toldos tipo carpa	0	0	2	2
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	3	5	5	5
Porta gafetes	19	32	32	32
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	2	2	2	2
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

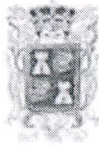
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 12

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

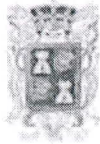
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 13

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

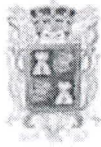
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 14

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	4	4	4
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	44	44	44
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	3	3	3



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



ANEXO 4

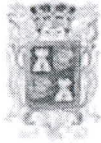
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 15

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	1	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

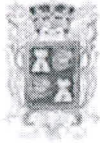
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 16

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	4	4	4
Sillas	0	32	32	32
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	44	44	44
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	3	3	3

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

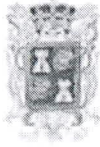
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 17

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

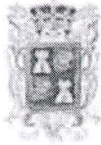
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 18

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 19

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	3
Sillas	0	31	31	31
Toldos tipo carpa	0	0	1	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	3	3	3
Porta gafetes	19	31	31	31
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	2	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

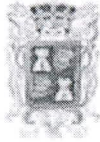
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 20

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	4	4	4
Sillas	0	30	30	30
Toldos tipo carpa	0	1	0	0
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	5	5	5	5
Porta gafetes	40	40	40	40
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	2	2	2	2
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	3	3	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

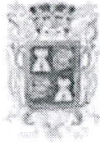
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Distrital 21

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	3	3	2
Sillas	0	30	30	30
Toldos tipo carpa	0	0	0	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	2	4	4	2
Porta gafetes	30	30	30	30
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	2	2	2	2
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	1	1	2	2

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Municipal Campeche

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	9	9	9
Sillas	0	108	108	108
Toldos tipo carpa	0	0	4	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	9	9	9
Porta gafetes	19	108	108	108
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	8	8	8

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

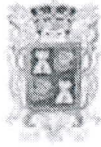
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Municipal Carmen

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	9	9	9
Sillas	0	110	110	110
Toldos tipo carpa	0	0	4	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	9	9	9
Porta gafetes	19	110	110	110
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	9	9	9

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

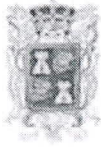
Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Municipal Champotón

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	5	5	5
Sillas	0	57	57	57
Toldos tipo carpa	0	0	4	1
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	5	5	5
Porta gafetes	19	57	57	57
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	1	1	1
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	4	4	4

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"





ANEXO 4

Insumos relacionados con la propuesta presupuestal para la implementación de los diferentes escenarios de recuento de votos en la parcialidad o totalidad de casillas.

Consejo Electoral Municipal Dzitbalché

Insumos	Recuento en pleno	Recuento en Grupos de Trabajo al interior de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en Grupos de Trabajo al exterior adjunto de las instalaciones del Consejo Electoral	Recuento en sede alterna
Mesas	0	0	0	0
Sillas	0	0	0	0
Toldos tipo carpa	0	0	0	0
Cutters o exactos para la apertura de los paquetes	1	0	0	0
Porta gafetes	19	0	0	0
Cinta señalizadora de espacio y marcado de espacios (Rollo)	1	0	0	0
Carteles señalizadores de Grupos de trabajo y puntos de recuento	0	0	0	0

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"

